

Evaluación en materia de Diseño

Ejercicio fiscal 2022

Pp M012

"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del **Estado de Campeche**"

Informe final



ULISES
ALCÁNTARA
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

INDICE

1. Introducción.....	5
2. Características del Programa	7
3. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	12
4. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales	24
5. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	31
5.1. Población Potencial y Objetivo.....	31
5.2. Mecanismos de elegibilidad	40
6. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	66
6.1. Padrón de beneficiarios.....	66
6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	69
7. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	81
7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	81
7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	101
7.3. Valoración final de la MIR	162
8. Presupuesto y Rendición de cuentas	164
8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	164
8.2. Rendición de cuentas	166
9. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	170
10. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	171
10.1. Recomendaciones	178
11. Bibliografía.....	180
12. Conclusiones	181
12.1. Valoración del diseño del programa.....	183
13. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	185
14. Anexos	186
14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	186
14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiario.....	189

14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	192
14.1. Anexo 4. Indicadores	206
14.5. Anexo 6. Metas del programa	215
14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	226
14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	248
14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social	249

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. . Características del Pp 012.	7
Tabla 2. . Vinculación del Pp 012 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.	27
Tabla 3. Vinculación del Pp 012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	29
Tabla 4. Definición de la Población Potencial y Objetivo del Pp 186 y 078.	32
Tabla 5. Cuantificación de la población de los Pp 186 y 078.	33
Tabla 6. Personas afiliadas al ISSSTECAM al 31 de marzo de 2020.	36
Tabla 7. Información capturada en la AppGobCam.	37
Tabla 8. Identificación y Cuantificación del área de enfoque objetivo del Pp 078.	42
Tabla 9. Procedimiento de seguimiento y control del presupuesto de la nómina de pensiones del Estado de Campeche.	57
Tabla 10. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 012.	81
Tabla 11. Componente del Programa Presupuestario 012.	87
Tabla 12. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.	165
Tabla 13. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".	171
Tabla 14. "Valoración Final del programa Mo12".	183
Tabla 15. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".	185
Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados Pp 012 2022.	193
Tabla 17. Indicadores del Programa Presupuestario 012	206

Tabla 18. Metas del Programa Mo12.....	215
Tabla 19. Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (Propuesta)	227
Tabla 20. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.	248

1. INTRODUCCIÓN

La Evaluación en materia de Diseño es un instrumento dirigido, fundamentalmente, a los programas de nueva creación o con cambios significativos. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema público para el cual fue creado, dicha evaluación se realiza en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y avalado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño al Pp Mo12 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*" de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp Mo12 *"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"* tiene como Propósito *"Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible"*, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Pensiones pagadas
- Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados
- Capacitación otorgada

En línea con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp Mo12.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. . Características del Pp 012.

Características del Pp 012		
Identificación del problema	Nombre	"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"
	Siglas	M012
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Administración y Finanzas
	Año de inicio de operación	2022
Justificación de la Creación del Programa		
Problema o necesidad que busca atender ¹	<ol style="list-style-type: none"> 1. M078: "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, carecen de los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas". 2. J186: "Personas pensionadas del Estado de Campeche, denominadas Primera Generación, están en riesgo de no recibir el pago de su pensión de manera completa y oportuna". 	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
	Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente	
	Objetivo 2:	

¹ El Pp no cuenta con una definición del problema única ya que responde a la fusión del Pp M078 "Administración de los recursos humanos, materiales, y de servicios" a cargo de la otra Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) con el Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche" del ISSSTECAM

Características del Pp 012	
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	"Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados".
	Estrategia 1.2.2 Uso responsable de los recursos
	Línea de acción 1.2.2.5: Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche.
	Línea de acción 1.2.2.6: Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.
	Línea de acción 1.2.2.7: Implementar un sistema de disciplina presupuestal que regule las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante criterios de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que permita prevenir y combatir la corrupción.
	Línea de acción 1.2.2.8: Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de las dependencias y entidades.
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
Objetivo	Meta
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Características del Pp 012	
	8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
	Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
	8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio
	8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2022)	<i>“Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible”²</i>
Servicio(s) que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> • Pensiones pagadas • Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados

² SAFIN. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Mo12.*

Características del Pp 012		
(Componentes de la MIR 2022)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación otorgada³ 	
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida		
	Pp J186	Pp Mo78
Población Potencial (PP)⁴	"Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliados al ISSSTECAM o sus beneficiarios, a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre de 2002, y los del Gobierno del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM; con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche" ⁵	"Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal". ⁶
Población Objetivo (PO)⁷	"Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliadas al ISSSTECAM o sus beneficiarios, a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre de 2002, y los Gobiernos del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, que (cumplieron) con los requisitos establecidos en la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche , para la gestión y pago de pensiones otorgadas antes de octubre de	"Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAIG". ⁹

³ Ídem

⁴ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁵ ISSSTECAM. (s. f.). *Diagnóstico del Pp J186.*

⁶ SAIG (s. f.). *Diagnóstico del Pp Mo78.*

⁷ **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁹ Ídem

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Características del Pp 012				
	2002, con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche, específicamente de los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada ¹⁸			
Población Atendida (PA)¹⁰	N/D		N/D	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2022)				
Nivel	Indicador			Meta Aprobada (%) ¹¹
Fin	0855 índice de Gobierno Abierto			0.54
	0867 cobertura de pensiones			100
Propósito	0856 cobertura de los bienes y servicios proporcionados			100
	1367 porcentaje de pensiones pagadas			100
Componentes	1805 pago oportuno de la nómina de pensionados			0
	0858 porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios			81.96
	1762 porcentaje de Servidores Públicos Capacitados			26.22
Cobertura				
Estrategia de Cobertura	No se tuvo evidencia de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura.			
Presupuesto (cifras en pesos)				
2022	Aprobado:	133,226,247.00	Modificado	155,942,789.85

⁸ Ídem

¹⁰ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

¹¹ SAFIN. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 012.*

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

De acuerdo con la información proporcionada por la SAFIN al equipo evaluador, identificó que el Pp 012 no cuenta con un documento de Diagnóstico donde se identifiquen los elementos metodológicos del problema que pretende atender como es la población o área de enfoque, descripción de la situación o problemática central y la magnitud del problema.

Lo anterior ocurre porque para el ejercicio fiscal 2022 se fusionaron los Pp Mo78 “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales, y de Servicios*” a cargo de la otra Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) y del Pp J186 “*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*” a cargo de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM), lo que dio lugar al Pp Mo12 “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*”.

- Es por ello que, en su lugar, se cuenta con dos documentos de Diagnóstico para cada uno de los Pp y en cada uno de ellos se define el problema como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Las definiciones del problema público fueron las siguientes: Mo78: Las

dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, carecen de los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas

- J186: "Personas pensionadas del Estado de Campeche, denominadas Primera Generación, están en riesgo de no recibir el pago de su pensión de manera completa y oportuna".

Desde el punto de vista de cada uno de los Pp que se fusionaron para dar lugar al Mo12, para el caso del Pp Mo78, plantea un problema público en sentido negativo al establecer "*que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, carecen de los recursos y servicios necesarios (...)*". Por su parte para el Pp J186 señala que las personas pensionadas del Estado de Campeche (...) están en riesgo de no recibir el pago de su pensión de manera completa y oportuna". De esta manera en ambos casos se identificó que el problema se plantea como una condición negativa.

No obstante, para el caso del Pp Mo78, en su definición del Pp habla de que las dependencias y entidades carecen de los recursos, es decir de la falta de un servicio, lo que se contrapone desde el punto de vista metodológico con la correcta definición del problema. En el caso del Pp J186, se menciona como condición a ser revertida el riesgo de que las personas pensionadas no reciban el pago de su pensión.

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o área de enfoque objetivo, como se mencionó anteriormente, para el Pp Mo12 no se cuenta con una definición y cuantificación de esta, sin embargo, de manera independiente cada Pp lo señala. De la siguiente manera:

- Mo78: Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAIG.
- J186: Personas pensionadas del Estado de Campeche, aquellas que obtuvieron un dictamen emitido por el H. Congreso del Estado de Campeche de acuerdo a la Ley de Pensiones, o se le otorgó un dictamen por el ISSSTECAM conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Como se puede observar, ambas definiciones difieren en la unidad de medida y el alcance de las mismas, mientras que en el Pp Mo78 se hacía referencia a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada, el Pp J186 se refiere a las personas pensionadas.

En lo referente al plazo para su revisión y actualización, al no contar con un documento de diagnóstico del Pp, no se tuvo información suficiente para identificar el inciso c).

Por lo inicialmente expuesto, no se tienen elementos para valorar esta pregunta.

Se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico diferenciado para cada uno de los Pp que se fusionaron apegado al marco normativo de la SAFIN tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL.

Por su parte, en cuanto a la definición del problema, se recomienda que establezca de la siguiente manera: ***"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"***, con lo que se cumple con la metodología para el planteamiento del problema.

Para el caso de la definición del problema que está relacionado con las pensiones del estado de Campeche, se recomienda que se plantee de la siguiente manera: ***Las personas pensionadas del Estado de Campeche, denominadas Primera Generación, están en riesgo de no recibir el pago oportuno y completo de su pensión.***

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp 012 no cuenta con un documento de Diagnóstico en donde explique el desarrollo de su árbol de problemas, sin embargo, de acuerdo a la fusión de los dos programas antes mencionados se identificó en el documento de Diagnóstico de ambos programas el Árbol de problemas, mismo donde se incluye la definición del problema, sus respectivas causas y efectos con base en los establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que se explica de la siguiente manera:

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento de Diagnóstico del Pp 186 "*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*" y del Pp 078 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios*", se replica su Árbol de Problemas como se presenta a continuación:

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas del Pp 186.

Fuente: Diagnóstico del Pp 186.

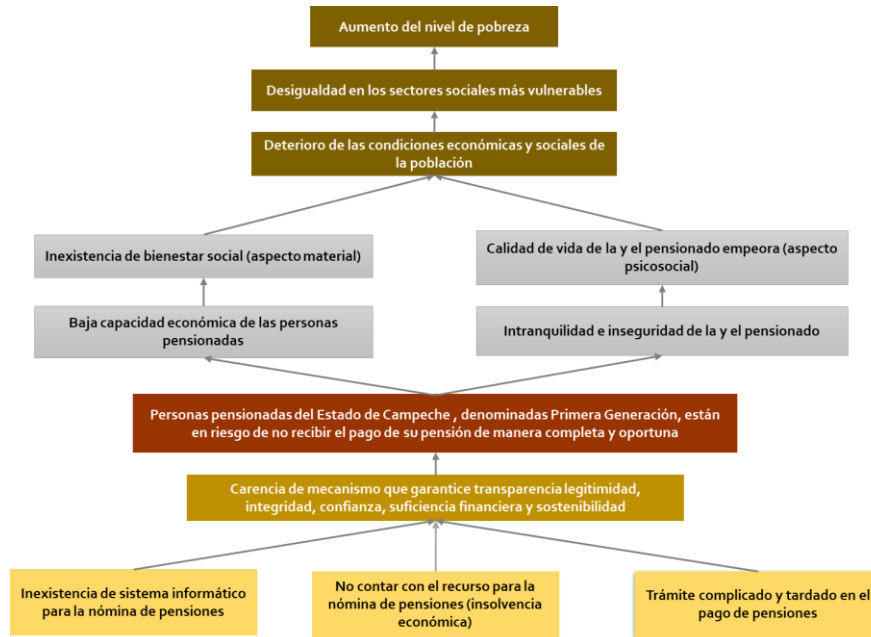
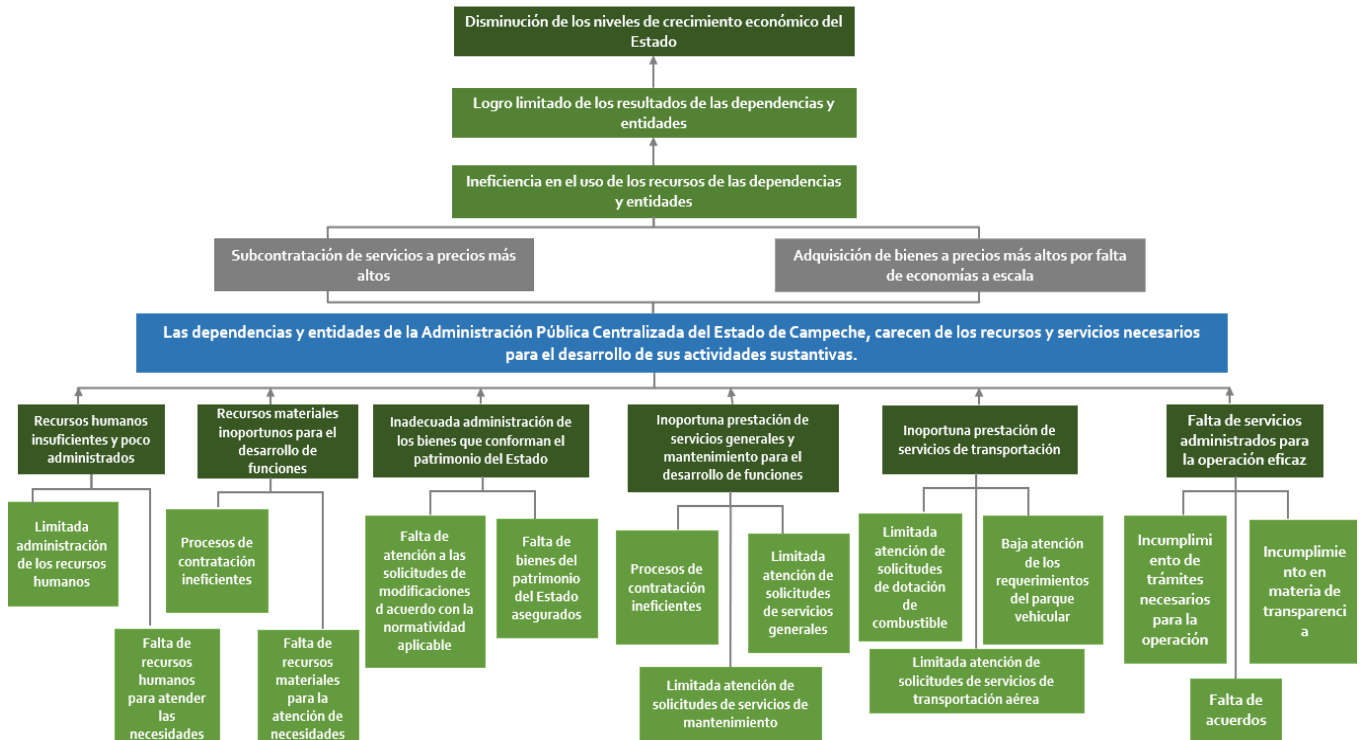


Figura 2. Estructura del Árbol de Problemas del Pp 078.



Fuente: Diagnóstico del Pp 078.

En la primera figura se puede identificar el Árbol de problema del Pp 186 "*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*", en el que se identificaron 3 causas del problema de primer orden: a) inexistencia de sistema informático para la nómina de pensiones; b) no contar con el recurso para la nómina de pensiones (Insolvencia económica) y, c) trámite complicado y tardado en el pago de pensiones. De acuerdo a lo anterior se identificó que las causas de primer orden cumplen con las relaciones de causalidad que permiten explicar el problema público planteado. No obstante, la causa 1 y la 3 pueden resumirse en una ya que ambas se refieren a la gestión del pago de las pensiones. A su vez, estas causas llevan a una causa inmediata que es la carencia de mecanismos que garantice transparencia, legitimidad, integridad, confianza, suficiencia financiera y sostenibilidad. en términos generales se identificó que las causas, tanto de primer orden como de orden superior, cumplen con la condición de causalidad. A pesar de lo anterior, se recomienda incluir causas de segundo orden que permitirían un análisis más profundo del problema.

Por el lado de los efectos, se identificaron 4, que se refieren, por un lado, a la baja capacidad económica de las personas pensionadas, inexistencia de bienestar social (aspecto material), intranquilidad, inseguridad de la y el pensionado, y a la calidad de vida de la y el pensionado empeora (aspecto psicosocial), mismos que llevan al deterioro de las condiciones económicas y sociales de la población, desigualdad en los sectores sociales más vulnerables y con ello el aumento del nivel de pobreza. Los efectos se consideran que son resultado del problema, aunque se pudieran resumir en dos, el primero relacionado con la disminución de las condiciones económicas de la población objetivo y por el otro lado, el aspecto social, lo que se puede traducir en el mediano y largo plazo en afectaciones a la calidad de vida de los pensionados y consecuentemente condiciones de desigualdad en la población.

En la segunda figura se muestra el Árbol de problema del Pp 078 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales, y de Servicios*", en el que se identificaron 6 causas del problema que son: a) recursos humanos insuficientes y poco administrados, b) recursos materiales inoportunos para el desarrollo de funciones, c) inadecuada administración de los bienes que conforman el patrimonio del Estado, d) inoportuna prestación de servicios generales y mantenimiento para el desarrollo de funciones, e) inoportuna prestación de servicios de transportación y f) falta de servicios administrados para la operación eficaz. Estas causas de primer orden cumplen con las relaciones de causalidad que permiten explicar el problema público planteado. Posteriormente, cada una de estas causas, tienen al menos dos causas de segundo orden. Para el caso de la causa a), como causas de segundo orden menciona la limitada administración de los recursos humanos y la falta de recursos humanos para atender las necesidades, la causa b) tiene como causas de segundo orden el procesos de contratación ineficientes y la falta de recursos materiales para la atención de necesidades, la causa c) se identifican con falta de atención a las solicitudes de modificaciones de acuerdo con la normatividad aplicable y la falta de bienes del patrimonio del Estado asegurados, la causa d) cuenta con tres causas de segundo orden que son los procesos de contratación ineficientes, la limitada atención de solicitudes de servicios de mantenimiento

y la limitada atención de solicitudes de servicios generales, en cuanto a la causa e) las tres causas de segundo orden son la limitada atención de solicitudes de dotación de combustible, la limitada atención de solicitudes de servicios de transportación aérea y la baja atención de los requerimientos del parque vehicular, finalmente referente a la causa f) también cuenta con tres causas de segundo orden que son el incumplimiento de trámites necesarios para la operación, la falta de acuerdos e incumplimiento en materia de transparencia. Como se puede observar, en términos generales se identificó que las causas tanto de primer orden, como de orden superior cumplen con la condición de causalidad.

Con respecto a los efectos, se identificaron 2 inmediatos que se refieren, a la subcontratación de servicios a precios más altos y a adquisición de bienes a precios más altos por falta de economías a escala, se identificó que estos a su vez llevan a la ineficiencia en el uso de los recursos de las dependencias y entidades, así como al logro limitado de los recursos de las dependencias y entidades, para que finalmente el estado tenga una disminución de los niveles de crecimiento económico. De esta manera, la construcción del árbol de problemas cumple con lo establecido en la Metodología para la construcción de la MIR, es por lo anterior que cumple con el inciso a). A pesar de lo anterior, se recomienda la revisión del árbol de problemas en función de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

En lo que respecta al inciso b) que se refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, se considera en primer instancia a la población del Pp 186 "*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*", en el cual se identificó en el problema a las personas pensionadas del Estado de Campeche, en cuanto al Pp 078 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios*" se identificó en el problema las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada de Estado de Campeche, de acuerdo con lo anterior se cumple con dicho inciso.

Por su parte en el inciso c) que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, se tiene evidencia en ambas definiciones, ya que especifica que la población que presenta el problema se encuentra en el Estado de Campeche, por lo que de manera clara se cumple con este inciso.

Finalmente, en cuanto al inciso d), que se refiere al plazo para la revisión del Diagnóstico, el documento tomado como referencia, no se identificó la fecha de revisión y actualización del Diagnóstico del Pp 186, sin embargo, en el Diagnóstico del Pp 078, menciona que la revisión y actualización será de manera anual, por lo que cumple parcialmente con este inciso.

Con base en el análisis anterior, el Pp cumple con las tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, se asigna una valoración de **TRES**.

De acuerdo al presente análisis, se identificó que la definición del problema de los dos programas que se fusionaron es inconsistente, ya que no atienden a la misma población objetivo y el tipo de apoyo es

distinto, por lo que se recomienda que los programas se mantengan separados, lo que permitiría su adecuada focalización hacia la población objetivo diferenciada que cada uno atiende.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Tomando en cuenta la pregunta anterior, donde se menciona que el Pp Mo12 no cuenta con una definición del problema, para el presente análisis se considerara la definición del problema de los programas Mo78 y J186, los cuales se definen de la siguiente manera:

- Mo78: Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAIG.
- J186: Personas pensionadas del Estado de Campeche, aquellas que obtuvieron un dictamen emitido por el H. Congreso del Estado de Campeche de acuerdo a la Ley de Pensiones, o se le otorgó un dictamen por el ISSSTECAM conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

En el documento de Diagnóstico del Pp J186 se identificó lo siguiente:

"Cabe mencionar que dicho Programa, está registrado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), aplicación informática mediante la cual las entidades federativas y municipios, reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

A pesar de ser un programa ejecutado con recurso de origen estatal, le ha sido transferido recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que son aportaciones federales del Ramo General 33, que se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAFEF se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados"¹²

Respecto a la justificación teórica se ha identificado en primera instancia la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, con el propósito de proteger y garantizar las prestaciones que la Ley les otorga a los trabajadores, esté documento a la letra dice que (...)

ARTÍCULO 11.- *Las o los servidores públicos y las o los pensionados no adquieren derecho alguno, ni individual ni colectivo, al patrimonio del Instituto, sólo tendrán derecho a disfrutar de los servicios que esta Ley concede.*

(...)

ARTÍCULO 13.- *El Instituto, para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago de las prestaciones del Sistema de Pensiones y Seguros, creará un Fondo de Pensiones, mismo que estará plenamente identificado dentro del patrimonio del Instituto en un instrumento financiero que autorice la Junta de Gobierno y que contrate el Instituto con la Institución financiera que reúna las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y transparencia. Dicho Fondo estará constituido por:*

¹² ISSSTECAM (2020). Diagnóstico del Pp 186

(...) II. Una aportación trimestral, equivalente a la diferencia entre los ingresos establecidos en la fracción I de los artículos 30 y 31 de esta Ley y el pago de las prestaciones al Sistema de Pensiones y Seguros.

(...) El instrumento financiero que se contrate será el medio legal para la administración e inversión de los recursos destinados al pago del Sistema de Pensiones y Seguros, en el entendido que su supervisión y control estarán sujetos a lo previsto en las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 37.- *Los Entes Públicos enterarán al Instituto, a través del sistema de pago, las cuotas, aportaciones y descuentos de préstamos u otras obligaciones contraídas, por meses vencidos a que se refieren los artículos 30, 31 y 36 fracción II de esta Ley, dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha del corte de la nómina mensual correspondiente, acompañado de los formatos de referencia de pago o usando el programa informático autorizado por el Instituto.*

(...) Por ningún motivo el Instituto dejará de pagar oportunamente las pensiones en curso de pago. En el caso de suspensión de derechos que se prevé en el segundo párrafo de este artículo, el Instituto continuará cubriendo la pensión y cargará el importe de lo pagado a la cuenta respectiva del Ente Público, con sus intereses y actualizaciones correspondientes.

ARTÍCULO 58.- *Jubilación es la relevación de la obligación del servidor público de seguir desempeñando su empleo en razón de su edad, de su tiempo de servicios o por la imposibilidad física o mental, con derecho a percibir en calidad de pensión el total o parte de su último sueldo. El Instituto está obligado a pagar las pensiones por jubilación y de otra índole que se consignen en la presente Ley.¹³*

Así mismo, en el capítulo III de la Constitución Política del Estado de Campeche, específicamente en el Artículo 54, establece:

XVI. Conceder premios y recompensas a las personas que presten servicios eminentes a la República, al Estado o a la humanidad y otorgar pensiones a su fallecimiento, a las familias de las mismas que comprueben sus difíciles condiciones económicas.¹⁴

En cuanto al Pp 078 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios", en su documento de Diagnóstico se identificó:

"Para lograr un servicio público eficiente en las dependencias que integran la administración pública estatal, es necesario impulsar una actitud de servicio público, el cual permitirá atender las solicitudes de bienes y servicios que requieran las dependencias de la administración pública estatal, coadyuvando de manera adecuada y responsable en los procedimientos de contratación con recursos estatales, tendientes a cubrir aspectos de diversos bienes o servicios relacionados con programas de desarrollo social, seguridad pública y el fortalecimiento de la estructura y operatividad de las dependencias, bajo

¹³ Gobierno del Estado de Campeche (2019). Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

¹⁴ Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2021). Constitución Política del Estado de Campeche.

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

*una estricta observancia de la normatividad aplicable y procurando dentro del marco de la austeridad el uso racional y adecuado de los recursos públicos, así como asegurar y controlar el inventario de los bienes inmuebles y muebles con que cuenta el Gobierno del Estado de Campeche”.*¹⁵

En este mismo sentido y de acuerdo a la fusión de los programas antes mencionado se identificó en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche, lo siguiente:

*(...) Comenzamos los cambios con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que supuso un rediseño de la arquitectura institucional, encaminada a fomentar una administración pública eficaz, eficiente y congruente con las necesidades actuales, a través de la cual se satisfagan las demandas ciudadanas y se fortalezca el quehacer diario del ejercicio público. El rediseño no solo significó fusionar secretarías, sino que significó un análisis y reorganización de las estructuras orgánicas de todas las dependencias, evitando la duplicidad de funciones y dotando de certeza jurídica a cada posición, a través de reglamentos interiores y manuales administrativos, con la finalidad de atender de manera eficaz y eficiente los problemas que aquejan a la población.*¹⁶

Posteriormente en la Ley Orgánica de la Administración Pública 2022, se estableció:

ARTÍCULO CUARTO.- *En virtud de que mediante el presente decreto se reasignan parte de las atribuciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental a la Secretaría de Finanzas, deberán transferirse oportunamente a esta Secretaría los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros de las Subsecretarías que correspondan a la nueva Secretaría de Administración y Finanzas, por cuanto a las atribuciones de Administración.*¹⁷

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento de Diagnóstico de cada uno de los Pp, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo por lo que se asigna la valoración de **DOS**.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico diferenciado para cada Pp y que esté apegado al marco normativo de la SAFIN tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL.

¹⁵ SAIG (2020). Diagnóstico del Pp 078

¹⁶ Gobierno del Estado de Campeche. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2022

¹⁷ Gobierno del Estado de Campeche. (2021). Ley Organiza del Estado de Campeche

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

4. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal.

El propósito de la MIR del Pp 012 para el ejercicio fiscal 2022 se define como: “***Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un***

dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible¹⁸.

El equipo evaluador identificó la vinculación del Propósito, en primera instancia, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027, de la siguiente manera:

Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente

Objetivo 1.2: *"Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados"*.

- Estrategia 1.2.2: *"Uso responsable de los recursos"*.
 - Línea de acción 1.2.2.5: *"Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche"*.
 - Línea de acción 1.2.2.6: *"Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva"*.
 - Línea de acción 1.2.2.7: *"Implementar un sistema de disciplina presupuestal que regule las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante criterios de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que permita prevenir y combatir la corrupción"*.
 - Línea de acción 1.2.2.8: *"Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de las dependencias y entidades"*.

Considerando que, a la fecha de realización de la presente evaluación, no se han publicado los Programas Sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se realiza el análisis con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021

Objetivo 1: *"Fortalecer la Rendición de Cuentas y la Transparencia a través de un Gobierno Abierto e Incluyente"*.

- Estrategia 1.1. *"Generar herramientas tecnológicas para impulsar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y en la prevención de la corrupción"*.

¹⁸ SAFIN. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Mo12*.

- Línea de acción 1.1.1: *"Entablar mecanismos de un acercamiento con fines consultivos, con el sector privado y sociedad civil, para la toma de decisiones gubernamentales"*.
- Estrategia 1.2. *"Promover el Desarrollo Humano en la administración pública municipal, Estatal y Federal para mejorar el desempeño de sus funciones"*.
 - Línea de acción 1.2.1: *"Fomentar la cultura de documentar toda decisión y actividad gubernamental"*.
 - Línea de acción 1.2.3: *"Disminuir los tiempos de respuesta del abanico de solicitudes fortaleciendo la gestión documental"*.

Objetivo 3: *"Incrementar la Eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes"*.

- Estrategia 3.2: *"Fortalecer las estrategias y políticas de contratación tendientes a la obtención de un óptimo valor por inversión"*.
 - Línea de acción 3.2.1: *"Mantener políticas de austeridad y buenas prácticas en relación con las contrataciones"*.
- Estrategia 3.3. *"Impulsar una administración eficiente moderna y transparente respecto patrimonio inmobiliario del estado"*.
 - Líneas de acción 3.3.1: *"Originar economías de escala en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles estatales, garantizando instalaciones sustentables y seguras"*.

Con base en lo anterior, se identificaron de manera clara los conceptos comunes entre el Propósito y el PED 2021-2027, por lo tanto, de acuerdo con el requerimiento de la pregunta, se da cumplimiento al inciso a).

En cuanto al inciso b), el logro del Propósito está relacionado con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en lo relativo a que ***cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible***, por lo que se da en sentido del uso responsable de los recursos ; al respecto, se puede observar que el logro del nivel Propósito aporta al logro de uno de los objetivos del PED 2021 – 2027. Es por lo anterior que se cumple con el inciso b).

Por otro lado, no se tiene evidencia de que el Pp sea suficiente para el cumplimiento de la totalidad de metas a la que se encuentra vinculada.

Se concluye que el Pp cumple con los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva estatal, el programa 012 se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 –2027 de la siguiente manera:

Tabla 2. . Vinculación del Pp 012 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021- 2027		
Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente		
<p>Objetivo 2: "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados".</p>	<p>Estrategia 1.2.2 Uso responsable de los recursos.</p>	<p>Línea de acción 1.2.2.5: Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche.</p>
		<p>Línea de acción 1.2.2.6: Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.</p>
		<p>Línea de acción 1.2.2.7: Implementar un sistema de disciplina presupuestal que regule las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante criterios de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que permita prevenir y combatir la corrupción</p>

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021- 2027

Línea de acción 1.2.2.8:

Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de las dependencias y entidades.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

Se identificó que el Pp 012 se encuentra vinculado a la Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente, específicamente al Objetivo 2: "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados", por lo que aportaría ejercer el presupuesto de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados, para el mejor desarrollo de las actividades de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp 012, el Propósito de la MIR 2022 se encuentra definido como: **“Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible”**¹⁹, tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo con la información proporcionada por la SAFIN se identificó la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

Tabla 3. Vinculación del Pp 012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	META DEL ODS	Indicador ODS
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
		8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
	Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los	8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio

¹⁹ SAFIN. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Mo12.*

ODS	META DEL ODS	Indicador ODS
	trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio

Fuente: SAFIN (2022). Alineación PP-ODS Misión 1.

Con la definición del nivel Propósito de la MIR 2022 del Pp 012, se identificó, con base a la información proporcionada por la SAFIN, tiene una alineación con uno de los ODS de manera indirecta²⁰, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

²⁰ En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

5.1. Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

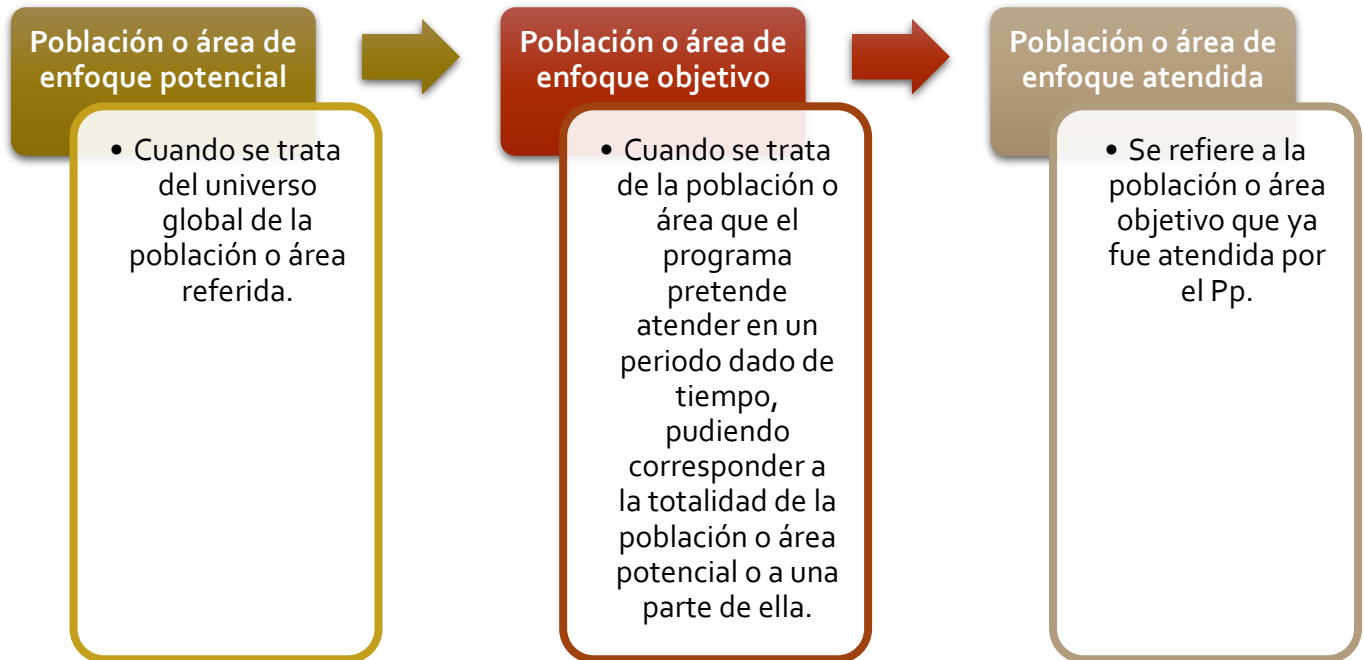
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Antes de realizar el análisis de la pregunta es importante resaltar la metodología de la Población Potencia y de la Población Objetivo, por lo tanto, se definen a continuación:

Figura 3. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida.



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

Como se ha mencionado anteriormente el Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche", no cuenta con un documento de Diagnóstico donde se pueda identificar la definición de la población potencial y objetivo, sin embargo, los programas que se fusionaron: Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche" y el Pp "Mo78 "Administración de los recursos humanos y de servicios" cuentan con su documento Diagnóstico mismo en donde definen y cuantifican la población potencial y objetivo como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Definición de la Población Potencial y Objetivo del Pp 186 y 078.

Programa Presupuestal	Definición de la Población Potencial	Definición de la Población Objetivo
Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche"	Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliados al ISSSTECAM o sus beneficiarios, a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre de 2002, y los del Gobierno del Estado de Campeche antes de	Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliadas al ISSSTECAM o sus beneficiarios, a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre de 2002, y los Gobiernos del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, que (cumplieron) con los requisitos establecidos en la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche , para la gestión y pago de

Evaluación en materia de Diseño del Pp o12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Programa Presupuestal	Definición de la Población Potencial	Definición de la Población Objetivo
	<i>la creación del ISSSTECAM; con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche</i> ²¹	<i>pensiones otorgadas antes de octubre de 2002, con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche, específicamente de Trabajadores del Estado de Campeche, para la gestión y pago de pensiones otorgadas antes de octubre de 2002, con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche, específicamente de los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada</i> ²²
Pp "Mo78 "Administración de los recursos humanos y de servicios"	<i>"Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal".</i> ²³	<i>"Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAIG".</i> ²⁴

Fuente: elaboración propia con base en los Diagnóstico de los Programas presupuestales J186 y Mo78.

Tabla 5. Cuantificación de la población de los Pp 186 y 078.

Programa Presupuestal	Cuantificación
Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche"	Población Potencial: 14,771 personas afiliadas Población objetivo: 356 afiliados

²¹ ISSSTECAM. (2020). *Diagnóstico del Pp J186.*

²² *Ídem*

²³ SAIG (s. f.). *Diagnóstico del Pp Mo78.*

²⁴ *Ídem*

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Programa Presupuestal	Cuantificación
<p>Pp "Mo78 "Administración de los recursos humanos y de servicios"</p>	<p>Población Potencial: 15 Secretarías y 2 Dependencias (Consejería Jurídica, Fiscalía General) con sus 13 Órganos Desconcentrados, la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador, Poderes Legislativo y Judicial, 6 Órganos Autónomos y 43 Organismos Descentralizados, además de 3 Fideicomisos.</p> <p>Población Objetivo: 15 Secretarías y 2 Dependencias (Consejería Jurídica, Fiscalía General) y sus 13 Órganos Desconcentrados además de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp J186 y para el Pp Mo78 "Análisis del Programa Presupuestario"

A partir de lo anterior, se identificó la unidad de medida para el Pp J186 se encuentra en termino de afiliados (personas), mientras que para el Pp Mo78 la unidad de medida se encuentra en términos de secretarías y dependencias, por lo que no cuentan con la misma unidad de medida, y es por lo anterior que no se cumple con el inciso a).

Con relación a la cuantificación de las poblaciones, para el Pp J186 se cuantifican tanto la población potencial, como la población objetivo, datos que se identificaron en el Diagnóstico del programa, cabe mencionar que no se encuentran actualizados, ya que es información del 31 de marzo de 2020, por otro lado, en el caso del Pp Mo78 se obtuvo el dato de ambas poblaciones, sin embargo, son datos del ejercicio fiscal 2021, como conclusión no es posible realizar una comparación de la cuantificación de ambos programas, debido a que son datos de diferentes años. Por lo tanto, no hay consistencia y no se puede asegurar el cumplimiento del inciso b).

En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, únicamente para el Pp J186 "*Prestaciones económicas*", se identificó la cuantificación de la población potencial y objetivo que se refiere a los afiliados que recibieron un dictamen por parte del H. Congreso del Estado de Campeche de acuerdo con la Ley de Pensiones, considerando también los dictámenes elaborados por el ISSSTECAM con respecto a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche en el periodo de abril de 1988 al 30 de septiembre de 2002 y para la población objetivo son los afiliados que cumplan con los requisitos de la Ley del ISSSTECAM.

En cuanto al Pp Mo78 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios*", para la cuantificación de la población potencial y población objetivo se basa en el Manual de Programación y Presupuestación 2022 emitido por la SEFIN. Lo anterior se encuentra establecido en el documento preliminar denominado "Análisis del Programa Presupuestario".

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

En cuanto al plazo para la actualización, se da cumplimiento con el inciso d), ya que, en el documento de ambos Diagnósticos, cuentan con un apartado específico donde mencionan la "Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo", por lo que se identificó que es anualmente y, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Se concluye que se cumple con dos de los cuatro elementos de la pregunta correspondiéndole el nivel **DOS** de respuesta.

Se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico diferenciado para cada Pp apegado al marco normativo de la SAFIN tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL. En dicho documento cada Pp deberá definir y cuantificar su población potencial, objetivo y atendida o en su caso área de enfoque con su respectiva metodología.

8. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

De acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable, el programa Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche", no cuenta con la demanda total de apoyos debido a que no es un programa con enfoque social que entregue apoyos directos a la población, en su lugar, el Pp cuenta con un área de enfoque objetivo que son las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN.

Por otro lado, en lo que respecta a las pensiones, si se logra identificar la demanda total de apoyos que son las personas pensionadas del ISSSTECAM, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6. Personas afiliadas al ISSSTECAM al 31 de marzo de 2020.

Personas afiliadas al ISSSTECAM al 31 de marzo de 2020		Número
Personas afiliadas activas		11,456
Personas pensionadas del Estado de Campeche	356	
Personas pensionados del ISSSTECAM	2,959	
Subtotal personas pensionadas afiliadas al ISSSTECAM		3,315
Total personas afiliadas		14,771

Fuente: Diagnostico del Pp J186

Con respecto a los servicios que se prestan a las dependencias y entidades del Estado de Campeche, no se identifica la demanda total de apoyos, aunque si se cuenta con distintas aplicaciones tecnológicas a través de las cuáles los servidores públicos ingresan y se gestionan las solicitudes de servicios del Pp como se muestra a continuación:

Tabla 7. Información capturada en la AppGobCam.

Aplicaciones AppsGobCam	Información capturada
AppIncidencias	Incidencias de Personal
App Compras	<ul style="list-style-type: none"> • Producto adquirido • Ramo • Unidad • Beneficiarios • Proveedor • Clave • Unidad de medida • Precio • IVA • Total
AppInmuebles	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de solicitud realizada (alta, baja, y transferencia) • Número de inventario • Ubicación del bien • Clasificación por objeto del gasto • Clasificación del bien • Detalles del bien (nombre, descripción, observaciones, forma en la que se adquirió, su estado jurídico, tipo de suelo, tipo de dominio, tipo de predio, condición actual en la que se encuentra). • Escritura • Catastro • Características

Aplicaciones AppsGobCam	Información capturada
AppMuebles	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del bien • Condición valor actual • Ubicación • Proveedor • Forma de adquisición • Número de factura • Fecha de adquisición • Valor de adquisición. • ID • Dependencia • Marca • Modelo • Información sobre el resguardante (nombre del empleado, número de empleado, cargo, oficina, unidad, ramo y total de bienes) • Histórico de los movimientos del bien
AppMantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del bien, el valor, la ubicación, número de proveedor, número de factura, dependencia, número de identificación y concepto
AppViáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de viáticos
AppVehicular	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la plantilla vehicular vigente de las dependencias y entidades de acuerdo a al Programa Anual de Servicios del Ejercicio Fiscal

Fuente: Diagnóstico del Pp 078

A partir de la información anterior, se identificó que tanto para las pensiones del Estado como para los servicios que presta el Pp para los servidores públicos activos de las Secretarías, Dependencias y entidades Paraestatales, la demanda de apoyos se encuentra sistematizada, ya que por un lado el ISSSTECAM cuenta con el Sistema de Control de Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI) donde la información se actualiza cada quince días y es una fuente de información única. En el caso de los servicios que proporciona la SAFIN, se tiene evidencia de la demanda de los servicios a través de las

diversas aplicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, lo cual permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, por lo que la recopilación es clara y la fuente de información es única.

En conclusión, aunque se cuenta con la demanda total de apoyos de los programas antes mencionados, no se identificó una consistencia entre estos para realizar la demanda total de apoyos del Pp 012, ya que son diferentes tipos de apoyo los que brindan los programas que se fusionaron en el evaluado.

Considerando la naturaleza del Pp, es decir, que es no social por lo que no requiere contar con información socioeconómica detallada de los solicitantes, la recomendación se orienta a la integración y sistematización de las bases de datos de las distintas plataformas tecnológicas, lo que permitiría conocer la demanda total de servicios del Pp y ser una base de datos única y válida, es decir, que se utilice como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

5.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp 012 no cuenta con mecanismos documentados para identificar su población objetivo, sin embargo, se identificaron los mecanismos de los programas que se fusionaron para el presente programa.

En el caso de las pensiones en la Ley de ISSSTECAM, se identificó específicamente en los Artículos 60, 61, 62 y 63, lo siguiente:

ARTÍCULO 60.- *Las y los servidores públicos afiliados adquieren derecho a pensión:*

- I. Por jubilación necesaria: al cumplir 55 años de edad y 15 o más años de cotizaciones;*
- II. Por jubilación voluntaria cuando hayan alcanzado 30 años de cotizaciones, sin límite de edad;*
- III. Por invalidez, al haber cotizado al menos cinco años al Instituto y que exista resolución de pensión del IMSS; y*
- IV. Por incapacidad permanente derivada de riesgos de trabajo, siempre que exista resolución de pensión del IMSS.*

ARTÍCULO 61.- *El monto de la pensión mensual que corresponda conforme a lo establecido en esta Ley, salvo los casos de excepción que expresamente señale esta Ley, se determinará como sigue:*

I. Por jubilación, aplicando los siguientes porcentajes al sueldo promedio mensual calculado conforme a los artículos 67 y 68, según el caso:

- 15 años de cotización: 50 %*
- 16 años de cotización: 52 %*
- 17 años de cotización: 54 %*
- 18 años de cotización: 56 %*
- 19 años de cotización: 58 %*
- 20 años de cotización: 60 %*
- 21 años de cotización: 63 %*
- 22 años de cotización: 66 %*
- 23 años de cotización: 69 %*
- 24 años de cotización: 72 %*
- 25 años de cotización: 75 %*
- 26 años de cotización: 80 %*
- 27 años de cotización: 85 %*
- 28 años de cotización: 90 %*
- 29 años de cotización: 95 %*

30 o más años de cotización: 100 %

II. Por invalidez, aplicando los siguientes porcentajes al sueldo promedio mensual calculado conforme a los artículos 67 y 68, según el caso:

De 5 a 14 años de cotización: 50 %

15 años de cotización: 52 %

16 años de cotización: 54 %

17 años de cotización: 56 %

18 años de cotización: 58 %

19 años de cotización: 60 %

20 años de cotización: 62 %

21 años de cotización: 64 %

22 años de cotización: 66 %

23 años de cotización: 68 %

24 años de cotización: 70 %

25 años de cotización: 72 %

26 años de cotización: 74 %

27 años de cotización: 76 %

28 años de cotización: 78 %

29 años de cotización: 80 %

30 o más años de cotización: 85 %

III. Por incapacidad permanente derivada de riesgo de trabajo, el 100 % del último sueldo base de cotización mensual de la o el servidor público.

Para el cómputo final de los años de cotización, toda fracción superior a seis meses se podrá acreditar como un año completo, siempre que la o el servidor público pague de forma voluntaria sus cuotas más las aportaciones del Ente Público que le corresponda.

El ajuste anual de las pensiones se llevará a cabo conforme a los incrementos porcentuales que emita el Estado de Campeche por conducto de la dependencia competente.

ARTÍCULO 62.- Adquieren el derecho a pensión las y los beneficiarios de la o el servidor público o pensionado:

I. Al fallecer la o el servidor público como consecuencia de un riesgo de trabajo, sin importar el tiempo de cotización que haya acreditado ante el Instituto, siempre que cumpla las condiciones establecidas en la Ley del Seguro Social;

II. Al fallecer la o el servidor público por causas ajenas a un riesgo de trabajo; y

III. Al fallecer la o el pensionado.

ARTÍCULO 63.- Las cuantías de las pensiones se asignarán conforme a lo siguiente:

- I. Por fallecimiento de la o el servidor público a consecuencia de un riesgo de trabajo, el 100 % del sueldo base de cotización mensual;*
- II. Por fallecimiento de la o el servidor público por causas ajenas a riesgos de trabajo, el monto de la pensión que le hubiera correspondido a la o el servidor público fallecido en caso de invalidez, conforme a lo descrito en la fracción II del artículo 61 de esta Ley; y*
- III. Por fallecimiento de la o el pensionado, el 60 % de la última pensión percibida.*

Cuando existan varias personas que tengan derecho a la pensión por determinación de autoridad competente, ésta se asignará en partes iguales.

En cualquier caso, al fallecer o perder sus derechos cualquiera de los beneficiarios, la parte que le correspondiese se revertirá a favor del Instituto²⁵.

Como se puede observar para el caso de las pensiones, el mecanismo para identificar la población objetivo es un instrumento normativo que es la Ley de ISSSTECAM.

Por el otro lado, para lo referente a la *administración de los recursos Humanos, materiales y de servicios*, sólo se tuvo evidencia de la identificación y cuantificación del área de enfoque (Tabla 9), misma que se identifica en el Manual de Programación y Presupuestación 2022 como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. Identificación y Cuantificación del área de enfoque objetivo del Pp 078.

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
		Gobierno General Estatal o del Distrito Federal
		Poder Ejecutivo
01	01	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobierno del Estado
02		Secretaría de Gobierno
		Unidades Administrativas
02	01	Oficina del Titular
02	02	Secretaría Particular
02	03	Dirección de Atención Ciudadana
02	04	Dirección de Evaluación y Seguimiento
02	05	Subsecretaría de Asuntos jurídicos y Derechos Humanos
02	06	Dirección de Asuntos Jurídicos
02	07	Dirección de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

²⁵ Gobierno del Estado de Campeche (2019). Ley de ISSSTECAM.

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
02	08	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
02	09	Dirección de Legalidad
02	10	Dirección General del Registro Civil
02	11	Dirección del Periódico Oficial del Estado
02	12	Dirección de Talleres Gráficos
02	13	Dirección de Control Notarial
02	14	Subsecretaría de Gobierno
02	15	Dirección de Gobernación
02	16	Dirección de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial
02	17	Dirección de Monitoreo
02	18	Subsecretaría de Concertación Agraria
02	19	Dirección de Asuntos Agrarios
02	20	Subsecretaría de Vinculación Política, Desarrollo Democrático y Participación Social
02	21	Subsecretaría para el Desarrollo Regional Participativo
02	22	Subsecretaría para el Desarrollo Regional Participativo Zona Carmen
02	23	Dirección para el Desarrollo Regional Participativo Zona Urbana Campeche
02	24	Dirección para el Desarrollo Regional Participativo Zona Rural Campeche
02	25	Dirección para el Desarrollo Regional Participativo Zona Norte A
02	26	Dirección para el Desarrollo Regional Participativo Zona Sur A
02	27	Dirección de Participación Ciudadana
02	28	Unidad Administrativa
02	29	Dirección de Gestión Administrativa
02	30	Dirección de Programación y Desarrollo
02	31	Subsecretaría del Sistema Penitenciario
02	32	Dirección del Centro de Internamiento de Adolescentes
02	33	Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social
02	34	Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales
02	35	Dirección de Procedimientos
02	36	Dirección de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
02	37	Dirección de la Junta Especial No. 1 en Campeche
02	38	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
02	39	Dirección de la Junta Especial No. 1 de Conciliación y Arbitraje en Carmen
		Órganos Administrativos Desconcentrados

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
02	40	Archivo General del Estado de Campeche
02	41	Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche
02	42	Consejo Estatal de Población de Campeche
02	43	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche
02	44	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
02	45	Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche
03		Secretaría de Administración y Finanzas
		Unidades Administrativas
03	01	Oficina del Titular
03	02	Dirección General de Ingresos
03	03	Subsecretaría de Egresos
03	04	Dirección de Contabilidad Gubernamental
03	05	Dirección de Egresos
03	06	Dirección de Política Financiera y de Enlace en Proyectos de Inversión
03	07	Dirección de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales
03	08	Subsecretaría de Programación y Presupuesto
03	09	Dirección de Programación
03	10	Dirección de Presupuesto
03	11	Procuraduría Fiscal
03	12	Dirección de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
03	13	Unidades Administrativa
03	14	Secretaría Técnica
03	15	Unidad de Transparencia
03	16	Subsecretaría de Administración
03	17	Dirección General de Recursos Humanos
03	18	Dirección de Recursos Humanos
03	19	Dirección General de Recursos Materiales
03	20	Dirección de Recursos Materiales
03	21	Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales
03	22	Dirección de Control Patrimonial
03	23	Dirección de Servicios Generales
03	24	Dirección Jurídica
03	25	Dirección Técnica

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
		Órganos Administrativos Desconcentrados
03	26	Secretaría de Administración Fiscal del Estado de Campeche
04		Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
		Unidades Administrativas
04	01	Oficina del Titular
04	02	Unidad de Asunto Jurídicos
04	03	Unidad de Gobierno Abierto
04	04	Unidad Administrativa
04	05	Unidad de Comunicación Social
04	06	Unidad de Relaciones y Cooperación Internacional
04	07	Dirección General de Planeación y políticas Públicas
04	08	Dirección de Políticas Públicas
04	09	Dirección de Política Presupuestal
04	10	Dirección Gneneral de Seguimiento y Evaluación
04	11	Dirección General de Desarrollo y Vinculación Municipal
04	12	Dirección General de Estructuras y Arquitectura Organizacional
04	13	Dirección de Dictaminación y Procedimientos
04	14	Dirección Gneral de Innovación Gubernamental
04	15	Dirección de Tecnologías de la Información
04	16	Dirección de Telecomunicaciones
04	17	Unidad de Porgramas y Proyectos de Inversión Pública
04	18	Dirección de Análisis de Inversión Pública
		Órganos Administrativos Desconcentrados
04	19	Comisión de Mejora Regularoria del Estado de Campeche
05		Secretaría de Educación
		Unidades Administrativas
05	01	Oficina Titular
05	02	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
05	03	Subsecretaría de Servicios Administrativos y de Archivo
05	04	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
05	05	Dirección General de Asuntos Jurídicos
05	06	Dirección General de Gestión Presupuestal de los Organismos Descentralizados
05	07	Dirección General de Profesiones
05	08	Dirección de Tecnologías de la información

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
05	09	Dirección de Participación Social
05	10	Dirección de Igualdad Sustantiva
05	11	Dirección de Educación Secundaria
05	12	Dirección de Vocería
05	13	Dirección de Transparencia
05	14	Dirección de la Unidad 042 de la Universidad Pedagógica Nacional
06		Secretaría de Salud
		Unidades Administrativas
06	01	Oficina del Titular
06	02	Dirección General de Salud
06	03	Unidad Administrativa
06	04	Dirección de Extensión de Cobertura
06	05	Dirección de Programas Especiales
06	06	Unidad de Transparencia
06	07	Unidad de Asuntos Jurídicos
		Órganos Administrativos Desconcentrados
06	08	Comisión de Consiliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche
07		Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas
		Unidades Administrativas
07	01	Oficina Titular
07	02	Unidad de Transparencia y Archivo
07	03	Secretaría Particular
07	04	Unidad Administrativa
07	05	Dirección de Igualdad Sustantiva
07	06	Secretaría Técnica
07	07	Unidad de Comunicación Social
07	08	Dirección General de Obras Públicas
07	09	Dirección de Infraestructura Eléctrica
07	10	Dirección de Infraestructura Pública
07	11	Dirección de Servicios Generales
07	12	Dirección General de la Coordinación Regional de Obra Pública
07	13	Dirección General de Comunicaciones
07	14	Dirección de Vías de Comunicación
07	15	Dirección de Caminos Rurales

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
07	16	Dirección de Carreteras Estatales
07	17	Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano
07	18	Dirección de Desarrollo Territorial
07	19	Dirección de Desarrollo Urbano
07	20	Dirección de Impacto Ambiental
07	21	Dirección General de Administración de Obras
07	22	Dirección General de Planeación y Modernización
07	23	Unidad Jurídica
07	24	Dirección General de Proyectos
07	25	Dirección de Proyectos
07	26	Dirección de Compras y Proveduría
07	27	Dirección de Control de Calidad
08		Secretaría de Desarrollo Económico
		Unidades Administrativas
08	01	Oficina del Titular
08	02	Dirección General de Economía Sostenible
08	03	Dirección de Concertación Institucional
08	04	Dirección de Vinculación Interinstitucional
08	05	Dirección de Asuntos Jurídicos
08	06	Unidad Administrativa y Coordinación de Archivo
08	07	Unidad de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer
08	08	Dirección General de Fomento al Empleo y Productividad
08	09	Dirección de Servicio Nacional de Empleo
08	10	Dirección de Proctividad y Vinculación Laboral
		Órganos Administrativos Desconcentrados
08	11	Instituto Campechano del Emprendedor
08	12	Promotora de Productos y Servicios de Campeche
08	13	Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
09		Secretaría de Desarrollo Agropecuario
		Unidades Administrativas
09	01	Oficina del Titular
09	02	Secretaría Técnica
09	03	Dirección Jurídica
09	04	Dirección de Infraestructura Rural

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
09	05	Dirección General de Fomento Agrícola
09	06	Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas
09	07	Dirección del Fondo de Fomento Agropecuario
09	08	Dirección de Planeación
09	09	Dirección General de Atención a Productores e Igualdad Sustantiva
09	10	Dirección de Unidades de Desarrollo Agropecuario
09	11	Dirección General de Fomento Pecuario
09	12	Dirección de Apicultura
09	13	Dirección de Desarrollo Ganadero
10		Secretaría de Bienestar
		Unidades Administrativas
10	01	Oficina del Titular
10	02	Dirección de Delegados Municipales
10	03	Dirección General de Desarrollo Social
10	04	Dirección General de Planeación y Evaluación
10	05	Unidad Administrativa
10	06	Secretaría Técnica
10	07	Dirección de Comunicación Social
10	08	Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social
10	09	Dirección de Promoción y Vinculación
10	10	Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad
10	11	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento
10	12	Dirección de Planeación, programación y control presupuestal
10	13	Dirección de Desarrollo Social
10	14	Dirección de Bienestar Económico
10	15	Dirección Estrategia de Política Social
10	16	Dirección de Infraestructura Social
10	17	Dirección de Cohesión
10	18	Dirección para el Bienestar de la Población Indígena
		Órganos Administrativos Desconcentrados
10	19	Junta Estatal de Asistencia Privada
11		Secretaría de Inclusión
		Unidades Administrativas
11	01	Oficina Titular

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
11	02	Secretaría Técnica
11	03	Dirección General de Atención a Grupos Vulnerables
11	04	Unidad Administrativa
11	05	Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
11	06	Dirección de Promoción y Vinculación
11	07	Dirección de Diversidad Sexual
11	08	Dirección para la Discapacidad
11	09	Dirección de Pueblos Originarios, Pueblos Indígenas y Afromexicanos
12		Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad Cambio Climático y Energía
		Unidades Administrativas
12	01	Oficina del Titular
12	02	Unidad Administrativa y Coordinadora de Archivo
12	03	Dirección General de Energía Sostenible
12	04	Procuraduría de Protección al Ambiente
12	05	Dirección de Política y Gobernanza Ambiental
12	06	Dirección de Conservación y Aprovechamiento de Biodiversidad
12	07	Dirección de Gestión Ambiental
23	08	Dirección de Desarrollo Forestal Sostenible
13		Secretaría de Turismo
		Unidades Administrativas
13	01	Oficina del Titular
13	02	Dirección General del Turismo
13	03	Dirección de Promoción de Turismo
13	04	Dirección de Capacitación
13	05	Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones
13	06	Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos
13	07	Dirección de Congresos y Convenciones
13	08	Unidad Administrativa
13	09	Dirección de Desarrollo y Turismo Rural
13	10	Dirección de Planeación y Estadística
14		Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
		Unidades Administrativas
14	01	Oficina Titular
14	02	Jefatura de la Oficina de la Secretaría

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
14	03	Subsecretaría de Operación Policial
14	04	Subsecretaría de Participación Ciudadana y Atención a Víctimas
14	05	Dirección de Finanzas y Administración
14	06	Dirección General de Asuntos Internos
14	07	Dirección de Informática
14	08	Secretaría Técnica y Planeación
14	09	Dirección Jurídica y Derechos Humanos
14	10	Unidad de Programas y Recursos Federales
14	11	Dirección de Recursos Humanos
14	12	Dirección General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte del Estado
15		Secretaría de Protección Civil
		Unidades Administrativas
15	01	Oficina Titular
15	02	Secretaría Técnica
15	03	Dirección de Administración de Emergencias
15	04	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos
15	05	Dirección de Capacitación
15	06	Dirección de Planeación
15	07	Dirección Jurídica
15	08	Unidad Administrativa
15	09	Dirección de Enlace administrativo
16		Consejería Jurídica
		Unidad Administrativa
16	01	Oficina del Titular
16	02	Secretaría particular y de Comunicación Social
16	03	Unidad Administrativa
16	04	Dirección General Consultiva
16	05	Dirección de Estudios Legislativos
16	06	Dirección de Estudios Jurídicos
16	07	Dirección de Coordinación y Control de Gestión
16	08	Dirección de Compilación Normativa, Archico e Igualdad de Género
16	09	Dirección General de lo Contencioso
16	10	Dirección de Servicios Legales
16	11	Dirección de Asistencia Técnica y Combate a la Corrupción

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
17		Secretaría de la Contraloría
		Unidades Administrativas
17	01	Oficina del Titular
17	02	Secretaría particular
17	03	Dirección General de Asuntos Jurídicos e Investigación Administrativa
17	04	Dirección de Asuntos Jurídicos
17	05	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información
17	06	Dirección de Administrativa
17	07	Dirección General de Auditoría Gubernamental
17	08	Dirección de Auditoría Financiera
17	09	Dirección de Auditoría a la Obra Pública
17	10	Dirección General de Órganos Internos de Control
17	11	Dirección de Coordinación y Supervisión de Órganos Internos de Control
17	12	Dirección General de Evaluación y Fortalecimiento Institucional
17	13	Dirección General de Administración y Finanzas
17	14	Dirección de Controlaroría Social
18		Fiscalía General del Estado de Campeche
		Unidades Administrativas
18	01	Oficina del Fiscal General
18	02	Vice Fiscalía General Adjunta
18	03	Vice Fiscalía General de Control Judicial
18	04	Vice Fiscalía General de Derechos Humanos
18	05	Vice Fiscalía General para la Atención de Delitos de Alto Impacto
18	06	Vice Fiscalía General Regional de la Segunda Zona
18	07	Vice Fiscalía General Regional Tercera Zona
18	08	Dirección General de los Centros de Justicia para la Mujer Oficialía Mayor
18	09	Oficialía Mayor
18	10	Vice Fiscalía General de Delitos Electorales
18	11	Vice Fiscalía General de Control Interno
18	12	Agencia Estatal de Investifaciones
19		Provisiones del Estado
19	01	Provisiones del Estado
20		Deuda Pública
20	01	Deuda Pública

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
21		Poder Legislativo
21	01	Poder Legislativo
22		Poder Judicial
23		Órganos Autónomos
23	01	Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC)
23	02	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM)
23	03	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (TEEC)
23	04	Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC)
23	05	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche
23	06	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche
		ENTIDADES PARAESTATALES Y DIFEICOMISOS NO EMPRESARIAES Y NO FINANCIEROS
24		ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
24	01	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)
24	02	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (CATCAM)
24	03	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)
24	04	Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)
24	05	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)
24	06	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)
24	07	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM)
24	08	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSESCARCEGA)
24	09	Instituto Tecnológico Superior de Campotón (ITESCHAM)
24	10	Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN)
24	11	Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITHOPELCHEN)
24	12	Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL)
24	13	Universidad Autónoma de Campeche (UAC)
24	14	Universidad Autónoma del Carmen ((UNACAR)
24	15	Instituto Campechano
24	16	Fundación Pablo García
24	17	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET)

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
24	18	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)
24	19	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Conservaciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS)
24	20	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC)
24	21	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)
24	22	Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
24	23	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)
24	24	Instituto de la juventud del Estado de Campeche (INJUCAM)
24	25	Hospital "Dr. Manuel Campos"
24	26	Hospital Psiquiátrico de Campeche
24	27	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche
24	28	Regímen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS)
24	29	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNA-FARM)
24	30	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (XIMBAL)
24	31	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (XIMBAL)
24	32	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
24	33	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
24	34	Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)
24	35	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)
24	36	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM)
24	37	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDA-JUCAM)
24	38	Centro de Conciliación Laboral en el Estado (CENCOLAB)
24	39	Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC)
24	40	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción (SESAECAM)
24	41	En cumplimiento al Artículo Sèptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
24	42	En cumplimiento del Artículo Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche

RAMO	UNIDAD	NOMBRE
24	43	En cumplimiento al Artículo Secto Transitprio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
25		FIDEICOMISOS PÚBLICOS
25	01	Fideicomiso Fondo Campeche
25	02	Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas
25	03	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
		ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORRITARÍA
		Administración Portuaria Integral de Campeche S.A de C.V.
		GOBIERNO MUNICIPAL
		ÓGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO) PARTICIPACIONES Y TRANSPARENCIAS A MUNICIPIOS
26		PARTICIPACIONES Y TRANSPARENCIAS A MUNICIPIOS
26	01	Participaciones y Transferencias a Municipios

Fuente: Manual de Programación y Presupuestación 2022 emitido por la SAFIN

En conclusión, mientras que para las pensiones del estado el mecanismo para identificar la población objetivo es la normatividad aplicable, para los servicios en materia de recursos humanos, materiales y de servicios, el mecanismo es la Clasificación Administrativa clasificada por ramo y unidad vigente, sin embargo, ambas se encuentran cuantificadas en unidades distintas.

Se recomienda que el programa establezca mecanismos diferenciados y documentados en su documento de diagnóstico para identificar y cuantificar la población objetivo o área de enfoque.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

No se identificó que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada, por lo que no se tiene elementos para el análisis de la presente pregunta.

Con la finalidad de poder calcular la cobertura del Pp, es necesario que se defina y cuantifique la población objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque objetivo o atendida en la misma unidad de medida, con la finalidad de poder calcular la proporción de la población/área de enfoque atendida respecto de la población objetivo/área de enfoque objetivo.

En virtud de lo anterior, se recomienda que en primera instancia se determine si el Pp cuenta con un área de enfoque o población objetivo para posteriormente cuantificarla y determinar la proporción de esta que es atendida por el Pp.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

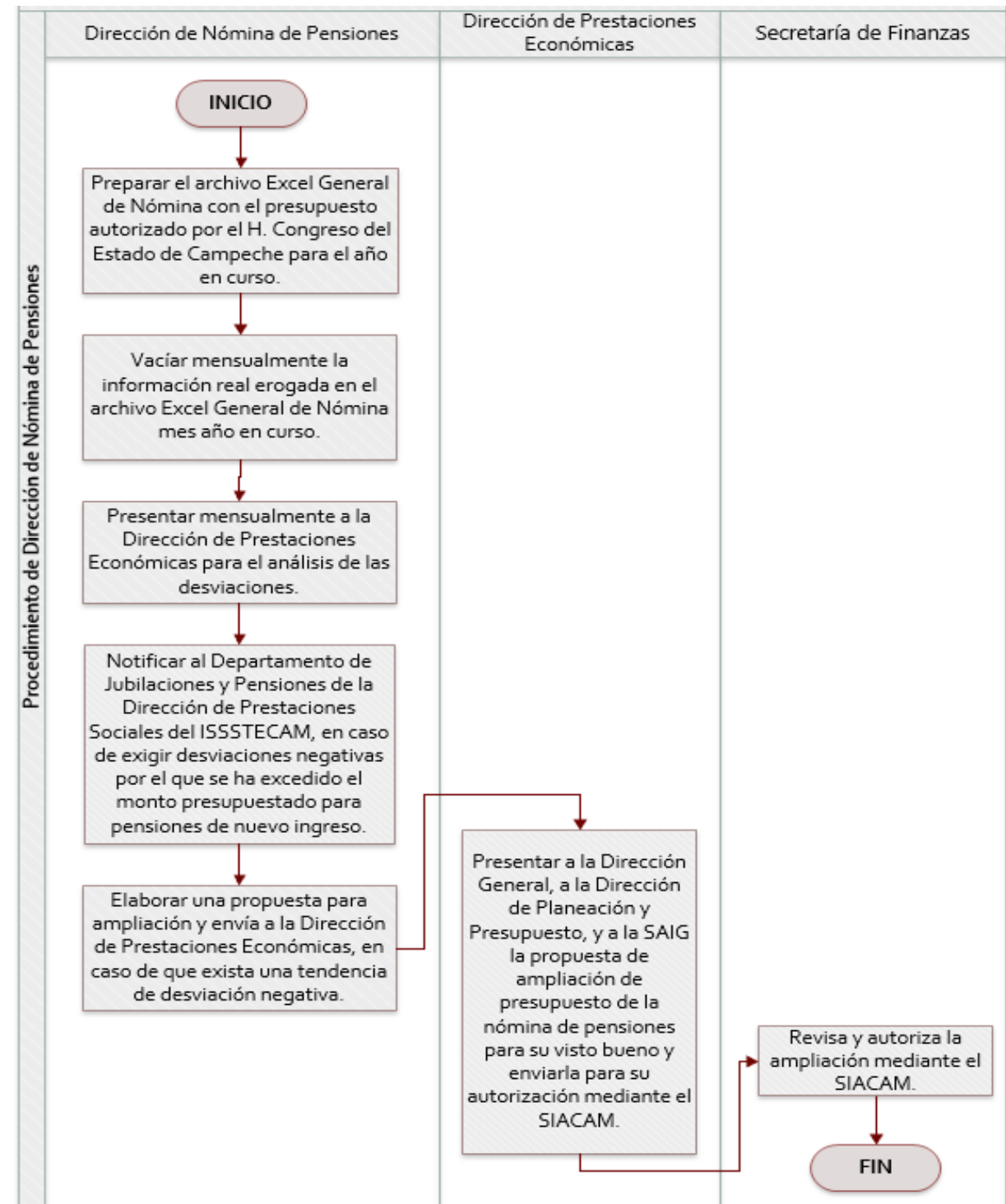
Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa Mo12 “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*”, a cargo de la SAFIN, aún no cuenta con un Manual de Procedimientos integrado de los Pp que le dan origen, sin embargo, considerando la fusión que se realizó para dicho programa, se identificaron los procedimientos para responder este apartado del Pp J186 “*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*” y del Pp Mo78 “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios*”, específicamente para identificar la selección de beneficiarios.

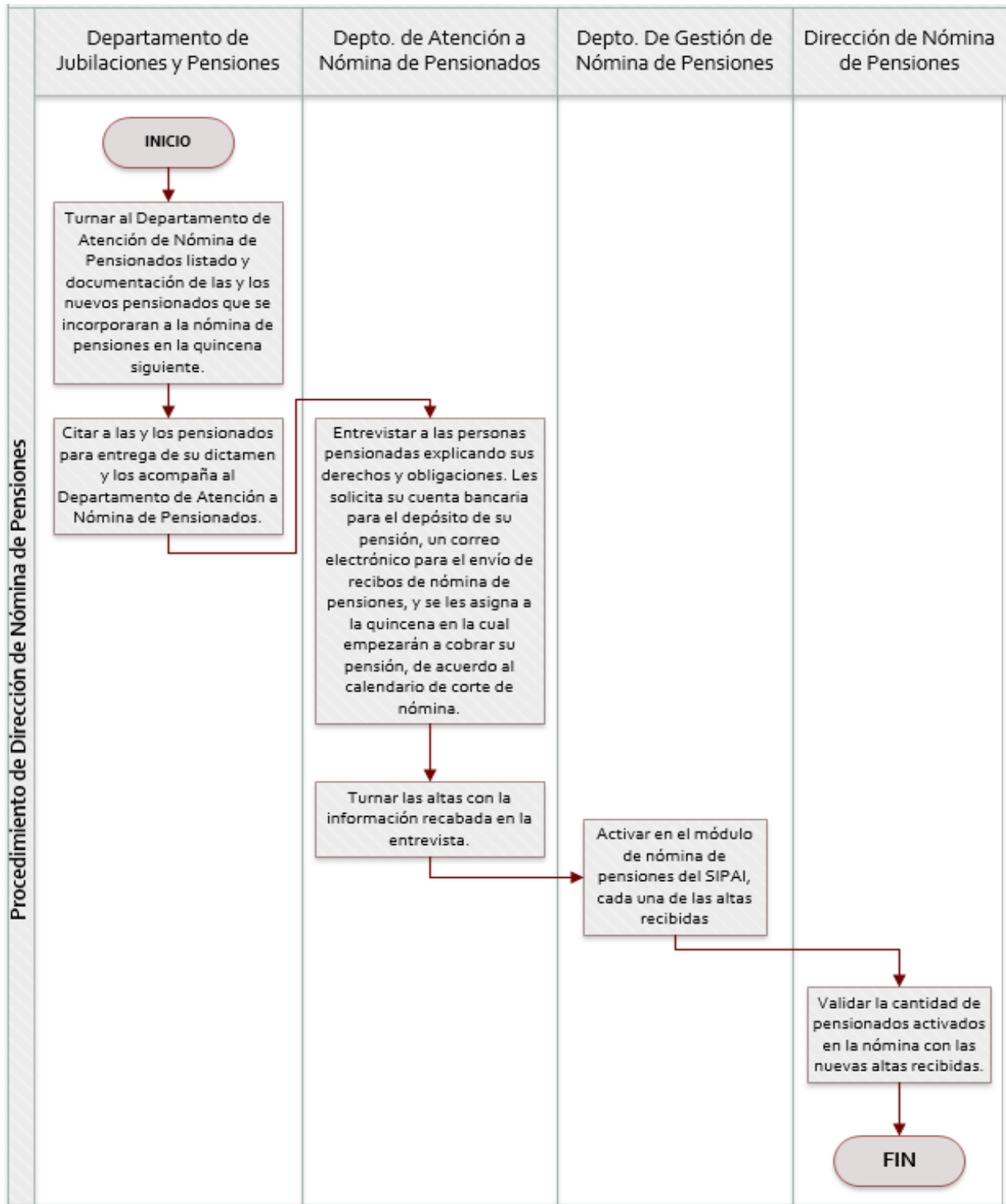
Como primer procedimiento para selección de beneficiarios se encuentra el del Pp J186 “*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*”, como se presenta a continuación:

Tabla 9. Procedimiento de seguimiento y control del presupuesto de la nómina de pensiones del Estado de Campeche.



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche".

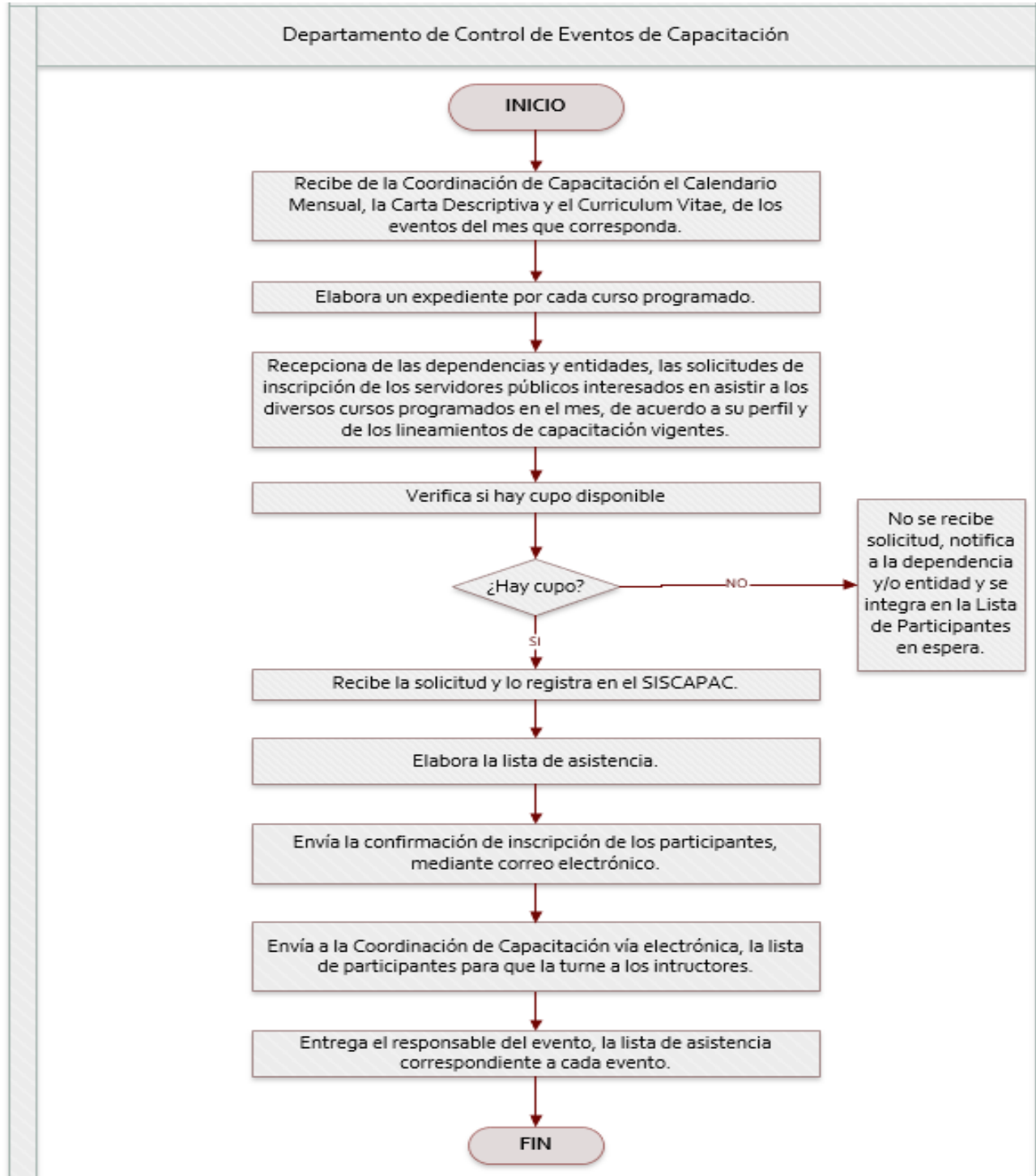
Figura 4. Procedimiento para incorporar a las y los pensionados nuevos a la nómina de pensiones del Estado de Campeche.



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario J186 "Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche".

En cuanto al procedimiento de selección de beneficiarios del Pp Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios", se identificó como:

Figura 5. Procedimiento de integración de grupos para recibir capacitación



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

En primera instancia, el inciso a) hace referencia a que, si en el procedimiento de selección se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Al respecto, no se identificó evidencia documental en donde se establezcan de manera clara los criterios del Pp para la selección de la población objetivo, aunque existen algunos elementos que permiten su identificación. Para el caso de las pensiones, los criterios de selección se encuentran en sus respectivas Reglas de Operación en donde se establecen los criterios, basados en la Ley del ISSTECAM, para la selección de la población objetivo. Por el otro lado, para los servicios de recursos materiales, humanos y de servicios, no se identificó evidencia documental (Lineamientos, procedimientos, etc.), en donde se identifiquen los criterios de elegibilidad de la población objetivo. Es por lo anterior, que desde la perspectiva integral del Pp, no se cumple con este inciso.

Respecto a si el o los procedimientos se encuentran estandarizados, se cumple con este inciso b) ya que, al estar estipulado en un Manual de Procedimientos, debe ser seguido por todos los responsables de la operación del Pp.

En cuanto a la sistematización, se tuvo evidencia de que los procedimientos presentados por cada programa siguen una estructura, para el caso del Pp 186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche" el manual de procedimientos se refiere únicamente a los procedimientos que sigue el programa y con respecto al Pp 078 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios", la SAFIN cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos para cada unidad administrativa así como con los diversos aplicativos que permitan la sistematización de la información, lo que implica la posibilidad de sistematización de la información y por ende, el cumplimiento del inciso c).

En cuanto a la difusión, en las Reglas de Operación del Pp J186 específicamente en el apartado 4. Operación, se identificó una liga la cual envía directamente al Manual de Procedimientos del Pp, con respecto al Manual de Procedimientos de SAFIN, este se encuentra en el apartado de Transparencia, de la página de la Secretaría, por lo que se cumple con el inciso d).

Por último, respecto a la congruencia con los criterios establecidos para la selección, como se señaló para en inciso a), estos no se encuentran claramente especificados para la integralidad del Pp, por lo que no se cumple con esta característica.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con dos de las cinco características de la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda, incorporar en un manual de procedimientos todos los correspondientes a los servicios que entrega el Pp de acuerdo con su MIR, y para cada uno de los servicios, el procedimiento específico para la selección de beneficiarios en el que se identifiquen los criterios de elegibilidad. Estos procedimientos deberán estar estandarizados y sistematizados, y difundidos públicamente.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta

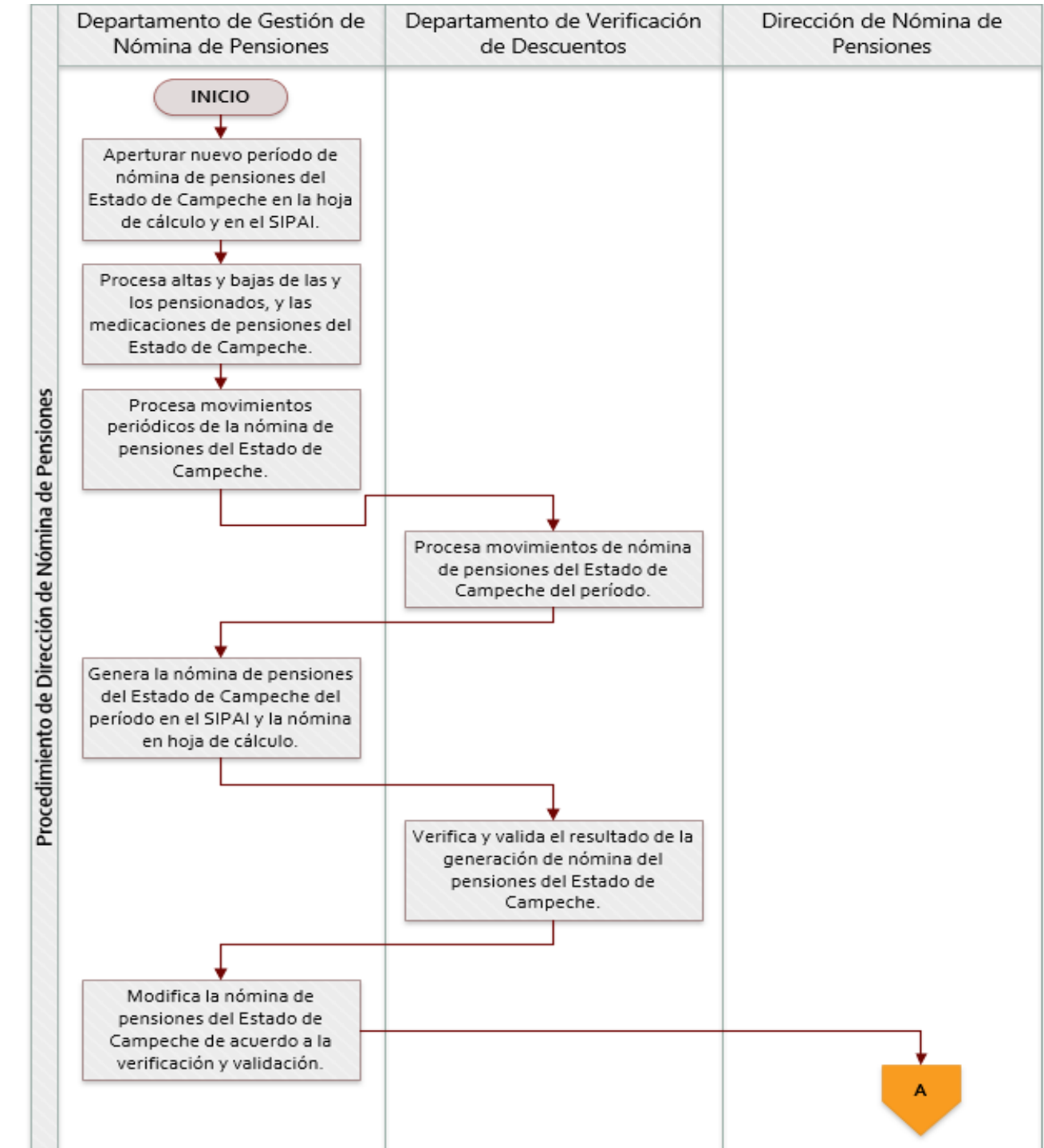
No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Como se ha mencionado anteriormente, para el desarrollo de las preguntas referentes a los procedimientos y tomando en cuenta que el Pp 012 aún no cuenta con un Manual de procedimientos integrado del Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche" y del Pp Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios", se realiza el análisis de manera diferenciada.

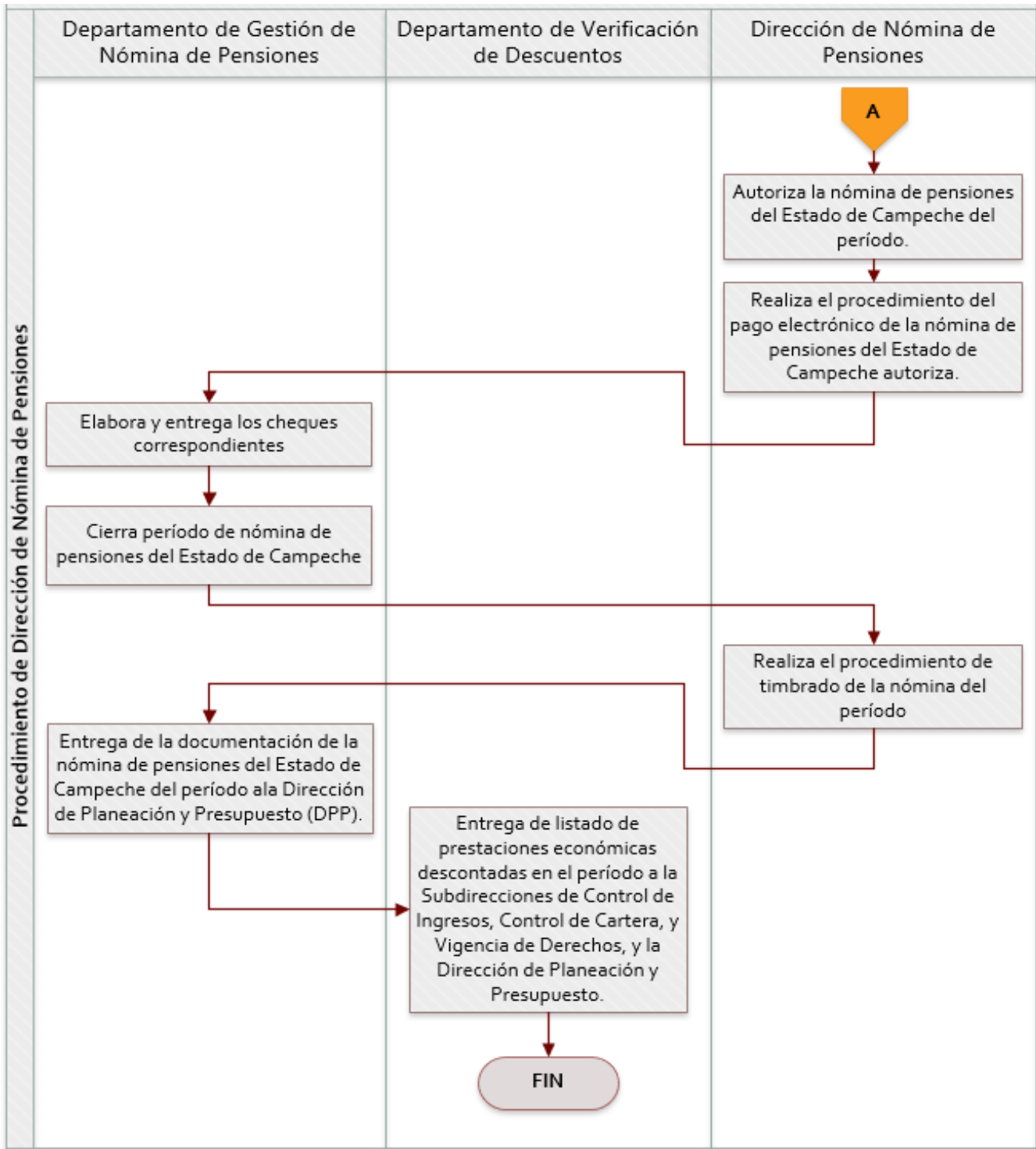
Como primera instancia se presentan los procedimientos del Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche", de la siguiente manera:

Figura 6. Procedimiento de la Nómina de Pensiones del Estado de Campeche (parte 1).



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche".

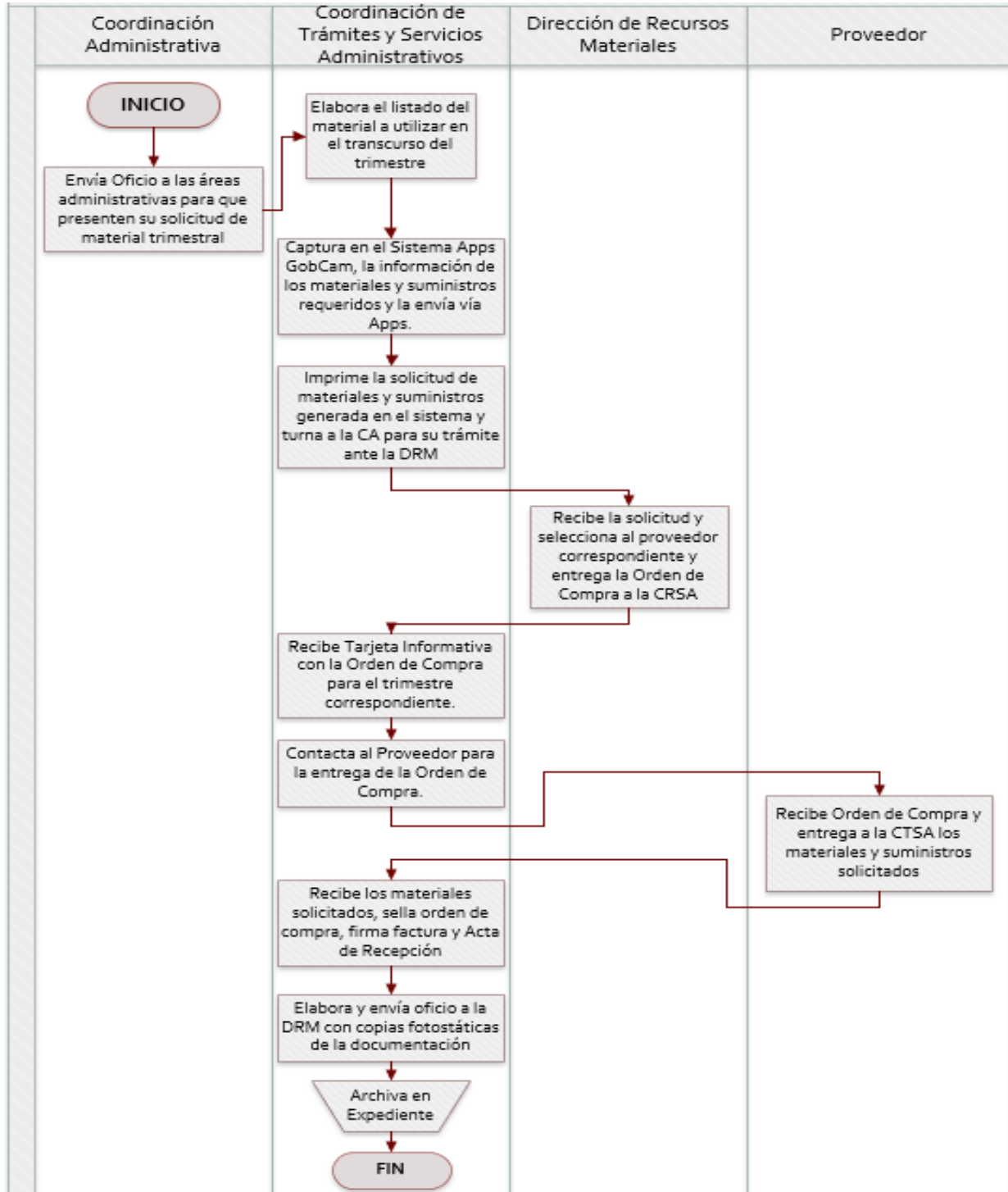
Figura 7. Procedimiento de la elaboración de Nómina de Pensiones del Estado de Campeche (parte 2).



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche".

Continuando con el análisis se presenta el procedimiento de Solicitud de Adquisiciones del Pp Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios", como se muestra a continuación:

Figura 8. Procedimiento de solicitud de Adquisiciones para el Pp 078.



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Respecto al primer inciso, el procedimiento para la recepción, registro y trámite de las pensiones se identifica de manera clara en el Manual de Procedimientos del ISSSTECAM, y para el resto de los servicios que ofrece el Pp, sólo se tuvo evidencia de un procedimiento para Adquisiciones, y, por lo tanto, no se puede asegurar que el Pp cuente con los procedimientos necesarios relativos a la recepción, registro y trámite de los servicios considerados en su MIR. Por lo anterior, no se cumple con el inciso a).

En cuanto a los formatos, cabe mencionar que en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2022, se identificó solo una parte de los formatos para la solicitud de los servicios que brinda el Pp 012, pero no en su totalidad, por lo que no da cumplimiento con el inciso b).

Para el inciso c), relacionado con que, si los procedimientos están disponibles para el área de enfoque objetivo, como se mencionó en la pregunta anterior, únicamente se tuvo evidencia del Manual de procedimientos el cual se identifica en las Reglas de Operación del Pp J186, sin embargo, no se tuvo evidencia de que el Manual de Procedimientos de SAIG, se encuentra disponible para el área de enfoque objetivo, por lo que no se cumple con este inciso.

Por último, sobre si el procedimiento esta apegado al documento normativo del Pp, para el caso de las pensiones del Estado se cumple ya que se identifica un Manual de Procedimientos que está alineado con la Ley del ISSSTECAM. Por otro lado, en cuanto a los servicios de recursos humanos, materiales, archivo y de administración patrimonial, como se mencionó anteriormente no se identificaron los procedimientos respectivos por lo que no se puede asegurar que estén apegados con el documento normativo y, por lo tanto, no se cumple con este inciso.

De acuerdo con lo anterior, el Pp no cumple con las características de la pregunta, en consecuencia, no le corresponde asignación.

Se recomienda, desarrollar un manual de procedimientos integrado de todos los servicios que respuesta el Pp, en el que se incluyan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, mismos que incluyan las características de la población objetivo, se encuentren disponibles para la población objetivo y estén apegados a un documento normativo.

6. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

6.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

SÍ

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respecto a los servicios que presta el Pp 012, estos se encuentran en la MIR 2022 y se realizan a través de cinco componentes:

- Pensiones Pagadas
- Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados
- Capacitación otorgada

Cabe mencionar que los Componentes del Pp 012 son el resultado de la fusión de los Componentes de tres programas, como se muestran a continuación:

Componentes del Pp 186:

- Pensiones del Estado de Campeche implementado

Componentes del Pp 078:

- Administración Pública del Estado dotada de recursos humanos y materiales suficientes
- Administración Pública del Estado dotada de recursos humanos y materiales suficientes

3. Servicios generales y de comunicaciones y transporte suministrados a las Dependencias de la Administración Pública Estatal
4. Actividades de Apoyo Administrativo

Componente del Pp 175:

1. Servidores públicos capacitados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
2. Capacidad suficiente para impulsar la cultura de innovación.
3. Tecnologías de la información y comunicaciones integradas, actualizadas, reguladas y en óptimas condiciones.

De acuerdo con lo anterior, el programa 012 no cuenta con un Padrón de beneficiarios integrado, en primera instancia debido a que es un programa no social que no entrega apoyos directos a la población.

No obstante, se identificó que, para el servicio de pago de pensiones, en la aplicación tecnológica SIPAI se encuentra la información sociodemográfica de las solicitudes de los afiliados, así como el tipo de apoyo, el monto de la pensión que recibe, la periodicidad, la fecha de validación y actualización, entre otros.

Por su parte, para el resto de los servicios que proporciona el Pp (administración patrimonial, capacitación, recursos humanos y servicios), la información se visualiza en el AppsGobCam, donde se captura toda la información relacionada con los servicios que presta el Pp, las App que utilizan los servidores públicos son las siguientes: Appincidencias, AppCompras, AppInventario, AppMuebles, AppMantenimiento, AppViáticos y por última la AppVehicular, la información proporcionada se integra en un bases de datos para cada componente del Pp, sin embargo, no se tiene acceso al padrón de beneficiarios que generan las aplicaciones para verificar los criterios correspondientes a la presente pregunta, por lo que, el análisis se realizará con base a la información disponible.

Respecto al primer inciso, que pregunta sobre si en el padrón de beneficiarios se incluyen las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, no se tiene la evidencia documental del documento normativo del Pp, por lo que no se puede asegurar que la información que se encuentra en las distintas aplicaciones electrónicas cumple con las características de los beneficiarios. Únicamente para el Pp que presta el servicio de pago de pensiones, se tiene la evidencia de que en el SIPAI se encuentran las características de los beneficiarios de acuerdo con lo establecido en sus respectivas Reglas de Operación. Con base en lo anterior, no se cumple con el inciso a).

En cuanto a que, si en el padrón se incluye el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios, en el caso de los *Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*, se cuenta con un apartado donde se muestra el tipo de jubilación o pensión, mientras que para el resto de los servicios existen plataformas específicas para los

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

servicios que presta a el Pp, por lo que se puede asegurar que en las bases de datos que se generan a partir de las aplicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se puede identificar el tipo de apoyo, en este caso, de servicio.

En lo referente a la sistematización, para el Pp 186 la información se encuentra sistematizada en el SIPAI y cada beneficiario cuenta con un número de identificación, lo mismo para el resto de los servicios, puesto que la información se encuentra sistematizada en el AppGobCam, en donde identifican los diferentes servicios otorgados, mismos que a través de cada una de las plataformas, generan bases de datos sistematizadas, por lo que se cumple con el inciso c).

Por último, en relación con el inciso d), se tuvo evidencia documental de que el Pp cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, por lo tanto, se da cumplimiento con dicho inciso.

Derivado de lo anterior, se concluye que los programas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

El evaluador recomienda que se cuente con una base de datos integrada y estructurada de todos los servicios de presta el Pp, en la que se puedan identificar las características de los beneficiarios.

6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

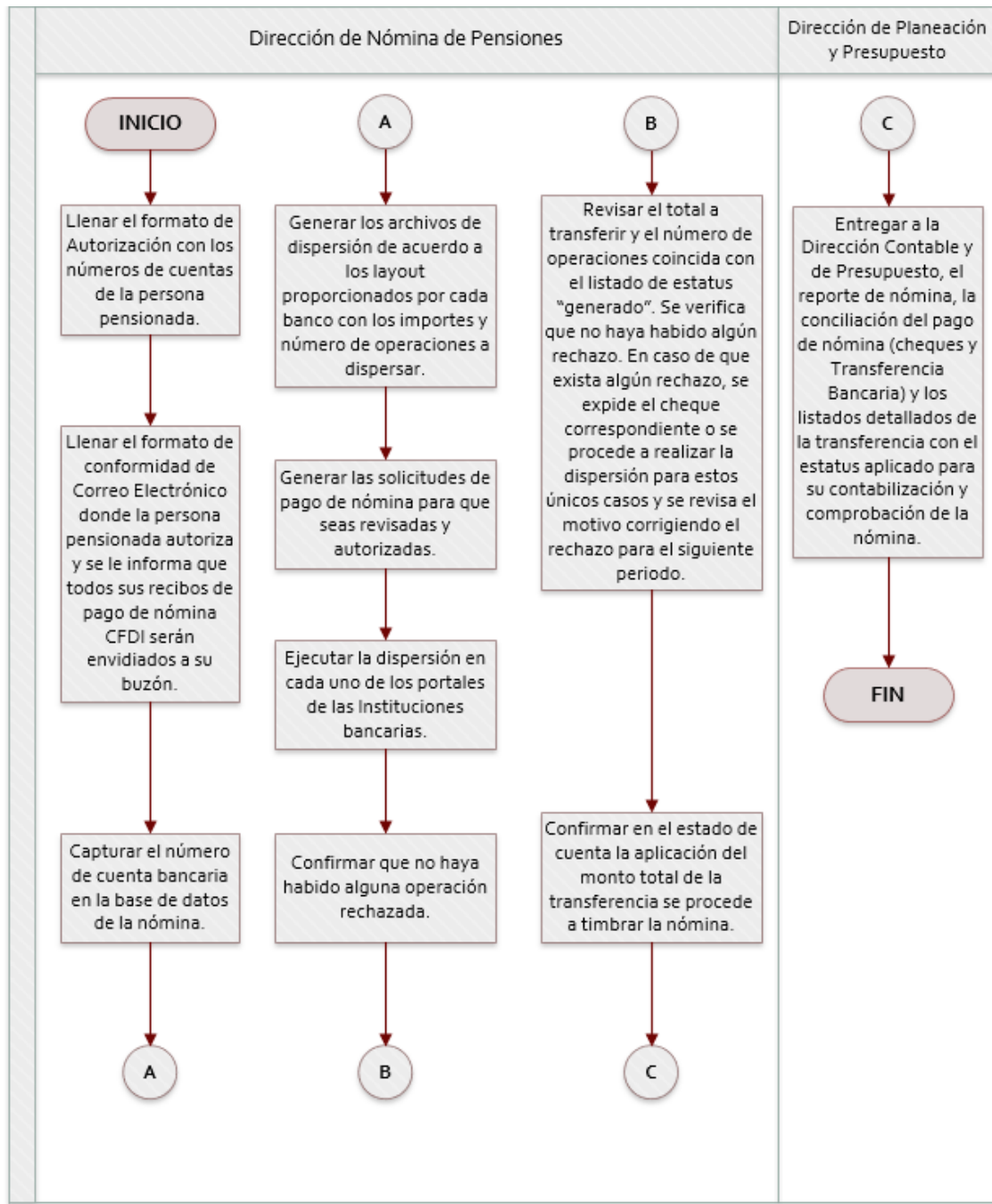
Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

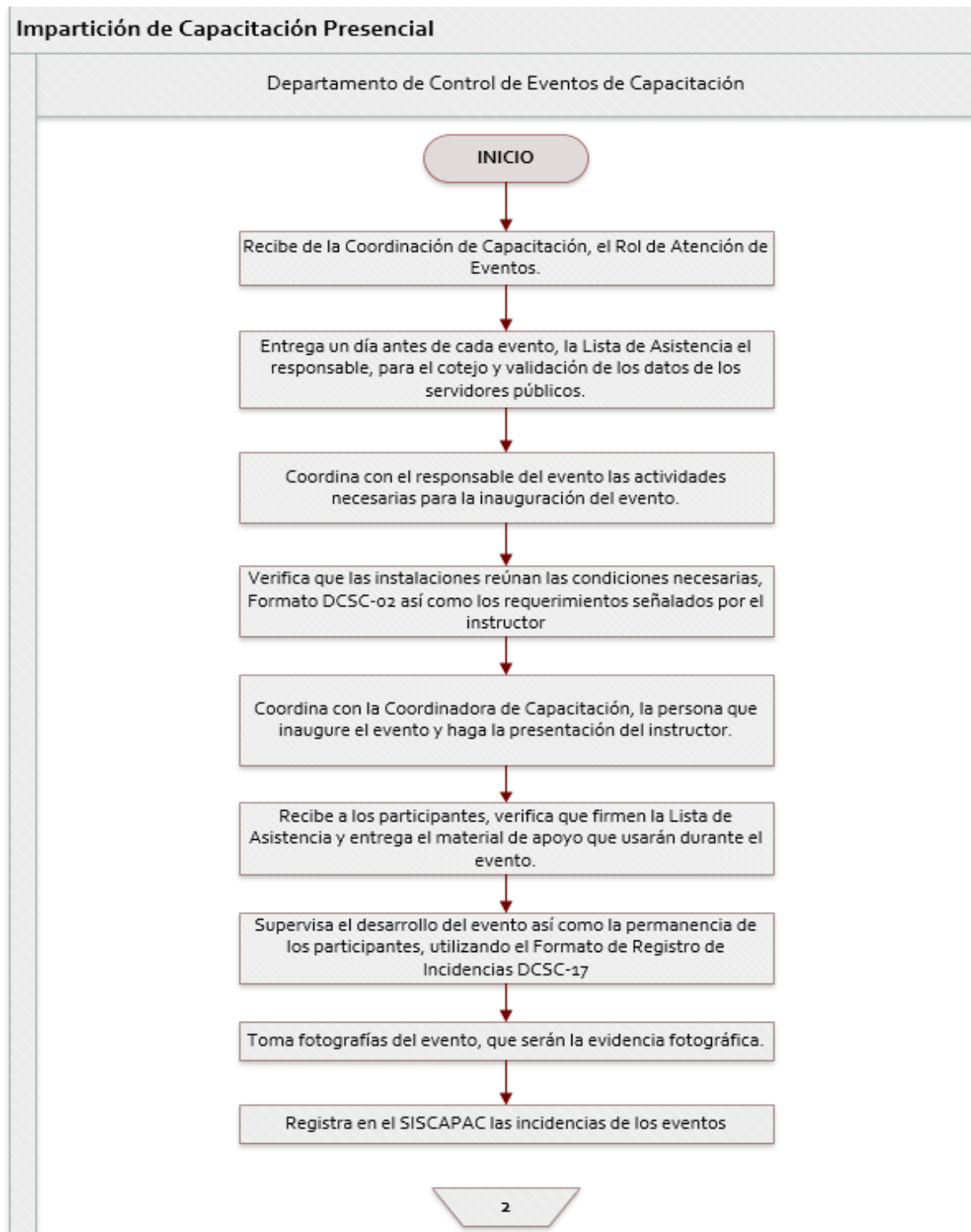
En el Manual de Procedimientos del Pp J186 “*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*” y del Pp Mo78 “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios*”, se identificaron algunos procedimientos tanto para la entrega de pensiones, como para la entrega de los algunos servicios que ofrece el Pp, como es el de capacitación tanto presencial como virtual, sin embargo, no se identificaron la totalidad de los mismos, por lo que no se puede hacer una valoración de la pregunta, y únicamente se señalan aquellos documentados que se identifican con la entrega de los apoyos, en este caso, entrega de los servicios hacia la población o área de enfoque objetivo.

Figura 9. Procedimiento del pago de nómina vía electrónica y comprobación de pago de nómina a jubilados y pensionados.



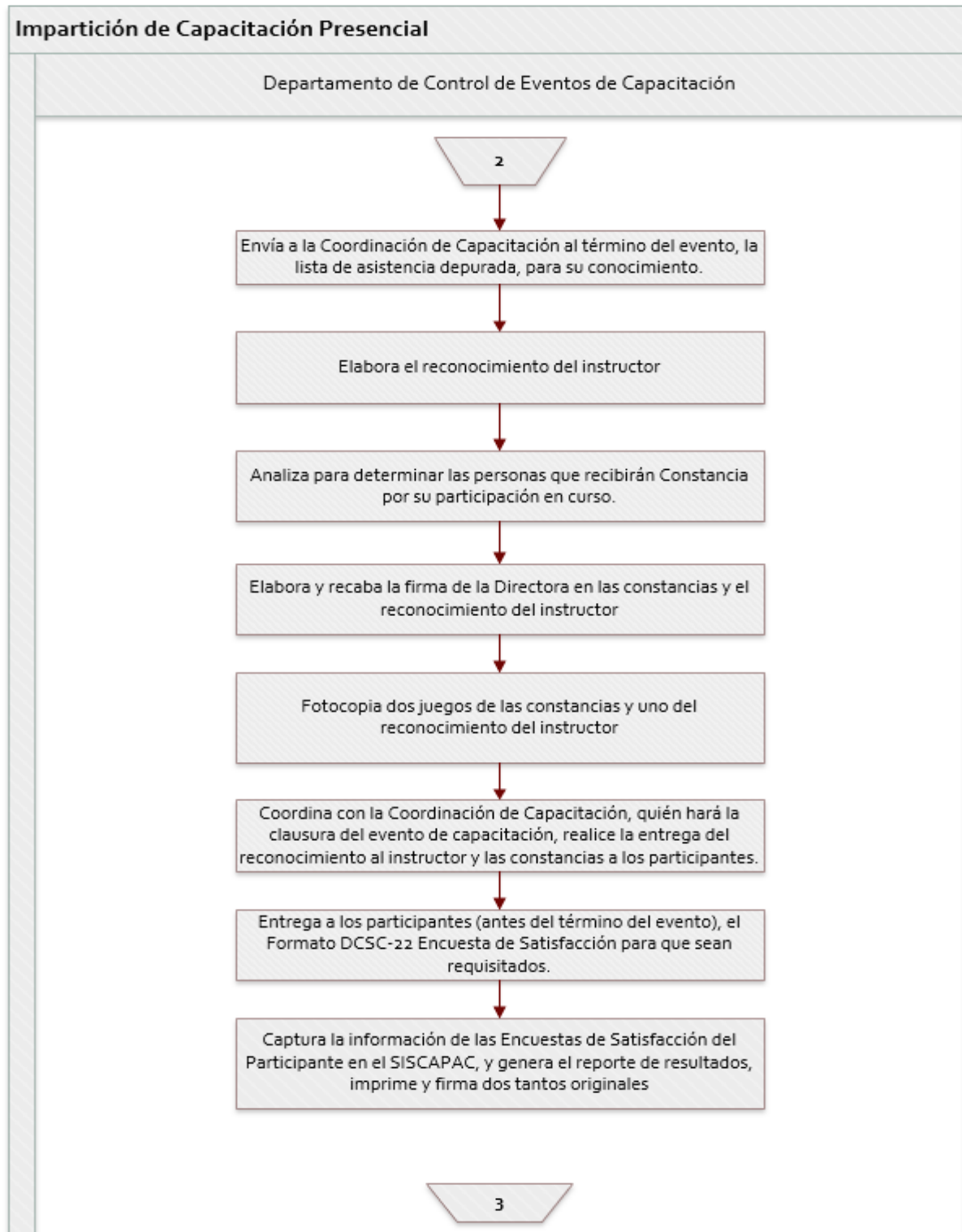
Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche".

Figura 10. Procedimiento de Impartición de Capacitación Presencial (parte 1).



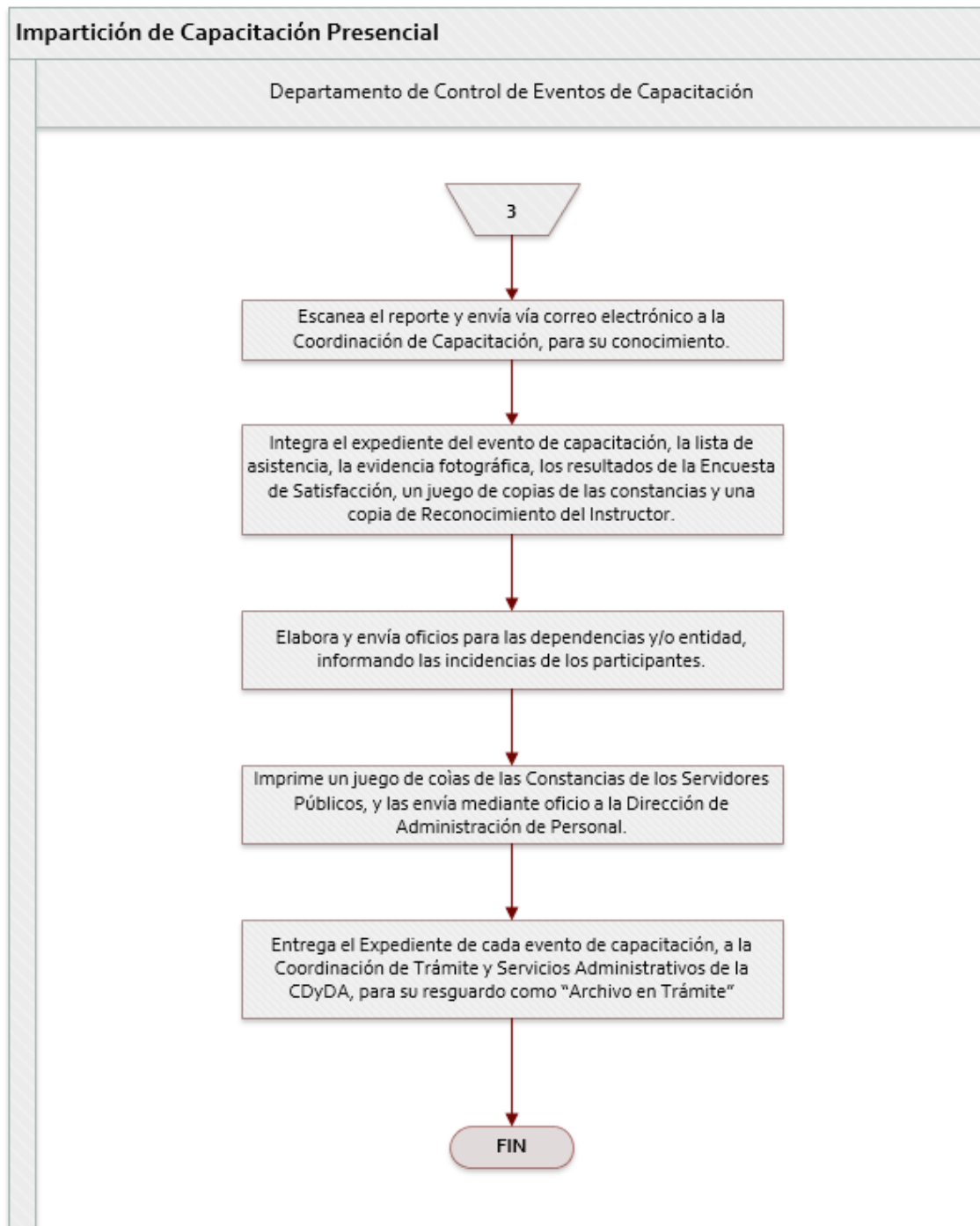
Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Figura 11. Procedimiento de Impartición de Capacitación Presencial (parte 2).



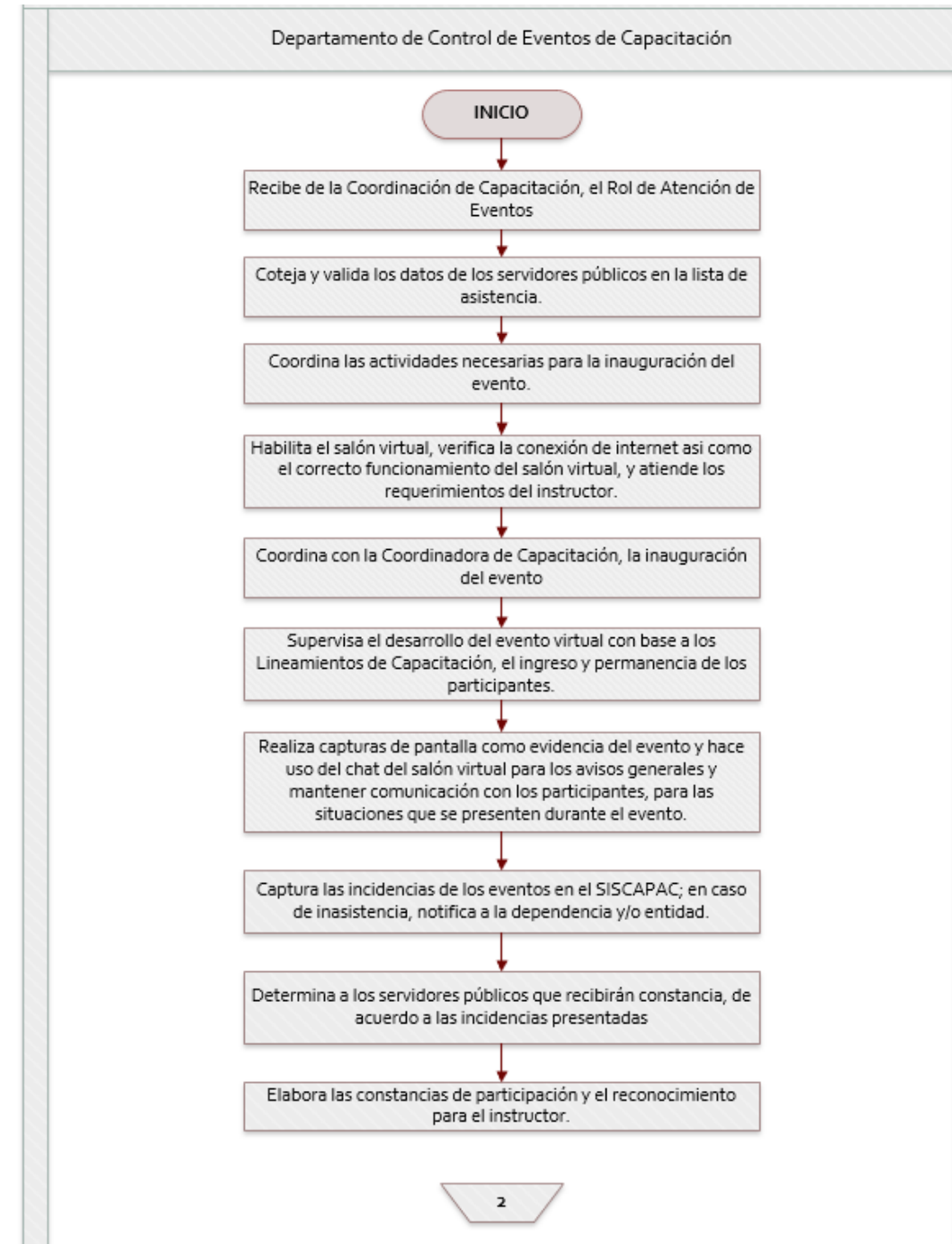
Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Figura 12. Procedimiento de Impartición de Capacitación Presencial (parte 3).



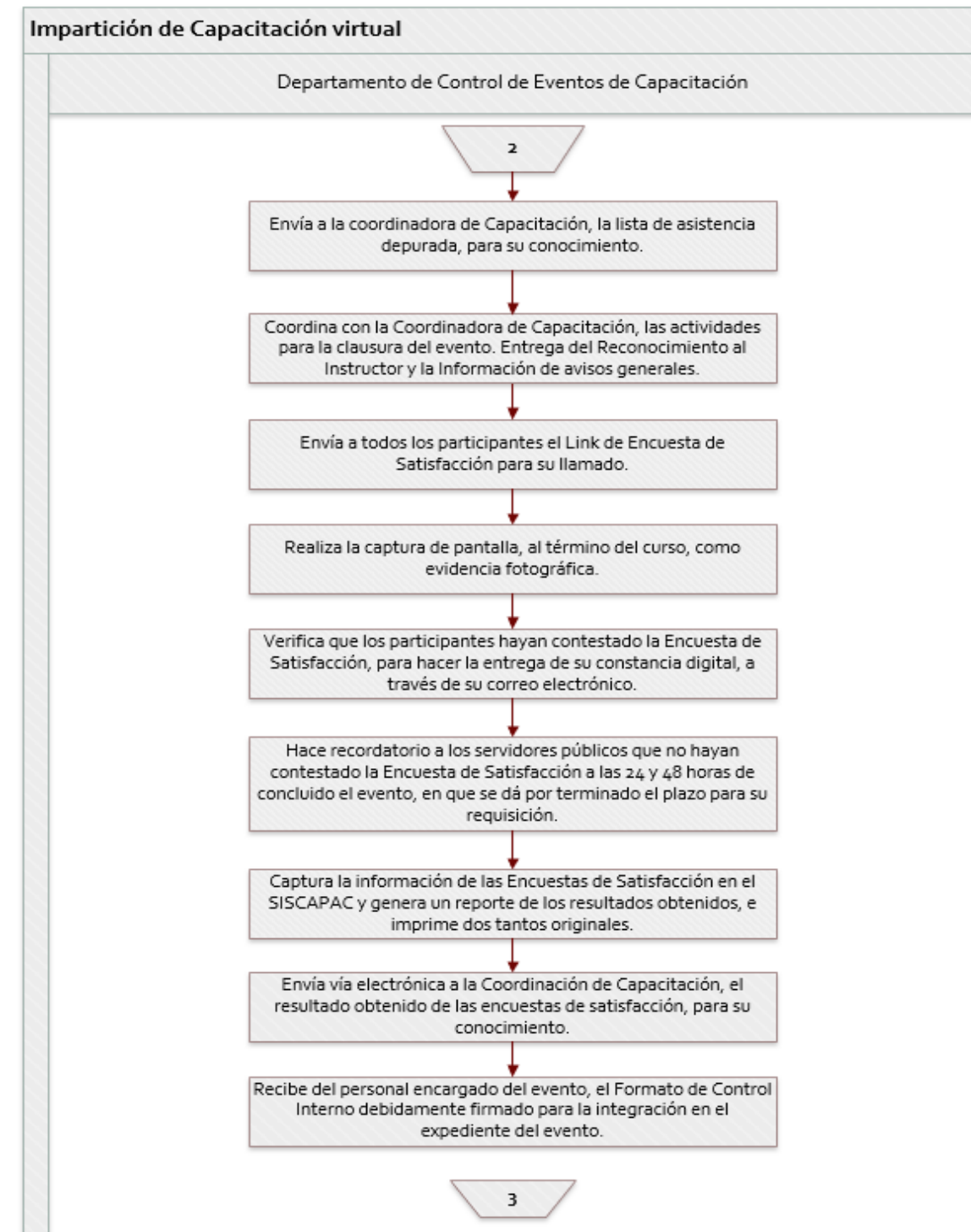
Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Figura 13. Procedimiento de Impartición de Capacitación virtual (parte 1).



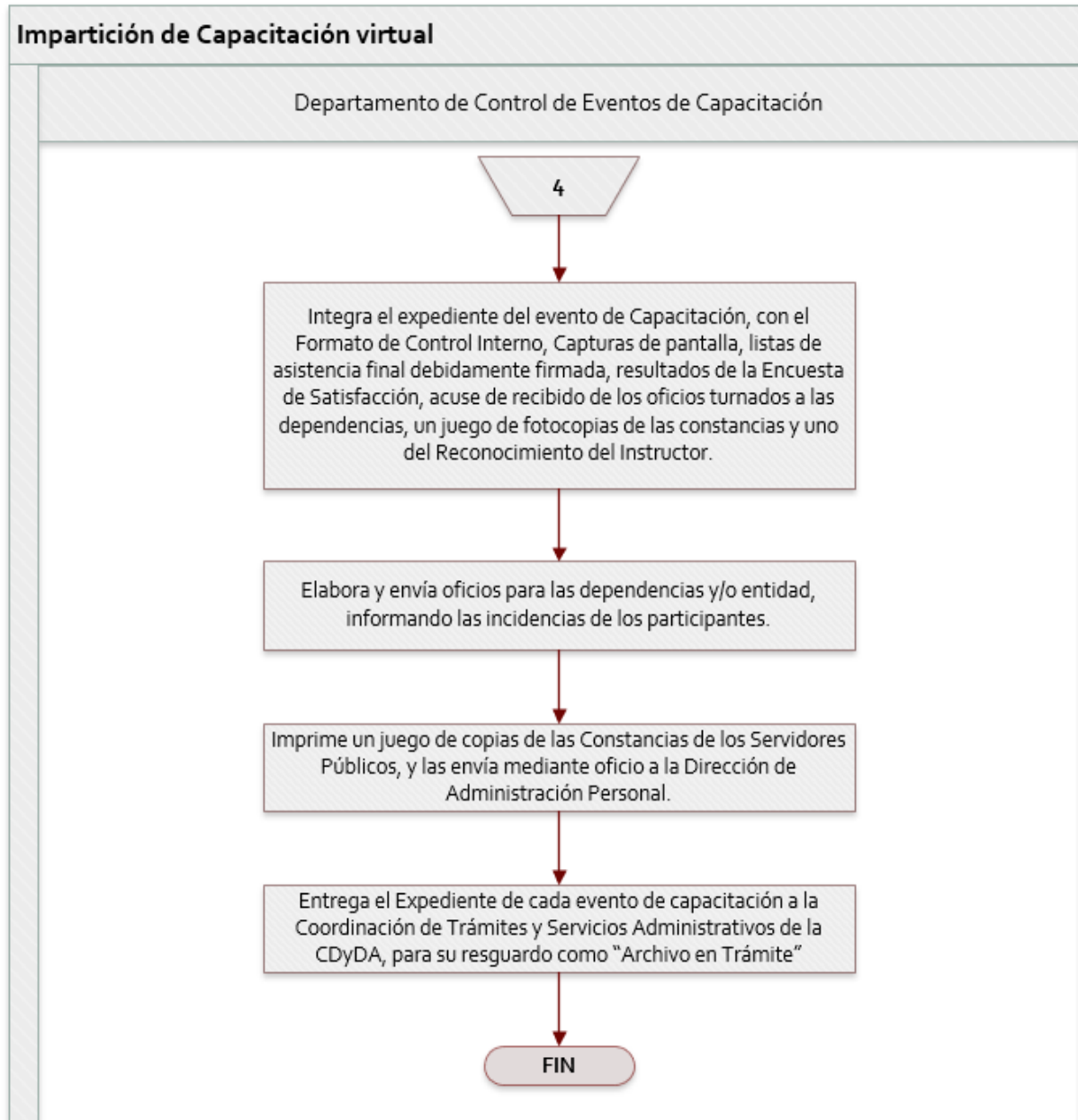
Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Figura 14. Procedimiento de impartición de capacitación virtual (parte 2).



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Figura 15. Procedimiento de impartición de capacitación virtual (parte 3).



Fuente: Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

Respecto a los servicios que brinda el Pp 012, se identificaron las AppsGob, en la que se incluyen las siguientes aplicaciones para capturar los bienes o servicios que requieren los servidores públicos:

- AppIncidencias
- App Compras
- AppInmuebles
- AppMuebles
- AppMantenimiento
- AppViáticos
- AppVehicular

Respecto a que, si los procedimientos del Pp están estandarizados, para aquellos que se identificaron relacionados a la entrega de los servicios, no se cumple en su totalidad con este inciso a) ya que si bien únicamente se identificaron en el Manual de Procedimientos del Pp 186, y con respecto al Pp 012 solo se tiene evidencia de los servicios pero no están estipulados en un manual de procedimientos del Pp, por lo que no se puede asegurar si son seguidos por todos los responsables de la operación del Pp.

En cuanto a la sistematización, se tuvo evidencia de que la gestión de los servicios que ofrece el Pp se encuentran en plataformas electrónicas, lo que permite su estructuración en bases de datos, por lo que se puede asegurar que se encuentran sistematizados.

Referente a la difusión, en las Reglas de Operación del Pp J186, se identificó una liga la cual envía directamente al Manual de Procedimientos del Pp, con respecto al Manual de Normas y Procedimientos de SAFIN este se encuentra en la página de internet de la otrora SAIG, por lo que se cumple con el inciso c).

Con respecto a que, si el procedimiento está apegado al documento normativo del Pp, cabe resaltar que para el caso del pago de pensiones se cuenta con un instrumento normativo que son las Reglas de Operación, sin embargo, para el resto de los servicios que ofrece el Pp no se identificó el instrumento normativo del Pp en la figura de Reglas de Operación o Lineamientos.

Por último, referente a que, si los procedimientos son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, se reitera que el Pp no ha definido a la fecha, la manera en que identificará y cuantificará su población objetivo o área de enfoque, por lo que no se puede determinar la congruencia entre los procedimientos y los criterios para seleccionar la población objetivo.

De acuerdo con lo anterior, considerando que el Pp no cuenta con los procedimientos de entrega de bienes y servicios para todos los que establece en la MIR, no se puede evaluar la pregunta.

Se recomienda, incorporar en un manual de procedimientos del Pp, todos los procedimientos de entrega de bienes y servicios que incluyan criterios de elegibilidad se encuentren estandarizados y sistematizados, y estén difundidos públicamente.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como primer punto cabe señalar que no se tuvo evidencia de que el Pp 012 cuente con información socioeconómica de sus beneficiarios. Así mismo, se tomará como base la información de los Pp 186 y del Pp 078 para el presente análisis.

Como secuencia de las preguntas anteriores, el Pp 186 "*Jubilados y pensionados del Estado de Campeche*", sí cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios, misma que se encuentra en el Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI).

En cuanto al Pp 078 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios*" no se tuvo evidencia de que el Pp recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios, en su lugar, en las diversas Apps de la AppsGobCam se integra e identifica la siguiente información:

- Incidencias de Personal
- Producto adquirido
- Clave
- Unidad de medida
- Precio
- IVA
- Tipo de solicitud realizada (alta, baja, y transferencia)
- Número de inventario
- Ubicación del bien
- Clasificación por objeto del gasto
- Clasificación del bien
- Detalles del bien (nombre, descripción, observaciones, forma en la que se adquirió, su estado jurídico, tipo de suelo, tipo de dominio, tipo de predio, condición actual en la que se encuentra).
- Escritura
- Catastro
- Características
- Descripción del bien
- Condición valor actual
- Ubicación
- Proveedor
- Forma de adquisición
- Número de factura
- Fecha de adquisición

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

- Valor de adquisición.
- ID
- Dependencia
- Marca
- Modelo
- Información sobre el resguardante (nombre del empleado, número de empleado, cargo, oficina, unidad, ramo y total de bienes)
- Histórico de los movimientos del bien
- Descripción del bien, el valor, la ubicación, número de proveedor, número de factura, dependencia, número de identificación y concepto
- Trámite de viáticos
- Solicitud de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la plantilla vehicular vigente de las dependencias y entidades de acuerdo con al Programa Anual de Servicios del Ejercicio Fiscal

Considerando lo anterior, y que el Pp no tiene un enfoque social, no le aplica la recolección de información socioeconómica.

7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 012 para 2022, cuenta con TRES Componentes y para cada uno de ellos se definieron diversas Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 012

Componentes	Orden	Actividades	Orden
0087 Pensiones pagadas	C409	0134 Gestión y pago de pensiones	C409.A411

Componentes	Orden	Actividades	Orden
0085 Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados	C1514	0244 Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias del Gobierno de Campeche	C1514.A1517
		1034 Aplicación de Incidencias	C1514.A1518
		1035 Seguimiento al procedimiento de adquisiciones realizadas	C1514.A1519
		0245 Aprovisionamiento de recursos materiales	C1514.A1520
		1036 Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal	C1514.A1522
		0246 Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	C1514.A1524
		0246 Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	C1514.A1526
		0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1527
		0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1528
		0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1529
		0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1530
		0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1531
		0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A1532
		0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A1536
		0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A1533
		0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A1537
0249 Provisión de servicios Administrativos a la Subsecretaría de Administración	C1514.A1538		

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Componentes	Orden	Actividades	Orden
		1037 Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración	C1514.A1539
		1038 Supervisión y Coordinación de las actividades relacionadas a la Subsecretaría de Administración	C1514.A1540
0086 Capacitación otorgada	C1515	0250 Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades	C1515.A1541
		0250 Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades	C1515.A1542
		0252 Capacitar al Personal en Tems para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	C1515.A1544

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 012, 2022.

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, cabe mencionar que se identificaron actividades repetidas, sin embargo, la medición de cada indicador es diferente, la redacción se considera clara, por lo que se cumple con este inciso. No se omite señalar que para el caso de las actividades del Componente C1515 la definición se encuentra en infinitivo lo que se contrapone a las reglas de sintaxis que recomiendan que a nivel actividad no se debe usar el infinitivo sino alguna derivación como por ejemplo “capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades”.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C409) tiene una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente, respecto al segundo Componentes (C1514), este tiene 19 Actividades, no se identificó que estuvieran ordenadas cronológicamente, lo anterior sucede ya que pertenecen a diversos servicios que presta el Pp, por lo que no se logra asegurar que estén ordenadas de forma cronológica.

Por último, para el Componente (C1515) se identificaron tres Actividades de las que se observó que las dos primeras se encuentran repetidas, sin embargo, se identificó que las tres se enfocan en capacitar tanto a los servidores públicos como a personas en temas para la igualdad entre hombres y mujeres.

Referente a lo mencionado en el inciso, en general se identificó que la mayoría no se encuentra ordenadas cronológicamente por lo que no se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **Componente C409 "Pensiones pagadas"**: cuenta con una Actividad relacionada a la gestión y pago de pensiones, la cual se considera necesaria para el Componente.
- **Componente C1514 "Recursos Humanos; Materiales y de Servicios provistos y administrados"**: cuenta con 19 Actividades de las cuales 3 son repetidas, sin embargo, se identificó que están relacionadas a la administración de los recursos, aplicación de incidencias, aprovisionamiento de recursos materiales, gestión de bienes y servicios, atención a las solicitudes, control de bienes, supervisión y coordinación de las actividades relacionadas al a Subsecretaría de Administración, por lo que, son diferentes los servicios que presta con relación al objetivo del componente, por lo que en términos generales no son las necesarias para la generación de su Componente.
- **Componente C1515 "Capacitación otorgadas"**: cuenta con tres Actividades, todas referentes a la capacitación que brinda el programa, como son capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades, así como capacitación al personal en temas para la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que son claras y necesarias para el componente.

Del análisis anterior se concluye que, en términos generales, las Actividades no son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que no se da cumpliendo con el inciso c) de la pregunta.

Para el Componente C409 ("0134 Gestión y pago de pensiones"), el supuesto de su única Actividad está redactado como un factor externo que hace referencia a:

- El monto presupuestado de los recursos necesarios está autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche. Existe solvencia económica para el pago de pensiones.

Por lo que se considera que si contribuye junto a su Actividad a la generación del Componente.

Para el Componente C1514, como ya se ha mencionado, está conformado por 19 Actividades y respecto a sus supuestos, estos se definieron en la MIR como:

- Las dependencias cumplen con la normatividad en materia de recursos humanos.
- Las dependencias envían en tiempo y forma la documentación soporte de incidencias del personal.
- Las dependencias formalizan sus solicitudes de recursos materiales en apego a la normatividad aplicable.
- Las dependencias cumplen con la normatividad en materia de bienes.
- Las condiciones económicas del Estado son estables
- Las dependencias formalizan sus solicitudes de servicios generales en apego a la normatividad aplicable.

- Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento.
- Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento vehicular.
- Las condiciones climatológicas permiten la prestación del servicio.
- Las unidades del parque vehicular cumplen con los requisitos para poder efectuar su pago de derechos.
- Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios normativos en la materia.
- El parque vehicular cumple con los requisitos para ser asegurado.
- Las solicitudes de las Dependencia cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.
- Las solicitudes de las Dependencia cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.
- Las solicitudes de las Dependencia cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.
- Las solicitudes de las dependencias cuentan con los requisitos establecidos por la Ley.
- Las Direcciones presentan la documentación necesaria para el desarrollo de los trámites.
- Las Direcciones realizan solicitudes de asistencia jurídica.
- Existen las condiciones necesarias para el desarrollo de acuerdos entre los involucrados.

Se puede observar, que los supuestos se encuentran definidos como factores externos y contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al Componente.

Por último, el Componente C1515 ("0086 Capacitación otorgada"), en donde sus supuestos se definen como:

- Mujeres que laboran en las Dependencias asisten a los eventos programados para su capacitación
- Hombres que laboran en las Dependencias asisten a los eventos programados para su capacitación.
- El personal que asiste a los eventos en temas de Igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos, al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad.

Se identificó que en las dos primeras actividades que se repiten, cada una cuenta con un supuesto diferente el primero se enfoca en la capacitación a mujeres que laboran en las dependencias y el segundo en la capacitación a los hombres que laboran en las dependencias, así mismo, el siguiente supuesto se refiere al personal que asiste a los eventos, por lo que contribuyen al Componente.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple con dos de los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **DOS**.

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp 012 cuenta con tres Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como *"los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"*²⁶. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 16 Sintaxis de los Componentes.



²⁶ SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

De acuerdo a la metodología antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp 012:

Tabla 11. Componente del Programa Presupuestario 012.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito (P1513 y P1823)	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible.	
C409	0087 Pensiones pagadas	Los sistemas informáticos de los bancos de las cuentas bancarias del capítulo 4000 funcionan correctamente. Las transferencias bancarias se realizan en tiempo y forma.
C1514	0085 Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados	Se cuenta con el presupuesto de las actividades de Recursos Humanos, Materiales y de Servicios oportunamente.
C1515	0086 Capacitación otorgada	Los Servidores Públicos de las Dependencias acuden a las Capacitaciones y aplican los conocimientos adquiridos.

Fuente: elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 012, 2022.

En cuanto al inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, se identificó que el componente C409 "0087 Pensiones pagadas" es un servicio que entrega el programa, ya que se refiere a las pensiones entregadas a la población objetivo, correspondiente al Componente C1514, es identificado como un servicio hacia las dependencias y entidades, donde especifica que los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios sean suficientes y estén administrados adecuadamente, posteriormente en cuanto al C1515 "Capacitación otorgada", es un servicio entregado a la población beneficiada, por lo tanto se cumple con el inciso.

Para el inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, se identificaron en los tres Componentes como un resultado logrado, haciendo referencia a las pensiones "pagadas", recursos humanos, materiales y servicios "provisos y administrados" y a la capacitación "otorgada". Por lo tanto, se da un cumplimiento parcial con el inciso b).

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se considera que, los tres Componentes debido a que el Propósito hace mención del pago de pensiones de manera oportuna y sostenible como lo indica el C409, así mismo, en su redacción menciona que las dependencias y entidades de la administración pública cuenten con los recursos suficientes como lo indica el C1514 y que los recursos sean necesarios para el desarrollo de sus actividades como son las capacitaciones que otorga el Pp a los servidores públicos de las dependencias y entidades, como lo menciona el C1515, por lo tanto, se cumple con el inciso c).

Por último, respecto al inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), se puede señalar que, los supuestos redactados en cada uno de los componentes contribuyen a la generación del Propósito.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp 012 en la MIR 2022 se define como:

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible.

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: a) *sujeto (área de enfoque)*; b) *verbo en presente* y c) *complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

Respecto al inciso a), que se refiere a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior, se concluye que los tres Componentes cumplen con esta característica, lo que da cumplimiento inciso a).

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de otra instancia a la de SAFIN para el logro del Propósito,

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

como es el ISSSTECAM y, por lo que se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

El inciso c) que se relaciona con su unicidad, no se identificó como tal, puesto que la redacción del Nivel Propósito para el Pp 012, se consideran dos temas, por un lado, los recursos y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas de las dependencias y entidades del estado de Campeche, y por otro lado, el adecuado pago de pensiones, por lo que no se cumple con el inciso correspondiente.

El inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se logra observar dicha situación ya que en la redacción del nivel Propósito se hace referencia a que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche "CUENTAN" con los recursos y servicios necesarios. Por otro lado, referente al tema de las pensiones, menciona que las personas pensionadas del Estado de Campeche, "RECIBEN" el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Por último, el inciso e) relacionado con la definición del Propósito donde pregunta si se incluye la población o área de enfoque, esta se identificó como "*Dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche*", en cuanto al tema de los pensionados, hace mención de "*las personas pensionadas del Estado de Campeche*" por lo que se da cumplimiento con el inciso e) puesto que en la redacción del Propósito está presente la definición de la población objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con cuatro de características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde a la valoración de **TRES**.

Se debe resaltar que en la definición del objetivo a nivel Propósito, se identificaron dos objetivos lo cual es inconsistente con la definición de un programa presupuestario que se define como como la atención de una necesidad. Es por ello que se recomienda que en caso de que el Pp tenga más de un objetivo, se analice la factibilidad de escindir el Pp.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp 012, se define al Fin como:

Contribuir a impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002.

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, debido a las observaciones anteriores con respecto a los dos temas que abarca el programa, se Identificó que el Nivel Fin no es claro en su objetivo, puesto que considera dos temas con diferente población objetivo, por lo que se recomendaría que cada una cuente con su programa correspondiente, por lo que no se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b), relacionado con que, si el Fin es un objetivo superior, se identificó una clara relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, específicamente a la Misión 1: “*Gobierno Honesto y Transparente*”, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere de otra instancia como es el ISSSTECAM, lo que permitirá asegurar su logro. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se identificó que en su redacción no se habla de un único objetivo, pues hace referencia a “*impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades*”, y por otro lado a “*mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche*”, por ello no se da cumplimiento con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), que hace mención de la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, como se señaló en el el inciso b), se logró observar una vinculación del Pp con el PED 2021-2027; con lo anterior se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres incisos de la pregunta, por lo que le corresponde la valoración de **DOS**.

20. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identificó como documento normativo del Pp 012 el Reglamento Interior de la SAFIN, el cual se consideró para el presente análisis.

Actividades

• **C409.A411 - Gestión y pago de pensiones**

Esta Actividad se identificó en el Artículo 33, en el numeral **XII**, que a la letra dice:

*"Gestionar las solicitudes de trámites ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, correspondientes a las **pensiones**, retiros, jubilaciones de los trabajadores al servicio de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal. Así mismo, aquello aplica para los Organismos Descentralizados cuya nómina estén administrando mediante la suscripción de convenio".*

• **C1514.A1517 - Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias del Gobierno de Campeche.**

Parte de la redacción de la Actividad se identificó en el Capítulo IV "De las atribuciones específicas de las Direcciones Generales", específicamente en el Artículo 21, en el apartado II como se muestra a continuación:

"Administrar y supervisar laboralmente los recursos humanos, realizar las contrataciones, así como cubrir las remuneraciones y prestaciones por las funciones desempeñadas del personal adscrito a los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal. Asimismo, aplica para los Organismos Descentralizados que se tenga administrado la nómina mediante la suscripción de convenio"

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

- **C1514.A1518 - Aplicación de Incidencias**

Esta Actividad se identificó en el Capítulo VII. De las atribuciones específicas de las Direcciones, Áreas y Unidades Administrativas específicamente en el Artículo 33, fracción V de la siguiente manera:

"Elaborar lo relativo a nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias, ausencias temporales o accidentales, jubilaciones, vacaciones, documentos de identificación, constancias laborales y demás movimientos de personal de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados. Así mismo, aquello aplica para los Organismos Descentralizados cuya nómina estén administrando mediante la suscripción de convenio"

- **C1514.A1519 – Seguimiento al procedimiento de adquisiciones realizadas**

Se identificó la Actividad en el Artículo 34 que corresponde a la Dirección de Recursos Materiales que en el apartado I, señala:

*"Llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes, productos y servicios que requieran los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal para su funcionamiento, bajo las normas de **adquisición** correspondiente y dotación establecidas, en materia del gasto federalizado en el rubro de seguridad pública; la Secretaría, a través de la Dirección de Recursos Materiales, podrá **realizar las adquisiciones**, arrendamientos y servicios, a solicitud de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal ejecutoras o estas podrán hacerlas de manera directa respetando la legislación aplicable en materia de **adquisiciones**".*

- **C1514.A1520 – Aprovisionamiento de recursos materiales**

La Actividad C1514.A1520 se identificó en el Capítulo IV, específicamente en el Artículo 34, apartado I, de la siguiente manera:

"Llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes, productos y servicios que requieran los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición correspondiente y dotación establecidas, (...)".

- **C1514.A1522 - Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal**

Esta Actividad se identificó en el Capítulo II, específicamente en el Artículo 23, fracción XXIII como se presenta a continuación:

"Tramitar la prestación de los servicios generales que requieran los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de sus funciones, conforme a las disposiciones administrativas y legales establecidas (...)".

- **C1514.A1524 y C1514.A1526 - Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento**

Se identificó específicamente en el Artículo 23, fracción IX:

"Coordinar la prestación de los servicios generales que requieran los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de sus funciones, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas".

- **C1514.A1527, C1514.A1528, C1514.A1529, C1514.A1530 y C1514.A1531 - Atención a las solicitudes de servicios de transportación**

Las cinco actividades anteriores se encuentran redactadas de la misma forma por lo que se identificaron en los Artículos 23 y 35 de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales y Dirección de Control Patrimonial respectivamente, en las siguientes fracciones:

- *Fracc. I. Realizar procedimientos para suministrar los servicios de mantenimiento y conservación que requiere el parque vehicular de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o el Gobernador, las Secretarías, los Organismos Centralizados de la administración Pública Centralizada (...)*
- *Fracc. V. Realizar los trámites tendientes para que las unidades vehiculares de la Administración Pública Centralizada cuenten con el Registro Público de Tránsito, así como la baja de placas ante el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (...)*
- *Fracc. VI. Gestionar, administrar y suministrar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado y de las Entidades Paraestatales que así lo soliciten.*
- *Fracc. VII. Gestionar, administrar, y aprovisionar de combustible al parque vehicular de los organismos Centralizados que así lo soliciten (...)*

- **C1514.A1532, C1514.A1536 , C1514.A1533 y C1514.A1537 - Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal**

Se identificó cuatro Componentes redactados de la misma manera, el cual se encuentra relacionado con lo redactado en el Reglamento Interior de la SAFIN, en el Artículo 23, fracción X como se presenta a continuación:

"Ejercer las atribuciones que en materia de administración de bienes muebles e inmuebles le confiere la Secretaría, conforme a la Ley actual y/o vigente en la materia"

- **C1514.A1538 - Provisión de servicios Administrativos a la Subsecretaría de Administración**

Esta Actividad se identificó en el Artículo 38: relativo a las funciones de la Unidad Administrativa, como se describe a continuación

- *Fracc. I. Llevar a cabo todos los trámites relacionados con viáticos, transportación terrestre, marítima o aérea, de personas, pasajes, y demás servicios de proveeduría que requieran las áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado a solicitud y para el desempeño de sus funciones.*

- **C1514.A1539 - Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración**

Para esta actividad se identificó en el Capítulo VIII. De las atribuciones específicas de las direcciones, áreas y unidades administrativas, específicamente en el Artículo 37, numeral i

- I. Brindar asesoría jurídica a la o el Secretario, las y los Subsecretarios, así como a las Áreas y Unidades Administrativas y a las y los servidores públicos adscritos a la Secretaría, en los asuntos que deriven del ejercicio de sus atribuciones, cuando así lo soliciten.*
- II. Atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos de la Secretaría, Subsecretarías y de las Áreas y Unidades Administrativas de la Secretaría, en el ejercicio de sus atribuciones;*
- III. Fungir como órgano de consulta, asesoría, apoyo y asistencia jurídica en materia de:*
 - a. Administración de recursos humanos*
 - b. Adquisiciones, arrendamientos, servicios, prestaciones de servicios, y demás relacionado con la materia; y,*
 - c. Administración del Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche*

- **C1514.A1540 - Supervisión y Coordinación de las actividades relacionadas a la Subsecretaría de Administración**

Para esta actividad se identificó en el Artículo 16: **La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones específicas:**

(...)

- II. Establecer las normas, políticas, sistemas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y de servicios de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones que regulen los procesos de programación, presupuestación y adquisición, así como para el manejo de almacenes, inventarios y baja de maquinaria y equipo de los citados Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal*

C1515.A1541 y C1515.A1542 – Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades

Se identificó que esta Actividad se encuentra redactada igual para dos niveles y en el Reglamento Interior de la SAFIN, en el Artículo 21 se presenta de la siguiente manera:

*"XX. Supervisar y autorizar la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios diplomados y demás actividades de las y los **servidores públicos** de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal".*

- **C1515.A1544 - Capacitar al Personal en Temas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

La actividad anterior se identificó en el Artículo 41, específicamente en el numeral V de la siguiente manera:

*"Organizar y coordinar la **capacitación**, formación y, en su caso, certificación del personal en materia de género, transversalidad e **igualdad** sustantiva entre **mujeres y hombres**".*

Componentes

- **C409 - Pensiones pagadas**

Este componente se identificó en el Artículo 21 del reglamento interior de la SAFIN, específicamente en el numeral XIV, como se presenta a continuación:

"Supervisar las solicitudes de trámites ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Campeche, correspondientes a las pensiones, retiros, jubilaciones de los trabajadores al servicio de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, así mismo aplica para los Organismos Descentralizados que se tenga administrando la nómina mediante la suscripción de convenio".

- **C1514 - Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados**

Se identificó el presente componente en el Artículo 16, específicamente en el numeral II como se presenta a continuación:

"Establecer las normas, políticas, sistemas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y de servicios de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones que regulen los procesos de programación, presupuestación y adquisición, así como para el manejo de almacenes, inventarios y baja de maquinaria y equipo de los citados Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal".

- **C1515 - Capacitación otorgada**

En el Artículo 21, numeral XXII se identificó el componente de la siguiente manera:

*"Supervisar la inscripción de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal a los cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades para su **capacitación**".*

Propósito

- ***P1513 y P1823 - Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible.***

Continuando con el análisis, como se puede observar el nivel Propósito se enfoca en dos distintos temas, como primer punto aborda los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de las dependencia y entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, y como según tema el pago que reciben los pensionados del Estado de Campeche sea de manera oportuna y sostenible, es por lo anterior que se tuvo evidencia en el Reglamento Interior de la SAFIN, en dos distintos apartados como se muestra a continuación:

Artículo 16.- *La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones:*

(...)

II. "Establecer las normas, políticas, sistemas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y de servicios de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones que regulen los procesos de programación, presupuestación y adquisición, así como para el manejo de almacenes, inventarios y baja de maquinaria y equipo de los citados Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal";

VI. Atender las necesidades de las direcciones de la Secretaría y autorizar la adquisición de bienes o la contratación de servicios para satisfacerlas;

VIII. Administrar y asegurar la operación, control, registro, inventario, alta, baja, suministro, conservación, mantenimiento, rehabilitación, reposición y en general el buen uso y servicio de los recursos materiales de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal o de los que se encuentren a su servicio, así como vehículos aéreos, terrestres o marítimos;

X. Supervisar y autorizar los servicios generales, incluidos los de bienes inmuebles propiedad o en posesión del Estado; así como administrar los servicios básicos de los mismos, relacionados con la energía eléctrica, telefonía, agua potable, vigilancia y limpieza, conforme a los requerimientos y suficiencia presupuestal de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

Artículo 33.- La Dirección de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

XII. Gestionar las solicitudes de trámites ante **el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche**, correspondientes a las pensiones, retiros, jubilaciones de los trabajadores al servicio de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal. Así mismo, aquello aplica para los Organismos Descentralizados cuya nómina estén administrando mediamente la suscripción de convenio

FIN

- **F1512 y F1822 - Contribuir a impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002.**

Con respecto al nivel Fin se observó relación en el Reglamento Interior de la SAFIN con uno de sus artículos como se presentan a continuación:

Artículo 16.- La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

II. "Establecer las normas, políticas, sistemas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y de servicios de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones que regulen los procesos de programación, presupuestación y adquisición, así como para el manejo de almacenes, inventarios y baja de maquinaria y equipo de los citados Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal";

VI. Atender las necesidades de las direcciones de la Secretaría y autorizar la adquisición de bienes o la contratación de servicios para satisfacerlas;

VIII. Administrar y asegurar la operación, control, registro, inventario, alta, baja, suministro, conservación, mantenimiento, rehabilitación, reposición y en general el buen uso y servicio de los recursos materiales de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal o de los que se encuentren a su servicio, así como vehículos aéreos, terrestres o marítimos;

X. Supervisar y autorizar los servicios generales, incluidos los de bienes inmuebles propiedad o en posesión del Estado; así como administrar los servicios básicos de los mismos, relacionados con la energía eléctrica, telefonía, agua potable, vigilancia y limpieza, conforme a los requerimientos y suficiencia presupuestal de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

A su vez la Tesorería tiene las siguientes funciones relacionadas:

VI. Programar y hacer los pagos autorizados que afectan el presupuesto de Egresos del Estado, y los demás que legalmente deba efectuar éste, en función de las disponibilidades financieras y los programas de flujo de efectivo, manteniendo actualizada la información relativa;

Artículo 33.- *La Dirección de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:*

*XII. Gestionar las solicitudes de trámites ante **el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche**, correspondientes a las pensiones, retiros, jubilaciones de los trabajadores al servicio de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal. Así mismo, aquello aplica para los Organismos Descentralizados cuya nómina estén administrando mediante la suscripción de convenio*

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el total de las Actividades, el total de Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin, es por ello que le corresponde el nivel de respuesta **CUATRO**.

7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Nivel Fin

El nivel Fin corresponde al objetivo *“Contribuir a impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002”*, mismo que cuenta con dos indicadores el primero de ellos se define como **“Índice de Gobierno Abierto”**, el cual es Claro en lo que pretende medir que es la transparencia en el Estado de Campeche, en cuanto a su Relevancia, de acuerdo con lo establecido por CONEVAL, se identificó que provee información para contribuir en la transparencia de los bienes del Estado.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales como es el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, el cual se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, como se mencionó el medio de verificación hace referencia al (CIDE) y al (INAI) y se pudo identificar que se puede realizar la comprobación externa del indicador a partir de la métrica de Gobierno Abierto. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en la Relevancia, considerando que el objetivo del indicador es medir la transparencia en el Estado de Campeche y uno de los indicadores para medirla es *“Índice de Gobierno Abierto”*, se considera Adecuado.

Por otro lado, se encuentra el indicador de **“Cobertura de pensiones”**, el cual es Claro en lo que pretende medir que es el alcance con el que cuenta el programa para las pensiones, en cuanto a su Relevancia, se identificó que provee información para contribuir a las estrategias de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche, por lo que se cumple con esta característica.

Referente a la Economía, se considera como tal, puesto que la información proviene de medios de verificación internos como son el ISSSTECAM y el SIPAI, sin embargo, no cuentan con la característica de ser Monitoreables, puesto que no está sujeto a comprobación externa, ya que al intentar acceder a la página se necesita usuario y contraseña, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se mencionó anteriormente se identificó que el objetivo del indicador es medir el alcance de las personas pensionadas, por lo que antes se debe medir la cobertura y por lo tanto, se considera Adecuado.

Nivel Propósito

Continuando con el análisis, el nivel Propósito se encuentra definido como *"Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible"*, cuyo nivel cuenta con dos indicadores, el primero de ellos es la **"Cobertura de los bienes y servicios proporcionados"**, se identificó que es Claro en lo que busca medir que es la cobertura de los bienes y servicios proporcionados con respecto a los solicitados, en lo concerniente a la Relevancia, se cumple con esta característica puesto que provee de información para el cumplimiento del objetivo que en este caso son los recursos y servicios necesarios con los que cuenta el Estado de Campeche para el desarrollo de sus actividades, en cuanto a la Economía se identificó que los medios de verificación es información interna del programa por lo que cumple con ser económicos, sin embargo, no cumplen con ser Monitoreables, debido a que no se tuvo acceso a los Reportes trimestrales de los servicios proporcionados por las Direcciones correspondientes a la Subsecretaría de Administración. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja en el objetivo la importancia de conocer el alcance de los bienes y servicios proporcionados, por lo que se cumple.

Posteriormente se encuentra el segundo indicador del nivel Propósito, mismo que se define como **"Porcentaje de pensiones pagadas"**, el cual es Claro en lo que busca medir que son las pensiones pagadas al final del año, con respecto al total de pensiones, en cuanto a la Relevancia, se cumple con esta característica puesto que provee información para el cumplimiento del objetivo que es que las personas pensionadas reciban su pago de pensión de manera oportuna y sostenible, así mismo, se identificó que el indicador es Económico debido a que los medios de verificación son información interna del programa, sin embargo, no es Monitoreable ya que no se tuvo acceso a los Comprobantes bancarios, recibos de nómina de pensión, pólizas contables y dictámenes de pensión, por lo que no se cumple con esta característica. Finalmente, resulta Adecuado puesto que el indicador refleja en el objetivo la importancia de conocer el total de pensiones pagadas.

Nivel Componentes

El Componente **C409, (0087 Pensiones pagadas)** le corresponde el indicador **"1805 Pago oportuno de la nómina de pensionados"**. En lo relativo a su Claridad, el indicador es claro ya que se refiere a los días de retraso en el pago de la nómina de pensionados, en cuanto a la Relevancia del indicador, se considera como tal, ya que mide aspectos relevantes del objetivo que en este caso se refiere a las pensiones pagadas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

comprobantes bancarios, recibos de nómina de pensión y pólizas contables. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Para el Componente **C1514, (0085 Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados)** le corresponde el indicador **"0858 Porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios"**. En lo relativo a su Claridad, el indicador es claro debido a que se refiere al presupuesto ejercido en actividades Recursos Humanos, Materiales y servicios, por lo que se considera que mide directamente el objetivo del indicador y, por lo tanto, es Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (Analítico del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, únicamente se pudo identificar el presupuesto del programa, sin embargo, no se tuvo evidencia del total de presupuesto ejercido en actividades de recursos humanos, materiales y de servicios, por lo que no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador refleja lo indicado en el objetivo, el . porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

En cuanto al Componente **C1515, (0086 Capacitación otorgada)** le corresponde el indicador **"1762 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados"**. En lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro en lo que mide porque se refiere a los servidores públicos capacitados ; en cuanto a la Relevancia del indicador, se considera como tal, ya que el indicador se encuentra relacionado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos de Capacitación a los Servidores Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los documentos necesarios para su comprobación externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Nivel Actividades

- Para el **Componente C409**, que cuenta con una Actividad:
 - **C409.A411 - 0134 Gestión y pago de pensiones** su indicador se denomina **"1806 Avance del pago de pensiones estatales"**, en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica donde el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, ya que hace referencia a los recursos pagados, respecto a los recursos programados, por otro lado, se logra identificar la Relevancia respecto al objetivo, debido a que el Resumen Narrativo menciona la gestión y pago

de pensiones mientras que el indicador mide el avance del pago de pensiones. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (*Reportes trimestrales de avance físico financiero año 2021 (comportamiento del avance del gasto por actividad). Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche ejercicio fiscal 2021*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- Para el **Componente C1514**, que cuenta con veinte Actividades:
 - **C1514.A1517 - 0244 Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias del Gobierno de Campeche** su indicador se denomina como "**0860 Porcentaje de servicios de Administración de los recursos humanos atendidos**", en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica puesto que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que es el número de servicios Administrativos de los recursos humanos, con respecto al número de servicios de Administración de los recursos humanos solicitados, por otro lado, se logra identificar la vinculación directa del resumen, por lo tanto, es Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos que es (*Sistema Alfa de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los de dicha información, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
 - **C1514.A1518 - 1034 Aplicación de Incidencias** su indicador se denomina como "**0857 Porcentaje de incidencias autorizadas**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica puesto que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que son el número de incidencias de personal atendidos respecto al número de incidencias solicitadas, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el resumen narrativo hace referencia a la aplicación de incidencias y el indicador mide estas incidencias. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de dichos reportes, por lo que no se cumple con la característica de

Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1514.A1519 - 1035 Seguimiento al procedimiento de adquisiciones realizadas** su indicador se denomina como "**0859 Porcentaje de recursos materiales entregados**", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica debido a que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia al procedimiento de adquisiciones realizadas y el indicador mide el porcentaje de recursos materiales entregados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se identificaron las (*Condiciones económicas del Estado son estables*), sin embargo, no queda claro la información utilizan para la reproducción del indicador, por lo tanto, no se identificó si es económico y, por lo tanto, no es Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1520 - 0245 Aprovisionamiento de recursos materiales** su indicador se denomina como "**0010 Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica puesto que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, haciendo referencia al número de solicitudes de recursos materiales atendidas respecto al número de solicitudes de recursos materiales recibidas, por otro lado se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, puesto que hace referencia a atender las solicitudes de los recursos materiales. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de Requisiciones Recibidas y Reporte Listado de Órdenes de Compra de la Dirección de Recursos Materiales*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron, los reportes que utilizan para la reproducción del indicador por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1522 - 1036 Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal** su indicador se denomina "**0500 Porcentaje de bienes Actualizados**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, dado que el objetivo hace referencia a la gestión de los bienes para la administración pública y el indicador mide los bienes actualizados. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestral de altas, bajas y transparencias de bienes y Reporte trimestral de acuerdos notificados de la Dirección General de Patrimonio y Servicios*

- Generales*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia de dichos reportes, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1523 - 1036 Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal** su indicador se denomina "**1451 Porcentaje de recursos destinados a servicios generales y de mantenimiento**", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, en cuanto a la Relevancia se considera como tal, ya que mientras el objetivo se refiere a la gestión de servicios para la administración del Patrimonio Estatal, el indicador mide los recursos destinados a esos servicios. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de servicios básicos y mantenimiento de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron dichos reportes trimestrales, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
 - **C1514.A1524 - 0246 Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento** su indicador se denomina "**0863 Porcentaje de solicitudes servicios generales atendida**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, considerando que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, ya que hace referencia al número de solicitudes de servicios generales atendidas, respecto al número de solicitudes de servicios generales recibidas, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, dado que ambos hacen referencia a las solicitudes de servicios generales . Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de servicios básicos de la Dirección de Servicios Generales*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron dichos reportes, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
 - **C1514.A1526 - 0246 Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento** su indicador se denomina "**0794 Porcentaje de servicios de mantenimiento atendido**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, debido a que el resumen narrativo hace referencia a la solicitud de servicios de mantenimiento y el indicador mide el los servicios de mantenimiento atendidos.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte trimestral de servicios de mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la reproducción del indicador por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1514.A1527 - 0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación** su indicador se denomina "**0864 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas**", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica puesto que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia a las solicitudes de servicios de transportación, y el indicador mide las solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes trimestrales de las solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1528 - 0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación** su indicador se denomina "**0865 Porcentaje de servicios de transportación aérea realizados**", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica ya que se establece claramente lo que se pretende medir, en cuanto a la Relevancia, se considera como tal, ya que el indicador mide de manera clara al Resumen Narrativo que en este caso son los servicios de transportación aérea. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de servicios de transportación aérea de la Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los documentos necesarios para la reproducción externa, por lo que no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1529 - 0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación** su indicador se denomina "**1075 Porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares vigentes**", en lo

relativo a su claridad se cumple con esta característica donde el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, porque este hace referencia a las solicitudes de servicios de transportación, mientras que el indicador mide el porcentaje de unidades con pago de derechos vigentes, lo cual no tiene relación. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia de la información necesaria para construir el indicador, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1514.A1530 - 0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación** su indicador se denomina "**1076 Porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas**", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, que es el número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas, con respecto al número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular recibidas. En cuanto a la Relevancia no se cumple, puesto que el indicador no tiene relación con el Objetivo, en este caso el objetivo se refiere a las solicitudes de servicios de transportación, mientras que el indicador mide las solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestral de dotación de combustible del parque vehicular de Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los reportes trimestrales antes mencionados, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1531 - 0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación** su indicador se denomina "**0866 Porcentaje de unidades aseguradas**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, esto debido a que el indicador mide el número de unidades del parque vehicular aseguradas, con respecto al número total de unidades del parque vehicular. En cuanto a la Relevancia del indicador, no se cumple puesto que el indicador no tiene relevancia en el objetivo, ya que mientras el Resumen narrativo menciona la Atención a las solicitudes de servicios de transportación, el indicador mide el porcentaje de unidades aseguradas. Con relación a la Economía, se cumple con la característica, el cual menciona que su medio de

verificación es interno (*Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial*) En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron los reportes trimestrales antes mencionados, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1514.A1532 - 0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal** su indicador se denomina "**1071 Porcentaje de altas Aplicadas**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica donde el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que es el número de bienes dados de alta en regla, respecto al número total de bienes solicitados para alta, por otro lado no se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, puesto que el Resumen narrativo se refiere al control de los bienes que integran el patrimonio Estatal y por otro lado, el indicador mide el porcentaje de altas aplicadas, mismo que no especifica qué tipo de altas, es por lo anterior que no tiene relevancia con el objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de altas, bajas y transparencia de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia de que los reportes antes mencionados por lo que no se cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1536 - 0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal** su indicador se denomina "**1073 Porcentaje de transferencias aplicadas**", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, que es el número de bienes transferidos en regla, con respecto al número total de bienes solicitados para transferencia. En cuanto a la Relevancia, la cual identifica la relación del indicador con el objetivo, se identificó que esta no se cumple, puesto que el Resumen narrativo se define como control de bienes que integran el patrimonio Estatal, mientras que el indicador mide el porcentaje de transferencias aplicadas, lo cual no tiene una clara relación. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los reportes trimestrales antes mencionados para la reproducción del indicador, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1514.A1533 - 0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal** su indicador se denomina "**1074 Porcentaje de bajas aplicadas**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica puesto que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que es el número de bienes dado de baja en regla, con respecto al número total de bienes solicitados para baja, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, puesto que el resumen narrativo no hace referencia al porcentaje de bajas aplicadas. Por su parte en cuanto a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la reproducción del indicador por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1537 - 0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal** su indicador se denomina "**0687 Porcentaje de acuerdos notificados**", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica considerando que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que son el número de acuerdos notificados, respecto al número de acuerdos solicitados, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador de acuerdo al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia al control de los bienes que integran el patrimonio Estatal y por otro lado, el indicador mide el porcentaje acuerdos modificados, por lo que no se considera relevante para el objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de acuerdos notificados de la Dirección de Control Patrimonial*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para la construcción externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1538 - 1049 Provisión de servicios Administrativos a la Subsecretaría de Administración** su indicador se denomina "**0868 Porcentaje de trámites realizados oportunamente**", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica puesto que se establece claramente lo que se pretende medir, que es el número de trámites realizados con oportunidad, con respecto al número total de trámites solicitados. Referente a la Relevancia con respecto al objetivo, no se cumple con esta característica, puesto que el Resumen Narrativo menciona la provisión de servicios Administrativos a la Subsecretaría de

Administración, mientras que el indicador mide el porcentaje de trámites realizados oportunamente por lo que, no tiene una clara relación con el objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal debido a que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de Control de solicitudes y trámites de la Dirección Técnica*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los documentos necesarios para la reproducción externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1514.A1539 - 1037 Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración** su indicador se denomina "**1774 Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas oportunamente**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que es el número de asesorías jurídicas proporcionadas, con respecto al número total de asesorías jurídicas solicitadas, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, haciendo referencia al porcentaje de asesorías jurídicas realizadas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Libros de control de querellas, convenios, contratos y expedientes de control interno de Dirección Jurídica*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia de la información necesaria para construir el indicador, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1514.A1540 - 1038 Supervisión y Coordinación de las actividades relacionadas a la Subsecretaría de Administración** su indicador se denomina "**1452 Porcentaje de acuerdos realizados**", en lo relativo a su Claridad, no es claro en lo que pretende medir, puesto que únicamente menciona los acuerdos, pero no dice que tipo de acuerdos, por lo que no se cumple con ser claro. En lo referente a la Relevancia se identificó que el indicador no lo es respecto al objetivo, puesto que mientras el Resumen narrativo menciona la Supervisión y Coordinación de las actividades relacionadas a la Subsecretaría de Administración, el indicador mide el porcentaje de acuerdos realizados, por lo que no tienen una clara relación y, por lo tanto, no se cumple con ser Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes trimestrales de acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los reportes trimestrales antes mencionados para la reproducción del indicador por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del

indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- Para el **Componente C1515**, que cuenta con tres Actividades:
 - **C1515.A1541- 0250 Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades** su indicador se denomina "**1767 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que son los servidores públicos mujeres capacitados, con respecto al total de servidores públicos mujeres, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, debido a que el resumen narrativo hace referencia en capacitar a los servidores públicos y el indicador mide el porcentaje de servidores públicos capacitados, en este caso únicamente de mujeres. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la reproducción del indicador por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
 - **C1515.A1542 - 0250 Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades** su indicador se denomina "**1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que son los servidores públicos hombres capacitados, con respecto al total de servidores públicos hombres, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, debido a que el resumen narrativo hace referencia en capacitar a los servidores públicos y el indicador mide el porcentaje de servidores públicos capacitados, en este caso únicamente de hombres. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la reproducción del indicador por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C1515.A1544 - 0252 Capacitar al Personal en Temas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** su indicador se denomina "**1659 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, debido a que el resumen narrativo hace referencia a capacitar al personal en temas para la igualdad entre mujeres y hombres y el indicador mide el porcentaje del personal capacitado. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la reproducción del indicador por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, los indicadores del Pp cumplen con el 66.67 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel de **DOS**.

Se recomienda que, una vez modificado el Resumen Narrativo de la MIR, los indicadores reformulados cumplan con todas las características de la pregunta, principalmente que sean relevantes, y además que los medios de verificación sean públicos en la página de internet de la SAFIN y su definición tanto, en la MIR como en las fichas técnicas sean específicas.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable, no se tuvo evidencia de 4 de las fichas técnicas de los indicadores, así mismo, se identificó las fichas técnicas de los 27 indicadores restantes, las fichas técnicas faltantes fueron del indicador F1822 del Nivel Fin, del indicador P1823 del Nivel Propósito, del Indicador C409 del nivel Componente y del indicador C409.A411 DEL Nivel Actividad.

Sin embargo, de las fichas técnicas restantes que son la de los 27 indicadores, se identificó que todas cumplen con las ocho características señaladas en la pregunta. Por lo tanto, se concluye que el 87.1 por ciento de los indicadores, de la MIR del Pp 012 para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con sus fichas técnicas, de las cuales cumplen con las ocho características definidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Como se ha mencionado en apartados anteriores la MIR del Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche", está compuesta por indicadores de la MIR de tres diferentes programas que son:

- 078 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"
- 175 "Innovación gubernamental, Tecnologías de la información, Telecomunicaciones, capacitación y desarrollo administrativo"
- 186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche"

De acuerdo a lo anterior, para realizar el análisis de la pregunta se consideraron la meta programada de los indicadores de la MIR 2021, con respecto a la meta programada de los indicadores de la MIR 2022, con la finalidad de analizar el desempeño de cada meta.

Con base en la información proporcionada por la SAFIN, la mayoría de las metas de los niveles de la MIR, tienen definida su Unidad de Medida, es decir, cada una de ellas detalla en su respectiva ficha técnica del indicador, las unidades en las que se expresa y que en términos generales es "porcentaje", así mismo, son consistentes con el resultado del método de cálculo.

En cuanto a su **orientación al desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin F1512			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0855 Variación porcentual de servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo	-33.33	0855 Índice de Gobierno Abierto	0.54

En cuanto a la meta para el nivel Fin se identificaron cambios en el nombre del indicador, ya que para el ciclo presupuestario 2021, el indicador se encontraba definido como “*Variación porcentual de servicios proporcionados a las Dependencias del Poder Ejecutivo*”, con una unidad de medida porcentual, el cual estableció una meta programada de -33.33 y para el ciclo presupuestario 2022, se definió como “*Índice de Gobierno Abierto*”, con una meta programada de 0.54, lo cual indica que se espera que la meta sea mayor, año con año, por lo que, se espera contar con un gobierno transparente e incluyente, con participación entre la sociedad y el gobierno, por lo tanto, está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Fin F1822			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0867 Cobertura de pensiones	100	0867 Cobertura de pensiones	100

La meta relacionada con el segundo indicador del Fin corresponde a “*Cobertura de pensiones*”, para el ciclo presupuestario 2021, se estableció una meta programada de 100 por ciento, mientras que la meta programada para 2022 se estableció también en 100 por ciento y de acuerdo con su naturaleza, se espera cubrir con el total de solicitudes para entrega de las pensiones, por lo tanto, está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Nivel Propósito

Propósito P1513			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
o856 Porcentaje de recursos y servicios proporcionados	100	o856 Cobertura de los bienes y servicios proporcionados	100

El nivel Propósito cuenta con dos indicadores, cabe mencionar que se identificaron cambios en la definición, posteriormente la meta programada para 2021 fue de 100.0 por ciento, mientras que la meta para 2022 fue de la misma magnitud, tomando en cuenta que el indicador para este nivel se refiere al total de bienes y servicios proporcionados, lo que se traduce en que se realice la totalidad de entrega de bienes y servicios que solicitaron las Dependencias y entidades, por lo que, se identificó que la meta está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Propósito P1823			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
Porcentaje de pensiones pagadas	100	1367 Porcentaje de pensiones pagadas	100

Como segundo indicador del Nivel Propósito, se encuentra definido como "Porcentaje de pensiones pagadas", donde la meta programada para el ciclo presupuestario 2021 fue de 100.0 por ciento y la meta programada para 2022, también fue del 100 por ciento, tomando en cuenta que el indicador para este nivel se refiere a cubrir con el total del pago de pensiones, se considera que la meta está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Nivel Componente

Componente C409			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
Pago oportuno de la nómina de pensiones	0	1805 Pago oportuno de la nómina de pensionado	0

Para el Componente C409, con un indicador definido como (*"1805 Pago oportuno de la nómina de pensionado"*), la meta programada para 2021 fue del cero por ciento, mientras que la meta programada en el ejercicio fiscal 2022, también fue del cero por ciento, de acuerdo a la unidad de medida que son los *"días"* la meta se considera retadora, ya que se espera que no tengan ningún día de retraso en el pago de nómina de pensiones.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Componente C1514			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	18.04	0858 Porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios	81.96

Para el Componente C1514, se identificaron cambios en la definición del indicador, en cuanto a la meta en este nivel para 2021 fue del 18.04 por ciento del total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo, con respecto al total de presupuesto ejercido del programa, mientras la meta programada para ejercicio fiscal 2022 es del 81.96 por ciento, lo que significaría para el presente año cubrir más presupuesto en actividades de recursos humanos, materiales y de servicios, por lo que, la meta se considera retadora, ya que se pretende que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche, cuenten con recursos y servicios necesarios para un mejor desempeño de sus actividades.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Componente C1515			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	1762 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	26.22

En cuanto a este indicador, no hay elementos necesarios para comparar.

Nivel Actividad

Actividad C409.A411			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
Avance del pago de pensiones estatales	100	1806 Avance del pago de pensiones estatales	100

El indicador de la Actividad C409.A411, se define como ("1806 Avance del pago de pensiones estatales"), la meta programada para el año 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta programada de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retadora, ya que año con año pretenden realizar el total del pago de pensiones.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1517			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	0860 Porcentaje de servicios de Administración de los recursos humanos atendidos	100

En cuanto a este indicador, no hay elementos necesarios para comparar.

Actividad C1514.A1518			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
o86o Porcentaje de movimientos e incidencias atendidas del personal	100	o857 Porcentaje de incidencias autorizadas	100

Para el indicador de la Actividad C1514.A1518, se identificaron cambios en su definición del indicador en el ejercicio fiscal 2021 con respecto al ejercicio fiscal 2022, sin embargo, se identificó coincidencias de acuerdo a su fórmula que mide el total de incidencias atendidas, con respecto al total de incidencias solicitadas, misma que para el ejercicio fiscal 2021 la meta programada se estableció en 100.00 por ciento y la meta programada para 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende atender en su totalidad las incidencias solicitadas por parte de las Dependencias y Entidades.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1519			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	o859 Porcentaje de recursos materiales entregados	100

En cuanto a este indicador, no hay elementos necesarios para comparar.

Actividad C1514.A1520			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
o010 Porcentaje de solicitudes atendidas	100	o010 Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	100

En cuanto al indicador de la Actividad C1514.A1520, tuvo cambios en la redacción de la definición del indicador, siendo para el 2022 más específico en lo que pretende medir, en cuanto a la meta programada para el ejercicio fiscal 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta programada de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta considerada como retadora, ya que año con año se planea atender en su totalidad las solicitudes de recursos materiales recibidas.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1522			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	0500 Porcentaje de bienes actualizados	100

En cuanto a este indicador, no hay elementos necesarios para comparar.

Actividad C1514.A1523			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	1451 Porcentaje de recursos destinados a servicios generales y de mantenimiento	100

En cuanto a este indicador, no hay elementos necesarios para comparar.

Actividad C1514.A1524			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0863 Porcentaje de trámites realizados	100	0863 Porcentaje de solicitudes servicios generales atendida	100

Respecto al indicador de la Actividad C1514.A1524, se identificaron cambios en la definición del indicador, sin embargo, de acuerdo a la formula ambos miden tanto las solicitudes tramitadas como las

atendidas, posteriormente la meta programada para el ejercicio 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta programada de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retardora, ya que se pretende realizar la totalidad atender en su totalidad las solicitudes que tramitaron y se recibieron por parte de las Dependencias y Entidades.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1526			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0794 Porcentaje de mantenimientos realizados	100	0794 Porcentaje de servicios de mantenimiento atendido	100

La meta del indicador correspondiente a la Actividad C1514.A1526, donde se identificaron cambios en la definición del indicador, sin embargo, solo fue para especificar que lo que se busca medir son los servicios de mantenimiento, posteriormente para el ejercicio fiscal 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta retardora, ya que año con año se pretende atender en su totalidad el número de servicios de mantenimiento solicitados.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Actividad C1514.A1527			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0864 Porcentaje de solicitudes atendidas para el servicio de mantenimiento vehicular	100	0864 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas	100

El indicador de la Actividad C1514.A1527, se identificaron cambios en la definición del indicador, siendo más específicos de lo que busca medir para el ejercicio fiscal 2022, en la cual para el año 2021 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retardora, puesto que busca atender en su totalidad las solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, por otro lado, es importante resaltar que el resultado para 2020 fue del 0.0 por ciento.

Actividad C1514.A1528			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0865 Porcentaje de servicios otorgados	100	0865 Porcentaje de servicios de transportación aérea realizados	100

Respecto al indicador de la Actividad C1514.A1528, se identificaron cambios en la redacción del indicador, en la cual para el año anterior únicamente menciona los servicios otorgados, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022, se especifica que son los servicios de transportación aérea realizados, para ambos ejercicios fiscales la meta programa se estableció en realizar el total de los servicios de transportación aérea solicitados, lo que indica que la meta es retadora.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1529			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1075 Porcentaje de vehículos debidamente actualizados en el pago de Derechos por Servicios de Registro Público de Tránsito y protegidos contra daños propios, materiales y a terceros	99.64	1075 Porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares vigentes	100

El indicador de la Actividad C1514.A1529, se identificaron cambios relevantes en la definición del indicador, así como en la fórmula para reproducir el indicador siendo más específico en lo que buscar para el ejercicio fiscal 2022, posteriormente para el año 2021 se estableció la meta en 99.64 por ciento y la meta programada de 2022 fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se plantea que el total de las unidades del parque vehicular cuente con pago de derechos vigentes.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1530			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1076 Porcentaje de solicitudes atendidas para la dotación de combustible	100	1076 Porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas	100

En cuanto al indicador de la Actividad C1514.A1530, se identificaron cambios relevantes en la definición del indicador, sin embargo, la fórmula para reproducir el indicador resulta ser más específica puesto que en el año anterior únicamente se media la solicitud de dotación de combustible, y para el ejercicio fiscal 2022 serán más estrictos tomando en cuenta únicamente la dotación de combustible autorizado, posteriormente la meta para el año 2021 se estableció en 100 por ciento y la meta de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta retadora, ya que año con año se planea atender las solicitudes de dotación de combustible recibidas.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1531			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	0866 Porcentaje de unidades aseguradas	100

En cuanto a este indicador, no hay elementos necesarios para comparar.

Actividad C1514.A1532			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1071 Porcentaje de altas atendidas	100	1071 Porcentaje de altas aplicadas	100

La meta del indicador correspondiente a la Actividad C1514.A1532, tuvo un cambio significativo en la definición, sin embargo, se identificó que la fórmula para reproducir el indicador es la misma, posteriormente para el ciclo presupuestario 2021 la meta programada se estableció en 100.00 por ciento

y la meta programada de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se plantea atender el total de bienes solicitados para alta.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, aparte de que el resultado para 2020 fue del 100 por ciento, ésta es factible.

Actividad C1514.A1536			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1073 Porcentaje de transferencias aplicadas	100	1073 Porcentaje de transferencias aplicadas	100

La meta del indicador correspondiente a la Actividad C1514.A1536, ("*1073 Porcentaje de transferencias aplicadas*"), para el año 2021 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que representa que es una meta retadora, ya que se pretende atender el total de bienes solicitados para transferencia.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1533			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1074 Porcentaje de bajas aplicadas	100	1074 Porcentaje de bajas aplicadas	100

Respecto al indicador de la Actividad C1514.A1533, ("*1074 Porcentaje de bajas aplicadas*"), la meta programada para el ejercicio 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta programada de 2021 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se pretende atender el total de bienes solicitados para baja.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1537			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
o687 Porcentaje de acuerdos concluidos	100	o687 Porcentaje de acuerdos notificados	100

En cuanto al indicador de la Actividad C1514.A1537, se identificaron cambios en la definición del indicador, sin embargo, es consistente con lo que busca medir, siendo más específico para el ejercicio fiscal 2022, posteriormente continuando con en análisis de la meta para el año 2021 la meta se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que se espera que todos los acuerdos solicitados por las Dependencias y Entidades del Estado de Campeche sean notificados.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1538			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
o868 Porcentaje de trámites realizados con oportunidad	100	o868 Porcentaje de trámites realizados oportunamente	100

Para el indicador de la Actividad C1514.A1538, se identificaron cambios en su definición, sin embargo, fue significativo siendo más específico en lo que busca medir para el ejercicio fiscal 2022, en cuanto a la meta programada para el año 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta programada de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta retadora, ya que se planea generar la totalidad de trámite solicitados.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1539			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1774 Porcentaje de asesoría jurídica proporcionada a las Unidades Administrativas de la SAIG y a las Dependencias del Gobierno del Estado	100	1774 Porcentaje de Asesorías jurídicas realizadas oportunamente	100

La meta del indicador relacionado Actividad C1514.A1539, en donde se identificaron cambios relevantes en su definición, sin embargo, estos cambios fueron para mejorar la redacción y posteriormente que fuera claro en lo que busca medir que en este caso es ("1774 Porcentaje de Asesorías jurídicas realizadas oportunamente"), posteriormente para el ejercicio fiscal 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta de 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica que es una meta retadora, ya que se planea proporcionar en su totalidad las asesorías jurídicas solicitadas por las Dependencias y Entidades.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1514.A1540			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
0867 Porcentaje de acuerdos atendidos	100	1452 Porcentaje de acuerdos realizados	100

En relación con indicador de la Actividad C1514.A1540, mismo que se identificaron cambios significativos en su redacción, pero no afecta en lo que se pretende medir, posteriormente la meta programada para el ejercicio fiscal 2021 se estableció en 100.00 por ciento y la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 también fue de 100 por ciento, lo que representa que es una meta retadora, ya que se pretenden realizar el total de acuerdos con respecto número de propuestas de acuerdos .

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1515.A1541			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1762 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	35.82	1767 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	31.38

Respeto al indicador de la Actividad C1515.A1541, (*"Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados"*), para año 2021 la meta se estableció en 35.82 por ciento y la meta de 2022 fue de 31.38 por ciento, lo que indica, que no es una meta considerada como retadora, ya que de acuerdo a lo que busca medir que es capacitar al total de servidores públicos mujeres, la meta debería ir creciendo, sin embargo, la meta programada para 2022 es menor a la del año anterior.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1515.A1542			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	19.75	1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitado	17.06

En cuanto al indicador de la Actividad C1515.A1542, (*"1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitado"*), la meta para el año 2021 se estableció en 19.75 por ciento y la meta de 2022 fue de 17.06 por ciento, lo que indica que no es una meta retadora, puesto que como se mencionó anteriormente la finalidad del indicador es capacitar al total de servidores públicos hombres, por lo que la meta debería ir en constante crecimiento, sin embargo, disminuyo la meta programada para el ejercicio fiscal actual con respecto al anterior.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1515.A1544			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
1659 Porcentaje de personal de la SAIG capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	28.98	1659 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	28.98

La meta de indicador de la Actividad C1515.A1544, para el presente indicador se identificaron cambios relevantes debido a que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), cambio de nombre a Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), sin embargo, el resto del indicador se define igual, derivado de lo anterior se identificó la meta programada para el año 2021 de 28.98 por ciento y la meta de 2022 también fue de 28.98 por ciento, lo que indica que es una meta retadora, ya que se pretende capacitar el total de servidores públicos de la SAFIN.

En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR 2022, se determinó en términos porcentuales que cumple con el 78.49 por ciento, por lo que corresponde la valoración de **TRES**.

El equipo evaluador recomienda que, en primera instancia se realice una revisión de algunas metas consideradas en el ejercicio fiscal 2021, con respecto al ejercicio fiscal 2022, puesto que no se tuvo evidencia del total de los indicadores y, por lo tanto, no se pudo identificar su desempeño.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 012, consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta.

A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

Nivel Fin

- *F1512*

Indicador	Medio de Verificación
o855 Índice de Gobierno Abierto	Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Disponible en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metricadetransparencia2019 .

El nivel Fin, cuenta con dos indicadores, el primer indicador se define como "o855 Índice de Gobierno Abierto", en cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, en este caso son oficiales,

posteriormente se identificó que tienen nombre y permiten reproducir el método de cálculo del indicador, puesto que el medio de verificación hace referencia a la Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por lo que se determinó de acuerdo a la fórmula que con los medios de verificación establecidos es posible construir el indicador, así mismo, los medios de verificación establecidos se encuentran difundidos públicamente.

- **F1822**

Indicador	Medio de Verificación
o867 Cobertura de pensiones	Dictámenes de pensión. Reporte del Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI)

En cuanto al segundo indicador del Nivel Fin, se define como "o867 Cobertura de pensiones", referente a que si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información que proporciona el ISSSTECAM, posteriormente se identificó que tienen nombre y permiten reproducir el método de cálculo del indicador, considerando que la formula mide el número de personas beneficiadas por una pensión, respecto a las personas que cumplen con los requisitos para la obtención de una pensión, se identificó que con los medios de verificación establecidos es posible construir el indicador, sin embargo, no se encuentran difundidos públicamente.

Nivel Propósito

- **P1513**

Indicador	Medio de Verificación
o856 Cobertura de los bienes y servicios proporcionados	Reporte trimestral de servicios proporcionados por las Direcciones correspondientes a la Subsecretaría de Administración.

Para el Nivel Propósito, el primer de sus indicadores utiliza como método de cálculo para generar el indicador (*Número de bienes y servicios proporcionados a las Dependencias y Entidades / Número de bienes y servicios solicitados por las Dependencias y Entidades*)x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información proporcionada por la Subsecretaría de Administración, posteriormente se identificó que

tienen nombre y permiten reproducir el método de cálculo del indicador, sin embargo, no se encuentran difundidos públicamente.

- **P1823**

Indicador	Medio de Verificación
1367 Porcentaje de pensiones pagadas	Comprobantes bancarios. Recibos de nómina de pensión. Pólizas contables. Dictámenes de pensión

Como segundo indicador del nivel Propósito, utiliza el método de cálculo para generar el indicador (*Número total de pensiones pagadas al final del año/ Número total de pensiones con dictamen*)x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información proporcionada por el ISSSTECAM, posteriormente se identificó que tienen nombre y permiten reproducir el método de cálculo del indicador, sin embargo, no se encuentran difundidos públicamente.

- **C409**

Indicador	Medio de Verificación
1805 Pago oportuno de la nómina de pensionados	Comprobantes bancarios, recibos de nómina de pensión y pólizas contables.

El indicador para este Componente tiene como método de cálculo (*Días de retraso en el pago de nómina de pensionados*). En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información proporcionada por el ISSSTECAM y se identificó que tienen nombre y permite reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no se encuentra difundido públicamente.

- **C1514**

Indicador	Medio de Verificación
0858 Porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM

En el caso del Componente C1514, que tiene como método de cálculo (*Total de presupuesto ejercido en actividades de recursos humanos, materiales y de servicios/Total de presupuesto ejercido del programa*)x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información proporcionada por el SIACAM y se identificó que tienen nombre y permite reproducir el cálculo del indicador, así mismo, no se encuentra difundido públicamente, puesto que se necesita un usuario y contraseña para poder ingresar a los datos.

- **C1515**

Indicador	Medio de Verificación
1762 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos de Capacitación a los Servidores Públicos.

En el caso de este Componente tiene como método de cálculo (*Número de servidores públicos capacitados / Total de Servidores Públicos*) x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información proporcionada por la SAFIN, así mismo, se identificó que tienen nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, aunque no se tuvo evidencia de los reportes, es posible determinar que los medios de verificación proveen la información necesaria para construir del indicador, dado que los nombres de los documentos establecidos como medios de verificación están estrechamente relacionado con el método de cálculo, sin embargo, se identificó que no son accesibles para cualquier persona.

Nivel Actividades

- **C409.A411**

Indicador	Medio de Verificación
1806 Avance del pago de pensiones estatales	Reportes trimestrales de avance físico financiero año 2021 (comportamiento del avance del gasto por actividad). Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche ejercicio fiscal 2021.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Monto total de recursos pagados / Monto total de recursos programados*) x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son oficiales, ya que son generados con base a la información proporcionada por la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, así mismo, permiten

reproducir el cálculo del indicador, y la información se encuentra pública y accesible a cualquier persona por encontrarse en el PEF 2021.

- **C1514.A1517**

Indicador	Medio de Verificación
o86o Porcentaje de servicios de Administración de los recursos humanos atendidos	Sistema Alfa de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos.

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos/Número de servicios de Administración de los recursos humanos solicitados*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información proporcionada la SAFIN, así mismo, se identificó que tienen nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, aunque no se tuvo evidencia del Sistema Alfa de Nómina, es posible determinar que los medios de verificación proveen la información necesaria para construir del indicador, sin embargo, se identificó que no son accesibles para cualquier persona.

- **C1514.A1518**

Indicador	Medio de Verificación
o857 Porcentaje de incidencias autorizadas	Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de incidencias de personal atendidos/Número de incidencias solicitados*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales, ya que son generados con base a la información proporcionada la SAFIN, así mismo, se identificó que los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con los reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos es posible construir el indicador, sin embargo, los medios de verificación no se encuentran disponibles para cualquier persona.

- **C1514.A1519**

Indicador	Medio de Verificación
0859 Porcentaje de recursos materiales entregados	Las condiciones económicas del Estado son estables.

Para el indicador de esta Actividad, se tiene como método de cálculo (*Monto de los recursos materiales entregados a las dependencias/Monto de los recursos materiales solicitados por las dependencias*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso no se cumple con esta característica, puesto que no es claro el documento de donde se considera la información, por lo que el nombre tampoco es claro, así mismo, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se pudo valorar si con ellos se puede construir el método de cálculo, y finalmente, no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **C1514.A1520**

Indicador	Medio de Verificación
0010 Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	Reportes trimestrales de Requisiciones Recibidas y Reporte Listado de Órdenes de Compra de la Dirección de Recursos Materiales.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/número de solicitudes de recursos materiales recibidas*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con los reportes trimestrales de Requisiciones Recibida y Reporte Listado de Órdenes de Compra de la Dirección de Recursos Materiales se puede obtener información para construir el indicador. Sin embargo, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier persona.

- **C1514.A1522**

Indicador	Medio de Verificación
0500 Porcentaje de bienes Actualizados	Reporte trimestral de altas, bajas y transferencias de bienes y Reporte trimestral de acuerdos notificados de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

Para este indicador, se tiene como método de cálculo (*Número total de bienes actualizados/Número total de bienes solicitados*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con el reporte trimestral de altas, bajas y transferencias de bienes y Reporte trimestral de acuerdos notificados de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales es posible construir el indicador. Sin embargo, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier persona.

- **C1514.A1523**

Indicador	Medio de Verificación
1451 Porcentaje de recursos destinados a servicios generales y de mantenimiento	Reportes trimestrales de servicios básicos y mantenimiento de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Monto de los servicios generales y de mantenimiento destinados a las dependencias/Monto de los servicios generales y de mantenimiento solicitados por las dependencias*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, a pesar de que no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de servicios básicos y mantenimiento de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales es posible construir el indicador. Sin embargo, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier persona.

- **C1514.A1524**

Indicador	Medio de Verificación
o863 Porcentaje de solicitudes servicios generales atendida	Reportes trimestrales de servicios básicos de la Dirección de Servicios Generales.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de solicitudes de servicios generales atendidas/Número de solicitudes de servicios generales recibidas*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permiten reproducir el cálculo del

indicador. Sin embargo, los medios de verificación no cumplen con la característica de ser documentos públicos.

- **C1514.A1526**

Indicador	Medio de Verificación
0794 Porcentaje de servicios de mantenimiento atendido	Reporte trimestral de servicios de mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.

Para el indicador relacionado con los servicios de mantenimiento, se tiene como método de cálculo $(\text{Número de servicios de mantenimiento atendidos} / \text{Número de servicios de mantenimiento solicitados}) * 100$. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dichos documentos, pero es posible determinar que con el Reporte trimestral de servicios de mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales puede obtener información para construir el indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona.

- **C1514.A1527**

Indicador	Medio de Verificación
0864 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas	Reporte trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial

Para el indicador relacionado con las solicitudes de mantenimiento vehicular, se tiene como método de cálculo $(\text{Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas} / \text{Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas}) * 100$. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permiten reproducir el cálculo del indicado, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación sin embargo, con los Reportes trimestrales de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial es posible construir el indicador y no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **C1514.A1528**

Indicador	Medio de Verificación
o865 Porcentaje de servicios de transportación aérea realizados	Reportes trimestrales de servicios de transportación aérea de la Dirección de Control Patrimonial.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicado (*Número de servicios de transportación área realizados/Número de servicios de transportación aérea solicitados*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permite reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dichos documentos, sin embargo, con los reportes trimestrales de servicios de transportación aérea de la Dirección de Control Patrimonial se puede construir el indicador, por otro lado, no son públicos y accesibles a cualquier persona.

- **C1514.A1529**

Indicador	Medio de Verificación
1075 Porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares vigentes	Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.

Para el indicador relacionado con las unidades con pago de derechos vehiculares, se tiene como método de cálculo (*Número de unidades vehiculares del parque vehicular con pago de derechos vigente/Número total de unidades del parque vehicular*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permite reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, es posible determinar que con el Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial se puede construir el método de cálculo, por otro lado, no se identificó que el documento estuviera difundido públicamente.

- **C1514.A1530**

Indicador	Medio de Verificación
1076 Porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas	Reporte trimestral de dotación de combustible del parque vehicular de Dirección de Control Patrimonial

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas/Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular recibidas*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permite reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, es posible determinar que con el Reporte trimestral de dotación de combustible del parque vehicular de Dirección de Control Patrimonial se puede obtener información sobre la dotación de combustible, por lo que con dicha información se puede construir el método de cálculo, finalmente no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **C1514.A1531**

Indicador	Medio de Verificación
0866 Porcentaje de unidades aseguradas	Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de unidades del parque vehicular aseguradas /número total de unidades del parque vehicular*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permite reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, es posible determinar que con el Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial se puede obtener información acerca de las unidades del parque vehicular, por lo que con dicha información se puede construir el método de cálculo, finalmente no se cumple con la característica de ser documentos públicos.

- **C1514.A1532**

Indicador	Medio de Verificación
1071 Porcentaje de altas Aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de bienes dados de alta en regla / Número total de bienes solicitados para alta*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con un nombre y permite reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, sin embargo, es posible obtener de los Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial para construir el indicador. Por otro lado, no se encuentra difundido públicamente.

- **C1514.A1536**

Indicador	Medio de Verificación
1073 Porcentaje de transferencias aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

Este indicador tiene como método de cálculo (*Número de bienes transferidos en regla / Número total de bienes solicitados para transferencia*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial, pero si es posible reproducir el indicador con estos reportes, finalmente no se pudo verificar que estén difundidos de manera pública.

- **C1514.A1533**

Indicador	Medio de Verificación
1074 Porcentaje de bajas aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Número de bienes dados de baja en regla / Número total de bienes solicitados para baja*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación, Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador permiten reproducir el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial, pero si es posible reproducir el indicador con estos reportes, finalmente no son accesibles para cualquier persona.

- **C1514.A1537**

Indicador	Medio de Verificación
o687 Porcentaje de acuerdos notificados	Reportes trimestrales de acuerdos notificados de la Dirección de Control Patrimonial

El indicador para esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de acuerdos notificados/ Número de acuerdos solicitados*) *100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que únicamente se hace referencia como medio de verificación los Reportes trimestrales de acuerdos notificados de la Dirección de Control Patrimonial, sin embargo, es posible con esta información reproducir el indicador, pero los reportes no se encuentran al alcance de cualquier persona.

- **C1514.A1538**

Indicador	Medio de Verificación
o868 Porcentaje de trámites realizados oportunamente	Reportes trimestrales de Control de solicitudes y trámites de la Dirección Técnica.

En el caso de la Actividad C1514.A1538, que tiene como método de cálculo (*Número de trámites realizados con oportunidad/Número total de trámites solicitados*)*100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y permiten reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que no se tuvo evidencias de los Reportes trimestrales de Control de solicitudes y trámites de la Dirección Técnica, sin embargo, es posible con esta información reproducir el indicador y finalmente, no están difundidas de manera pública.

- **C1514.A1539**

Indicador	Medio de Verificación
1774 Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas oportunamente	Libros de control de querellas, convenios, contratos y expedientes de control interno de la Dirección Jurídica.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Número de asesorías jurídicas proporcionadas / Número total de asesorías jurídicas solicitadas*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y en cuanto a si es suficiente para reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que hace referencia como medio de verificación a Libros de control de querellas, convenios, contratos y expedientes de control interno de la Dirección Jurídica y no se tuvo evidencia de ninguno, por lo que no es claro en identificar la información solicitada en la formula, y por lo tanto, no es posible reproducir el indicador, finalmente no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

- **C1514.A1540**

Indicador	Medio de Verificación
1452 Porcentaje de acuerdos realizados	Reportes trimestrales de Acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*Número de acuerdos realizados/ Número de propuestas de acuerdo*) $\times 100$. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y en cuanto a si es suficiente para reproducir el cálculo del indicador, los medios de verificación únicamente mencionan los acuerdos realizados, sin embargo no se identifica información para el número de propuestas de acuerdo, por lo que no cuenta con la información necesaria para reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

- **C1514.A1541**

Indicador	Medio de Verificación
1767 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.

Este indicador tiene como método de cálculo [*Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres*] x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y es suficiente para reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos se puede identificar la información sobre los servidores públicos mujeres capacitados, por lo que es suficiente para la construcción del indicador. Sin embargo, los medios de verificación no se encuentran disponibles para cualquier persona.

- **C1515.A1542**

Indicador	Medio de Verificación
1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y Reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.

Este indicador tiene como método de cálculo [*Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres*] x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y es suficiente para reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos se puede identificar la información sobre los servidores públicos hombres capacitados por lo que es suficiente para la construcción del indicador. Sin embargo, los medios de verificación no se encuentran disponibles para cualquier persona.

- **C1515.A1544**

Indicador	Medio de Verificación
1659 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.

Para este indicador, se tiene como método de cálculo (*Número de personal de la SAFIN que se capacita en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN*) x100. En cuanto a si los medios de verificación, son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales debido a que es información proporcionada por la SAFIN, posteriormente cuenta con nombre y es suficiente para reproducir el cálculo del indicador, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia como tal de dicho documento, pero es posible determinar que con el Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos se puede obtener información para construir el indicador. Sin embargo, los medios de verificación no se encuentran disponible para cualquier persona.

Con base en lo anterior, se concluye que los medios de verificación cumplen, en promedio con el 73.39 por ciento de lo requerido en la pregunta, de esta manera, de acuerdo con los niveles de la pregunta, le corresponde la valoración **TRES**.

Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que, efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo. Adicionalmente, se recomienda que los medios de verificación efectivamente permitan la reproducción del indicador estén disponibles de manera pública.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel Fin

- **F1512**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002.	0855 Índice de Gobierno Abierto	Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Disponible en: https://lnppmicrositi.o.shinyapps.io/metricadetransparencia 2019.

Para este nivel, el medio de verificación se refiere a datos disponibles en la Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el CIDE en conjunto con el INAI donde se establece un enlace para conocer la medición del índice de gobierno abierto, en cuanto si los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores, dicho lo anterior se identificó que el medio de verificación cumple con ser necesario para calcular el indicador, así mismo, se identificó que es suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) si permite medir, directa o indirectamente al objetivo, cumple con esta característica debido a que el indicador hace referencia al índice de Gobierno Abierto, enfocado en la medición de transparencia por estado y el objetivo se enfoca al uso eficiente y transparente de los bienes del estado.

- **F1822**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<p>Contribuir a impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002</p>	<p>0867 Cobertura de pensiones</p>	<p>Dictámenes de pensión. Reporte del Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI)</p>

Para el segundo indicador del nivel Fin, el medio de verificación se refiere al reporte del SIPAI, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de dichos reportes, sin embargo, de acuerdo al registro del SIPAI se puede identificar el número de personas beneficiadas por pensión y el total de las que cumplen con los requisitos por lo que son necesarios para calcular el indicador, dicho lo anterior se identificó que el medio de verificación cumple con ser necesario para calcular el indicador, así mismo, se identificó que es suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) si permite medir, directa o indirectamente al objetivo, cumple con esta característica debido a que el indicador hace referencia al total de las pensiones y el objetivo se enfoca al enfocándose en la población pensionada del Estado de Campeche.

Nivel Propósito

- **P1513**

Evaluación en materia de Diseño del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible.	0856 Cobertura de los bienes y servicios proporcionados	Reporte trimestral de servicios proporcionados por las Direcciones correspondientes a la Subsecretaría de Administración.

A nivel Propósito de la MIR, considerando el método de cálculo para generar el indicador (*(Número de bienes y servicios proporcionados a las Dependencias y Entidades / Número de bienes y servicios solicitados por las Dependencias y Entidades) * 100*). No se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se puede analizar si son adecuados y suficientes, en cuanto al inciso c) cumple con este inciso, ya que el indicador mide la cobertura de los bienes y servicios mientras que el objetivo de este nivel se refiere a los recursos y servicios con los que cuenta el Estado de Campeche para sus actividades sustantivas.

- **P1823**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible.	1367 Porcentaje de pensiones pagadas	Comprobantes bancarios. Recibos de nómina de pensión. Pólizas contables. Dictámenes de pensión

Como segundo indicador del nivel Propósito, considerando el método de cálculo para generar el indicador (*Número total de pensiones pagadas al final del año / Número total de pensiones con dictamen*) $\times 100$). No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, de acuerdo al nombre del documento, se identificó que se puede obtener información para reproducir el indicador, por lo que son necesarios, pero no tenemos la información para identificar si son suficientes, en cuanto al inciso c) cumple con este inciso, ya que el indicador mide las pensiones pagadas mientras que el objetivo menciona que el pago de pensión sea de manera oportunidad y sostenible.

Nivel Componente

- **C409**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Pensiones pagadas	1805 Pago oportuno de la nómina de pensionados	Comprobantes bancarios, recibos de nómina de pensión y pólizas contables.

En cuanto al Componente C409 tiene como método de cálculo (*Días de retraso en el pago de nómina de pensionados*). En relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, se identificó que los días que se cuentan son de acuerdo al atraso de entrega de las pensiones por lo que con esa información se puede realizar el cálculo del indicador y, por lo tanto, es necesario y suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador mide directamente al objetivo debido a que el indicador se refiere al pago oportuno de la nómina de y el objetivo del Resumen Narrativo se refiere a las pensiones pagadas.

- **C1514**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados	o858 Porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM

El Componente C1514, donde su método de cálculo (*Total de presupuesto ejercido en actividades de recursos humanos, materiales y de servicios/Total de presupuesto ejercido del programa*)x100. Con respecto al inciso a) si los medios de verificación son necesarios para el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de ellos, sin embargo, de acuerdo a la información que proporciona en relación con el presupuesto se puede definir que son necesarios, referente al inciso b) si los medios de verificación son suficientes, la respuesta es sí, debido a que con la información proporcionada por parte del SIACAM del presupuesto ejercido del programa. Por último, el objetivo del Resumen Narrativo se refiere a los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provisto y administrados, mientras que el indicador mide el porcentaje del presupuesto ejercido en Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, por lo que se cumple con el inciso c).

- **C1515**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitación otorgada	1762 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos de Capacitación a los Servidores Públicos.

Para el componente C1515, respecto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo evidencia del Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de Capacitación a los Servidores Públicos, por lo tanto, no se pudo valorar ambas características. Por último, mide directamente el objetivo del Resumen Narrativo, ya que el indicador mide los servidores públicos capacitados, mientras que el objetivo se refiere a la capacitación otorgada, por lo que cumple con el inciso c).

Nivel Actividades

- **C409.A411**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Gestión y pago de pensiones	1806 Avance del pago de pensiones estatales	Reportes trimestrales de avance físico financiero año 2021 (comportamiento del avance del gasto por actividad). Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche ejercicio fiscal 2021.

La Actividad C409.A411, tiene como método de cálculo (*Monto total de recursos pagados / Monto total de recursos programados*) x100, aunque el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, es posible determinar que con los Reportes trimestrales de avance físico financiero y la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche la información para reproducir el indicador, por lo que es necesario y suficiente. Finalmente, referente al inciso c) cumple con el inciso puesto que tanto el objetivo, como el indicador hacen referencia al pago de pensiones.

- **C1514.A1517**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias del Gobierno de Campeche	o86o Porcentaje de servicios de Administración de los recursos humanos atendidos	Sistema Alfa de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos.

La Actividad C1514.A1517, considerando como método de cálculo $((\text{Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos})/\text{Número de servicios de Administración de los recursos humanos solicitados})*100$, y referente al medio de verificación que se establece como Sistema Alfa de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos, no se tuvo evidencia de la información por lo que no es posible identificar si son necesarios y suficientes, en cuanto al inciso c) el indicador mide directamente al objetivo de este nivel.

- **C1514.A1518**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Aplicación de Incidencias	o857 Porcentaje de incidencias autorizadas	Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.

En cuanto al indicador de la Actividad C1415.A1518, el equipo evaluador no tuvo evidencia del medio de verificación, por lo que no se pudo validar si era necesario y suficiente. Por último, referente al inciso c) el indicador se encuentra relacionado directamente con el objetivo del Resumen Narrativo, ya que ambos consideran las incidencias del personal.

- **C1514.A1519**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento al procedimiento de adquisiciones realizadas	o859 Porcentaje de recursos materiales entregados	Las condiciones económicas del Estado son estables.

Para esta Actividad C1514.A1519, en cuanto a las características de suficiente y necesario, no se identificaron los documentos necesarios para la reproducción del indicador y, por lo tanto, no se pudo

valorar dichas características, por otro lado, se identificó que el indicador con respecto al objetivo si lo mide directamente.

- **C1514.A1520**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Aprovisionamiento de recursos materiales	0010 Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	Reportes trimestrales de Requisiciones Recibidas y Reporte Listado de Órdenes de Compra de la Dirección de Recursos Materiales.

Para esta Actividad no se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, considerando su método de cálculo (*Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/número de solicitudes de recursos materiales recibidas*)*100, mediante los Reportes antes mencionados se puede identificar que tanto las requisiciones y el listado de órdenes de compra de la Dirección de Recursos Materiales los medios se puede construir el indicador por lo que los medios de verificación son necesarios y suficientes. Por otro lado, en cuanto al inciso c) referente a si el indicador permite medir el objetivo de este nivel, se observa tal característica, por lo tanto, se cumple este último inciso.

- **C1514.A1522**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal	0500 Porcentaje de bienes Actualizados	Reporte trimestral de altas, bajas y transferencias de bienes y Reporte trimestral de acuerdos notificados de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

En la Actividad C1514.A1522, considerando el método de cálculo (*Número total de bienes actualizados/Número total de bienes solicitados*)*100. No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con los reportes trimestrales de altas, bajas y transferencia de bienes se puede obtener información relevante para el cálculo del indicador, por lo que se considera que son necesarios y suficientes. Por otro lado, con respecto al inciso c) en cuanto a si el indicador permite medir el objetivo a este nivel, se observa tal característica ya que el indicador mide de manera clara el Resumen Narrativo.

- **C1514.A1523**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal	1451 Porcentaje de recursos destinados a servicios generales y de mantenimiento	Reportes trimestrales de servicios básicos y mantenimiento de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

En cuanto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo (*Monto de los servicios generales y de mantenimiento destinados a las dependencias/Monto de los servicios generales y de mantenimiento solicitados por las dependencias*)*100, no se tuvo evidencia de los medios verificación, sin embargo, con los reportes mencionado se puede identificar que proporciona información relevante para reproducir el indicador y por lo tanto, se cumple. Finalmente, se logró identificar que el indicador mide el objetivo de este nivel.

- **C1514.A1524**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	0863 Porcentaje de solicitudes servicios generales atendida	Reportes trimestrales de servicios básicos de la Dirección de Servicios Generales.

Para esta Actividad C1514.A1524, considerando el método de cálculo, (*Número de solicitudes de servicios generales atendidas/Número de solicitudes de servicios generales recibidas*)*100, no se tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que no se pudo identificar si son necesarios y suficientes, con respecto al inciso c) si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel, se observa tal característica.

- **C1514.A1526**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	0794 Porcentaje de servicios de mantenimiento atendido	Reporte trimestral de servicios de mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.

Con respecto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo $((\text{Número de servicios de mantenimiento atendidos} / \text{Número de servicios de mantenimiento solicitados}) * 100$, aunque el equipo evaluador no tuvo evidencia del medio de verificación, es posible determinar que con los reportes trimestrales de servicios de mantenimiento que hace referencia el medio de verificación, se puede obtener la información, por lo que son necesarios y suficientes. Finalmente, para el inciso c) se cumple con esta característica ya que el indicador mide el porcentaje de servicios de mantenimiento y el Resumen Narrativo hace referencia servicios generales y de mantenimiento.

- **C1514.A1527**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de servicios de transportación	0864 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas	Reporte trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial

Para esta Actividad, considerando el método de cálculo $((\text{Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas} / \text{Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas}) * 100$, en cuanto a lo referente a si el medio de verificación es suficiente y necesario, no se tuvo evidencia del Reporte trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular, sin embargo, de acuerdo al nombre del documento únicamente se obtiene la información para el numerador, pero no para el denominador, por lo que resulta necesario pero no suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se logró identificar la relación del indicador con el objetivo.

- **C1514.A1528**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de servicios de transportación	o865 Porcentaje de servicios de transportación aérea realizados	Reportes trimestrales de servicios de transportación aérea de la Dirección de Control Patrimonial.

Para esta actividad el equipo evaluador, considerando su método de cálculo ($(\text{Número de servicios de transportación área realizados} / \text{Número de servicios de transportación aérea solicitados}) * 100$). No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, de acuerdo al nombre que son los Reportes trimestrales de servicios de transportación aérea con esa información se puede reproducir el indicador por lo que, es necesario y suficiente, así mismo, se logró identificar que el indicador permite medir el objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia a las solicitudes de servicios de transportación y el indicador mide el porcentaje de servicios de transportación aérea.

- **C1514.A1529**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de servicios de transportación	1075 Porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares vigentes	Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.

Para la Actividad C1514.A1529, en cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, considerando el método de cálculo, ($(\text{Número de unidades vehiculares del parque vehicular con pago de Derechos vigente} / \text{Número total de unidades del parque vehicular}) * 100$), se identificó que mediante el Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular es posible tener información para el numerador, pero no para el denominador, por lo que se pudo valorar que los medios de verificación son necesarios, pero no suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) no se logra identificar una clara relación del indicador con el objetivo.

- **C1514.A1530**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de servicios de transportación	1076 Porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas	Reporte trimestral de dotación de combustible del parque vehicular de Dirección de Control Patrimonial

En relación con esta Actividad, considerando el método de cálculo (*Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas/Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular recibidas*)*100. No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, de acuerdo al nombre de los reportes se puede obtener información para reproducir el indicador por lo que, son necesarios y suficientes. Respecto a si el indicador permite medir el objetivo a este nivel, se cumple esta característica debido a que el Resumen Narrativo hace referencia a las solicitudes de servicios de transportación y el indicador por su parte mide el porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular.

- **C1514.A1531**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de servicios de transportación	0866 Porcentaje de unidades aseguradas	Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial

Tomando en cuenta el método de cálculo definido como (*Número de unidades del parque vehicular aseguradas /número total de unidades del parque vehicular*)*100. En cuanto a sí los medios de verificación son suficientes y necesarios, aunque no se tuvo evidencia del documento definido como medio de verificación, es posible que con Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial se observa que se puede tener la información para la construcción del indicador, por lo que se concluye que el medio de verificación es necesario y suficiente. Con respecto a que, si el indicador mide el objetivo, no se identificó una clara relación por lo que no se cumple el inciso c).

- **C1514.A1532**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	1071 Porcentaje de altas Aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial

Para la Actividad C1514.A1532, considerando su método de cálculo (*Número de bienes dados de alta en regla / Número total de bienes solicitados para alta*) $\times 100$, en cuanto a sí los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes, sin embargo, se identificó con el nombre que se puede obtener información relevante para reproducir el indicador, por lo que cumple. Por otro lado, referente al inciso c) el indicador no tiene una clara relación con el objetivo.

- **C1514.A1536**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	1073 Porcentaje de transferencias aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

Referente a la Actividad C1514.A1536, considerando su método de cálculo (*Número de bienes transferidos en regla / Número total de bienes solicitados para transferencia*) $\times 100$, en cuanto a sí los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes, sin embargo, se identificó con el nombre que se puede obtener información relevante para reproducir el indicador, por lo que se cumple. En cuanto al inciso c) el indicador no tiene una clara relación con el objetivo.

- **C1514.A1533**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	1074 Porcentaje de bajas aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

Para esta Actividad, considerando su método de cálculo (*Número de bienes dados de baja en regla / Número total de bienes solicitados para baja*) $\times 100$, en cuanto a sí los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes, sin embargo, se identificó con el nombre que se puede obtener información relevante para reproducir el indicador, por lo que se cumple. En cuanto al inciso c) el indicador no tiene una clara relación con el objetivo.

- **C1514.A1537**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	o687 Porcentaje de acuerdos notificados	Reportes trimestrales de acuerdos notificados de la Dirección de Control Patrimonial

Para esta Actividad, considerando su método de cálculo (*Número de acuerdos notificados/ Número de acuerdos solicitados*) $\times 100$, con respecto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de acuerdos notificados de la Dirección de Control Patrimonial, sin embargo, de acuerdo a lo que mide el indicador y el nombre del documento se identificó que se puede obtener información necesaria para reproducir el indicador. Por otro lado, se identificó que el indicador no mide el objetivo de este nivel, por lo que no se cumple con el inciso c).

- **C1514.A1538**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Provisión de servicios Administrativos a la Subsecretaría de Administración	o868 Porcentaje de trámites realizados oportunamente	Reportes trimestrales de Control de solicitudes y trámites de la Dirección Técnica.

Para esta actividad y considerando su método de cálculo, (*Número de trámites realizados con oportunidad/Número total de trámites solicitados*) $\times 100$, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de Control de solicitudes y trámites de la Dirección Técnica, sin embargo, tomando en cuenta el nombre del documento se puede obtener información para reproducir el indicador, por lo que son necesarios y suficientes. Por otro lado, se identificó que el indicador no mide el objetivo de este nivel, ya que menciona los trámites realizados mientras que el objetivo se refiere a la provisión de servicios en general.

- **C1514.A1539**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración	1774 Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas oportunamente	Libros de control de querellas, convenios, contratos y expedientes de control interno de la Dirección Jurídica.

Para esta Actividad, en cuanto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo evidencia de la totalidad de reportes emitidos, ya que considerando el método de cálculo (*Número de asesorías jurídicas proporcionadas/ Número total de asesorías jurídicas solicitadas*) x100), no se pudo identificar si cuentan con la información para reproducir el indicador por lo que se puede decir que los medios de verificación no son necesarios y suficientes, por otro lado, se identificó que el indicador mide el objetivo de este nivel.

- **C1514.A1540**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Supervisión y Coordinación de las actividades relacionadas a la Subsecretaría de Administración	1452 Porcentaje de acuerdos realizados	Reportes trimestrales de Acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

Para esta Actividad, considerando el método de cálculo (*Número de acuerdos realizados/ Número de propuestas de acuerdo*) *100, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de Acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), sin embargo, se puede identificar que con dichos reportes se puede obtener información para el numerador, pero no para el denominador, por lo que son necesarios, pero no suficientes. Por otro lado, en cuanto a si el indicador permite medir directamente al objetivo, no se cumple puesto que el indicador se refiere a los acuerdos realizados, mientras que el objetivo las actividades relacionadas en general.

- **C1515.A1541**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades	1767 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.

En a la Actividad C1514.A1541, considerando el método de cálculo ($[Servidores\ públicos\ mujeres\ capacitados / Total\ de\ servidores\ públicos\ mujeres] \times 100$), no se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con respecto al nombre del documento Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos, se identificó que se puede obtener información, sobre los datos de las mujeres capacitadas, por lo que son necesarios y suficientes. En cuanto a si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel, se observa tal característica puesto que el resumen narrativo se refiere a la capacitación de los servidores públicos y el indicador mide el porcentaje de los servidores públicos mujeres capacitadas.

- **C1515.A1542**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades	1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y Reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.

En a la Actividad C1515.A1542, considerando el método de cálculo ($[Servidores\ públicos\ hombres\ capacitados / Total\ de\ servidores\ públicos\ hombres] \times 100$), no se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con respecto al nombre del documento Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos, se identificó que se puede obtener información, sobre los datos de los hombres capacitadas, por lo que son necesarios y suficientes. En cuanto a si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel, se observa tal característica puesto que el resumen narrativo se refiere a la capacitación de los servidores públicos y el indicador mide el porcentaje de los servidores públicos hombres capacitados.

- **C1515.A1544**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitar al Personal en Temas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1659 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.

En a la Actividad C1515.A1544, considerando el método de cálculo (*Número de personal de la SAFIN que se capacita en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN*) x100, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con respecto al nombre del documento Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos, se identificó que se puede obtener información, sobre el personal de la SAFIN que se capacita en temas de igualdad entre mujeres y hombres, por lo que son necesarios y suficientes. En cuanto a si el indicador permite medir, directa o indirectamente el objetivo a este nivel, se observa tal característica puesto que el resumen narrativo se refiere a la capacitación en temas de igualdad y el indicador mide el porcentaje de del personal de la SAFIN que se capacita en temas de igualdad entre hombres y mujeres.

De acuerdo con el análisis anterior, tres son los conjuntos que cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, se asigna el nivel **TRES**.

Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, así mismo que se encuentren públicos para poder identificar la información considerando las variables que se emplean para su cálculo.

7.3. Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Lógica Vertical

- *Actividades*
 - Se recomienda revisar la Lógica Vertical del Pp a este nivel ya que algunos de los objetivos de las Actividades propuestas no son claras y se repiten constantemente, así mismo, los indicadores deben encontrarse ordenados cronológicamente.
 - Como siguiente, en cuanto a la formulación del análisis de problema, se recomienda desarrollar un Árbol de problema del Pp, lo que conllevará a un replanteamiento de la MIR.
- *Componentes*
 - Una vez formulado el Árbol de Problemas del Pp 012 y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda revisar las relaciones de causalidad que permita asegurar que a través de la realización de los Componentes se logra el nivel Propósito.
- *Propósito*
 - Con base en el Árbol de Problemas del Pp 012 se recomienda fortalecer el nivel Propósito donde se encuentre un solo objetivo para que el Pp no tenga inconsistencias en sus resultados.
- *Fin*
 - Una vez formulado el Árbol de Problemas y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda asegurar que la redacción cumpla con lo establecido en la MML.

Lógica Horizontal

- *Indicadores*

- Una vez que se modifique el Resumen Narrativo de la MIR, se recomienda que se reformulen los indicadores para que éstos cumplan con las características CREMA en lo general y, en lo particular que sean relevantes, monitoreables y adecuados en cada uno de los niveles.
- Por otro lado, se sugiere que todos los medios de verificación, de todos los indicadores de la MIR, permitan su reproducción y que estén definidos de manera específica, además que las series estadísticas se encuentren en el portal de internet de la SAFIN.
- *Metas*
 - Se recomienda que todas las metas de cada uno de los indicadores estén orientadas al desempeño, es decir, que sean retadoras.
- *Medios de Verificación*
 - Es prescindible que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que estos permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido.
 - Se recomienda que los medios de verificación que efectivamente permitan la reproducción del indicador estén disponibles de manera pública en el portal de internet de la SAFIN.

8. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base en el documento denominado Reporte por ramo, programa y capítulo anualizado del ejercicio fiscal 2022, la SAFIN y la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, reportó un presupuesto

aprobado de **\$133,226,247.00** para el Pp 012, en el documento mencionado, se plasma el presupuesto por capítulo de gasto como se muestra a continuación:

Tabla 12. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.

Capítulo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Servicios personales	90,492,177	96,134,306.96	86,366,939.77	23,479,967.09	23,479,967.09	23,479,967.09
2000 Materiales y Suministros	5,345,962	7,175,617.42	1,072,227.13	819,868.09	819,868.09	666,719.50
3000 Servicios Generales	24,127,939	41,421,155.76	16,328,697.53	12,902,600.95	12,902,600.95	12,274,274.64
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	7,860,169	6,249,691.71	3,903,199.71	1,024,485.06	1,024,485.06	1,024,485.06
5000 Bienes Muebles, Inmuebles	5,400,000	4,962,018.00	6,403.51	6,403.51	6,403.51	6,403.51
	133,226,247	155,942,789.85	107,677,467.65	38,233,324.70	38,233,324.70	37,451,849.80

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas y Subsecretaría de programación y presupuesto - Reporte por ramo, programa y capítulo anualizado 2022.

Tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y/o 4000, continuando con el inciso b) se clasificaron los capítulos 2000, 3000 y 4000, es así como se da el cumplimiento con este inciso. Con respecto al inciso c) fue posible identificar el capítulo 5000 enfocado a los Bienes Muebles e Inmuebles, por lo tanto, se da cumplimiento con este inciso. Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida. Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

8.2. Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el documento Presupuesto Ciudadano 2022, menciona lo siguiente:

(...) se establecido en el artículo 6to. fracciones I y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, disposiciones legales que garantizan el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad disponible para los ciudadanos.

El 4 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un año después Campeche se sumó con su Ley Estatal de transparencia contando con un marco

regulatorio armonizado en materia de transparencia que ha propiciado un ejercicio fuerte y eficiente, para el fomento de una cultura a favor de la Rendición de Cuentas²⁷.

La SAFIN, entidad responsable del Pp 012, tiene la siguiente página de internet:

- <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/>

En dicho portal se encuentra a primera vista la sección de transparencia, así mismo, se encuentra un apartado para elegir la información pública que se está buscando, así como el tema, aplicabilidad y periodicidad.

El equipo evaluador identificó en dicho portal de transparencia, que es posible identificar la normatividad que rige a la SAFIN y por ende al Pp se encuentra en <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-1/safin>, por lo anterior, se cumple el inciso a).

En cuanto al inciso b), referente a los principales resultados del Pp, en la página antes mencionada, fue posible identificar en el número 06. "*Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados*" se muestra un documento en Excel donde se menciona el desempeño del programa y su última actualización fue el 31 de marzo del 2022, por lo tanto, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con unos Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, mismo que menciona que "*El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados, a través de los procedimientos establecidos en la materia*"²⁸. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para la SAFIN, por lo que se cumple con el inciso c).

Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal SAFIN, específicamente en el número 37. "*Mecanismos de participación ciudadana*", menciona que la SAFIN no genera esta información, puesto que no está especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables, pero que la información es generada por la Secretaría de

²⁷ Gobierno del Estado de Campeche (2022). *Presupuesto Ciudadano*

²⁸ *Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Campeche.*

Evaluación en materia de Diseño – Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, sin embargo, no contiene información relevante para identificar la participación ciudadana, por lo que no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **TRES**.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de los procedimientos de ejecución y/o acciones, específicamente de los servicios que brinda el programa, por lo que se **recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la ejecución del Pp, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.**

9. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo o en cuanto a que tengan objetivos similares.

Derivado de lo anterior se concluye lo siguiente:

Programas Presupuestarios Complementarios²⁹: Tomando en cuenta que el Pp cuenta con tres componentes, y que hacen referencia a recursos humanos, materiales y de servicios provistos y administrados, a la capacitación otorgada y finalmente a la gestión y pago de pensiones, cuentan con diferentes poblaciones objetivos, sin embargo, no se identificaron complementariedades con otros Pp.

Programas Presupuestarios Coincidentes³⁰: Retomando la definición de programas coincidentes, y considerando los Componentes que otorga el Pp, no fue posible identificar programas coincidentes.

²⁹ Cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población, quiere decir que son complementarios.

³⁰ Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población, CONEVAL. Glosario para la Evaluación de la Política Social. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>.

Evaluación en materia de Diseño – Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

10. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 13. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención de cada uno de los Pp que fueron fusionados	3	Se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico diferenciado para cada Pp y que esté apegado al marco normativo de la SAFIN
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza Se identificó una clara vinculación entre el Propósito y el PED 2021-2027	4	Ninguna
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza Se identificó, con base a la información proporcionada por la SAFIN, una alineación con uno de los ODS de manera directa	6	Ninguna
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza Los Pp fusionados tienen identificados la definición de la población potencial y población objetivo	7	Considerando que cada programa cuenta con una población objetivo distinta, se recomienda que se haga un análisis diferenciado de las poblaciones de pensiones y por otro lado de los servicios que se prestan a los trabajadores en

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			activo del Poder Ejecutivo de la Administración Pública Estatal
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza Se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp.	9	Se recomienda que la definición de la población objetivo tenga la misma unidad de medida para cada uno de los rubros del Pp (pensiones por un lado y servicios por el otro)
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza En cuanto a los procedimientos, se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	11 y 14	Incorporar en un manual de procedimientos, específicamente los servicios que brinda el Pp 012.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza El Pp 186 cuenta con la aplicación SIPAI donde se puede identificar el tipo de apoyo, así como el monto que reciben los beneficiarios y en el caso del Pp 078 cuentan con la aplicación AppGov, donde se captura la información relacionada a los servicios que presta el Pp	13	Se recomienda que el Pp cuente con una base de datos donde integre la estructura de todos los servicios que presta el Pp 012, lo que permitirá el análisis de los beneficiarios.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Los tres Componentes están redactados como bienes o servicios que entrega el Pp a la Población Objetivo y como	17	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	resultados logrados, también se identificó, que son necesarios para la generación del Propósito		
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El nivel Propósito está definido como una situación alcanzada y tiene su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.</p>	18	Considerando que el Pp tiene definidos dos objetivos, diferenciar el resultado esperado para cada uno de ellos.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El Fin contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con el PED, su logro no está controlado por los responsables del Pp.</p>	19	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>En el documento normativo del Pp fue posible identificar todas las Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR.</p>	20	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>Se tuvo evidencia de todas las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.</p>	22	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz	<p>Fortaleza</p> <p>En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las</p>	23	Realizar una revisión de algunas metas consideradas que no están orientadas al desempeño, así

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
de Indicadores para Resultados	metas de los indicadores, estas cumplieron 78.49 por ciento.		mismo, contar con el total de fichas técnicas de indicadores para realizar la comparación correspondiente.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza La mayoría de los Medios de Verificación cumplen con el 73.39 por ciento	24	Publicar los medios de verificación en medios electrónicos que permitan el cálculo de los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.	27	Ninguna
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.	28	En el documento de diagnóstico del Pp incluir los mecanismos de participación ciudadana.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias	Fortaleza El Pp no presenta complementariedad con otros Pp, así como tampoco presenta coincidencias.	30	Ninguna
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p align="center">Debilidad</p> <p>El Pp no tiene identificado un problema o necesidad que busca resolver</p>	1	Se recomienda que establezca de la siguiente manera: <i>“Las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizada del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas</i>”
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p align="center">Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.</p>	2	Desarrollar un documento de Diagnóstico diferenciado para los Pp que se fusionaron apegado al marco normativo de la SAFIN
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p align="center">Debilidad</p> <p>Los programas que se fusionaron no cuentan con la misma unidad de medida en la definición de sus poblaciones</p>	7	Se recomienda desarrollar un documento de diagnóstico diferenciado para cada Pp
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p align="center">Debilidad</p> <p>No se identificó consistencia en la demanda total de apoyos de los programas 078 y 186.</p>	8	Se recomienda que cada programa atienda a su población objetivo respectiva.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura"</p>	10	Determinar en el documento de diagnóstico si el Pp cuenta con un área de enfoque o una población objetivo para posteriormente cuantificarla.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>No se identificaron procedimientos para la recepción, registro y trámite considerando los Bienes y/o servicios que se encuentran en la MIR.</p>	12	Desarrollar un manual de procedimientos donde se integren todos los servicios del Pp 012 acorde con el Modelo General de Procesos publicado por CONEVAL para la evaluación de procesos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Debilidad</p> <p>No se identificó algún mecanismo o base de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.</p>	15	Se recomienda, que el Pp desarrolle sistemas de información estandarizados y sistematizados que permitan la automatización de la información socioeconómica de los usuarios de cada uno de los servicios que prestan a la población objetivo o área de enfoque.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidades</p> <p>En términos generales, las Actividades no son necesarias para el logro de los Componentes</p>	16	Redefinir el árbol de problemas y objetivos para asegurar que se logra la Lógica Vertical de la MIR.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>Referente al Propósito, no fue posible identificar su unicidad ya que tiene dos objetivos.</p>	18	<p>Redefinir el árbol de problemas identificando la problemática relevante, a partir de lo anterior modificar la MIR del Pp y con ello asegurar que se cumple con la Lógica Vertical de la MIR.</p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>En la redacción del Nivel Fin se encuentran dos objetivos diferentes, por lo que no cumple con incluir un solo objetivo.</p>	19	<p>Redefinir el problema, así como el árbol de problemas y objetivos para asegurar que se logra la Lógica Vertical de la MIR.</p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 66.67 por ciento de éstas.</p>	21	<p>Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.</p>

10.1. Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones en orden de relevancia:

1. Se recomienda que los programas fusionados, se dividan como estaban planteados desde un inicio, ya que se identificaron inconsistencias principalmente en que no atienden a la misma población objetivo y el tipo de apoyo que brindan es distinto.
2. Desarrollar un documento de diagnóstico diferenciado para los programas que se originalmente se fusionaron, apegado al marco normativo de la SAFIN tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado *"Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación"*, de la SHCP y el CONEVAL.
3. Modificar el área de enfoque objetivo a población objetivo y definirla por un lado *"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"* y en cuanto a lo relacionado al programa de las pensiones como: *"Las personas pensionadas del Estado de Campeche, denominadas Primera Generación, están en riesgo de no recibir el pago oportuno y completo de su pensión"*.
4. Reformular la MIR a partir de la revisión del problema público, en especial la definición de las Actividades para que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.
5. Establecer una estrategia de cobertura del Pp, en primera instancia determinar si el Pp cuenta con un área de enfoque o población objetivo, asimismo que se establezcan las metas de cobertura A partir de la definición de estas metas, planearlas para el mediano o largo plazo con la finalidad de determinar el avance de la población atendida respecto a la población objetivo.
6. Establecer mecanismos diferenciados y documentados en su documento de Diagnóstico para identificar y cuantificar la población objeto o área de enfoque.
7. Utilizar la definición del problema y desarrollar una nueva Matriz de Indicadores para Resultados.
8. Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.
9. Sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados. Estas bases de datos, se recomienda que sean flexibles en su manejo lo que permita realizar análisis

transversales entre distintos momentos del tiempo, tipos de apoyos, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc.

10. Incorporar un Manual de procedimientos con todos los servicios que brinda el programa de acuerdo a la MIR, los procedimientos deberán estar documentados, estandarizados y sistematizados, así como difundidos públicamente.
11. Documentar y sistematizar el padrón de beneficiarios (de acuerdo con la naturaleza del Pp, usuarios) del Pp, lo que permitirá realizar análisis transversales sobre los apoyos otorgados, las características socioeconómicas de la población atendida, así como dar seguimiento a los beneficiarios del Pp.
12. Desarrollar un procedimiento específico para recolectar información socioeconómica de la población atendida y no atendida y con base en la información generada por este, diseñar un sistema de información con información sistematizada.
13. Revisar y asegurar que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.
14. Con base en la redefinición y cuantificación de la población objetivo, calcular los costos unitarios del Pp y darles seguimiento anual.

11. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño.

Gobierno del Estado de Campeche (2019). Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Gobierno del Estado de Campeche (2022). Presupuesto Ciudadano

Gobierno del Estado de Campeche (2022). Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Campeche.

Gobierno del Estado de Campeche. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2022 Gobierno del Estado de Campeche. (2021). Ley Organiza del Estado de Campeche

Gobierno del Estado de Campeche (2019). Ley de ISSSTECAM.

Manual de Programación y Presupuestación 2022 emitido por la SAFIN Manual de Procedimientos del programa presupuestario J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche".

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2021). Constitución Política del Estado de Campeche.

ISSSTECAM. (s. f.). *Diagnóstico del Pp J186*.

SAFIN. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 012.

SAIG (s. f.). Diagnóstico del Pp Mo78.

SAFIN. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Mo12.

SAIG (s.f.) Manual de Procedimientos del programa presupuestario Mo78 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"

SAFIN (2022). Reglamento Interior de SAFIN 2022

SHCP. (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.26.

SAFIN (2022). Secretaría de Administración y Finanzas y Subsecretaría de programación y presupuesto - Reporte por ramo, programa y capítulo anualizado 2022.

SAFIN (2022). Página de transparencia <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/>

12. CONCLUSIONES

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico, donde se pueda identificar el problema que pretende atender, por lo que tampoco se tuvo evidencia del árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, sin embargo, cabe mencionar que las definiciones de las poblaciones tanto potencial como objetivo son inconsistentes en cuanto a la unidad de medida, ya que una se encuentra definida como población y la otra como área de enfoque. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que resalta la problemática que busca atender el Pp evaluado, sin embargo, no se tiene evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o apoyos otorgados a la población objetivo.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El Pp tiene una clara vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con la Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente, específicamente al objetivo 1.2. "Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austero, transparente y orientado a resultados"
- El Pp se encuentra vinculado a uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, por lo que se identificó una alineación directa al Propósito.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- El Pp presenta inconsistencias en la, identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, referente a la fusión realizada por los Pp 078 y el Pp 186. De igual forma, no establece de manera clara la metodología para la cuantificación de la PP con base en criterios que permita cuantificar la cobertura del Pp. Así mismo se identificó que el Pp establece, en su documento normativo, Reglamento Interior de la SAFIN, los criterios para la identificación de la población objetivo se identificaron en documentos distintos enfocados cada uno a los programas antes mencionados.
- El Pp no tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos del Pp 012, se consideró la información y los diversos documentos del Pp 078 así como del Pp 186, pero no fueron suficientes para una adecuada identificación de la población beneficiada con los apoyos brindados de acuerdo a la MIR del Pp 012.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Las actividades relacionadas con cada uno de los Componentes, cumplen con el 51.04 por ciento de las características solicitadas. Resalta que, en la mayoría de los casos, no son las necesarias para el logro del Componente y en otros, y no se encuentran ordenadas cronológicamente. Los Componentes cumplen con estar redactados como bienes y/o servicios, y como resultados logrados, así mismo, son necesarios para el logro del Propósito. El nivel Propósito cumple con las solicitadas en la pregunta, a excepción de que incluye un solo objetivo, puesto que en su definición cuenta con dos diferentes objetivos, uno enfocado a las Dependencias y Entidades de Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche y, por otro lado, de los pensionados del Estado de Campeche. El nivel Fin, está claramente vinculado con uno de los Objetivos del PED 2021-2027.
- Los indicadores cumplen con el 66.67 por ciento de las características establecidas en la pregunta. De las cinco características evaluadas (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado), los 31 indicadores de la MIR del Pp cumplen principalmente con ser claros y económicos, sin embargo, presentan áreas de oportunidad en cuanto a su relevancia, en ser adecuados y sobre todo, carecen de medios para la comprobación externa.
- El Pp tiene un formato estandarizado de Ficha Técnica con el que reporta sus resultados de manera trimestral y cumple con las características establecidas por CONAC.
- Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con el 79.57 por ciento, lo anterior derivado de que todos son institucionales u oficiales y cuentan con un nombre que permite identificarlos, pero se identificaron áreas de mejora específicamente en los medios que no son suficientes para calcular el indicador.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se identificó que el Pp desglosa el presupuesto asignado y modificado por capítulo del gasto, sin embargo, no se identificó que calcule los precios unitarios.
- El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- No se identificaron programas que fueran coincidentes y complementarios al Pp 012.

12.1. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 14. "Valoración Final del programa Mo12".

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.67	El Pp presenta ambigüedades en la definición y cuantificación de la población objetivo. No cuenta con un documento de diagnóstico. Cuenta con una justificación empírica y teórica clara, aunque no es clara la evidencia cuantificable sobre los efectos atribuibles al mismo.
Contribución a la meta y objetivos estatales	3.00	Se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito y los instrumentos de planeación sectorial y estatal.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.20	El Pp presenta una definición de la población objetivo y población potencial, de los programas que se fusionaron para la creación del Pp 012, sin embargo, se identificó una clara inconsistencia con el método de cálculo y la cuantificación. Adicionalmente, no presenta una metodología para su cuantificación y actualización, razón por la cual no se establece una estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.00	Se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la población objetivo, pero no se identificó el padrón de beneficiarios y los procedimientos para la solicitud, entrega y recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.00	Algunas de las actividades no son necesarias para el Componente. El nivel Fin y el Nivel Propósito no tienen un único objetivo. En cuanto a las características CREMA de los indicadores, en diversos casos, estos no son relevantes, monitoreables y consecuentemente adecuados para el objetivo que pretenden medir.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.00	Con respecto al presupuesto, el Pp desglosa el presupuesto asignado y modificado y ejercido por capítulo del gasto, sin embargo, no se identificó que calcule los precios unitarios.
Complementariedades y coincidencias con	NA	El Pp no presenta complementariedades ni coincidencias con otros programas presupuestarios.

Tema	Nivel	Justificación
otros programas estatales y/o federales		
Valoración final	1.98	

13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 15. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

Nombre de la instancia evaluadora	Ulises Alcántara Pérez
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección Técnica de la Unidad Administrativa
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa:	Subsecretaría de Administración
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación directa
Costo total de la Evaluación:	77,700 (setenta y siete mil setecientos pesos m.n) IVA incluido
Fecha de Inicio:	01 de abril 2022
Fecha de Término:	30 de junio 2022
Fuente de Financiamiento:	15A-Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones)

14. ANEXOS

14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"
Modalidad:	Mo12
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración
Unidades Responsables:	Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Como se mencionó desde el inicio de la evaluación el Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche", se deriva de la fusión de los programas: Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche" y el Pp "Mo78 "Administración de los recursos humanos y de servicios", por lo que se consideraron la población potencial y población objetivo como se describen a continuación:

Pp J186 "Jubilados y pensionados del Estado de Campeche"

- **Definición de la Población Potencial**

Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliados al ISSSTECAM o sus beneficiarios, a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre de 2002, y los

del Gobierno del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM; con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche”³¹

- **Cuantificación**

14,771 personas afiliadas

- **Definición de la Población Objetivo**

*Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliadas al ISSSTECAM o sus beneficiarios, a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre de 2002, y los Gobiernos del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, que (cumplieron) con los requisitos establecidos en la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, para la gestión y pago de pensiones otorgadas antes de octubre de 2002, con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche, específicamente de **Trabajadores del Estado de Campeche**, para la gestión y pago de pensiones otorgadas antes de octubre de 2002, con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche, específicamente de los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada”³²*

- **Cuantificación**

356 afiliados

Pp “Mo78 “Administración de los recursos humanos y de servicios”

- **Definición de la Población Potencial**

“Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal”.³³

- **Cuantificación**

15 Secretarías y 2 Dependencias (Consejería Jurídica, Fiscalía General) con sus 13 Órganos Desconcentrados, la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador, Poderes Legislativo y Judicial, 6 Órganos Autónomos y 43 Organismos Descentralizados, además de 3 Fideicomisos.

³¹ ISSSTECAM. (2020). *Diagnóstico del Pp J186*.

³² *Ídem*

³³ SAIG (s. f.). *Diagnóstico del Pp Mo78*.

Evaluación en materia de Diseño – Pp Mo12 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”

- **Definición de la Población Objetivo**

"Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAIG".³⁴

- **Cuantificación**

15 Secretarías y 2 Dependencias (Consejería Jurídica, Fiscalía General) y sus 13 Órganos Desconcentrados además de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora.

³⁴ *Ídem*

Evaluación en materia de Diseño – Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiario

Nombre del Programa:	<i>"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"</i>
Modalidad:	Mo12
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidades Responsables:	Subsecretaría de Administración Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Derivado de la fusión de los programas se identificaron dos diferentes procedimientos de actualización de base de datos de los beneficiarios, por un lado, se encuentra la del Pp 186 *"Jubilados y pensionados del Estado de Campeche"*.

En su caso la actualización de la base de datos es con base al Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI), en la cual se pueden registrar, así como actualizar los datos para poder tener un mejor control sobre el apoyo a los pensionados.

Por otro lado, el Pp 078 *"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios"*, cuenta con la AppsGobcam, y se encuentra diversas aplicaciones donde captura información y con ello saben las necesidades de cada Dependencia y Entidad del Estado de Campeche, como se muestra a continuación:

AppIncidencias

- Incidencias de Personal

App Compras

- Producto adquirido
- Clave

Evaluación en materia de Diseño – Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"

- Unidad de medida
- Precio
- IVA
- Total

AppInmuebles

- Tipo de solicitud realizada (alta, baja, y transferencia)
- Número de inventario
- Ubicación del bien
- Clasificación por objeto del gasto
- Clasificación del bien
- Detalles del bien (nombre, descripción, observaciones, forma en la que se adquirió, su estado jurídico, tipo de suelo, tipo de dominio, tipo de predio, condición actual en la que se encuentra).
- Escritura
- Catastro
- Características

AppMuebles

- Descripción del bien
- Condición valor actual
- Ubicación
- Proveedor
- Forma de adquisición
- Número de factura
- Fecha de adquisición
- Valor de adquisición.
- ID
- Dependencia
- Marca
- Modelo
- Información sobre el resguardante (nombre del empleado, número de empleado, cargo, oficina, unidad, ramo y total de bienes)
- Histórico de los movimientos del bien

AppMantenimiento

- Descripción del bien, el valor, la ubicación, número de proveedor, número de factura, dependencia, número de identificación y concepto.

AppViáticos

- Trámite de viáticos

AppVehicular

- Solicitud de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la plantilla vehicular vigente de las dependencias y entidades de acuerdo a al Programa Anual de Servicios del Ejercicio Fiscal

14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa:	<i>"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"</i>
Modalidad:	Mo12
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Administración y Finanzas
Unidades Responsables:	Subsecretaría de Administración Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados Pp 012 2022.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
<p>Fin</p> <p>Contribuir a impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002.</p>	F1512	0855 Índice de Gobierno Abierto	Posición de Campeche en la métrica de Gobierno Abierto a partir del estudio realizado por el CIDE y difundido por el INAI que considera como componentes la transparencia y la participación ciudadana	Estratégico	Eficacia	Anual	0.54	Índice	0.54	Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Disponible en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica-detransparencia-2019 .	La muestra que se utiliza para el cálculo es representativa respecto al número de sujetos obligados

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Contribuir a impulsar las estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes del Estado a través de la provisión de los recursos y servicios necesarios a las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población pensionada del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002.	F1822	0867 Cobertura de pensiones	(Número de personas beneficiadas por una pensión / Número de personas que cumplen con los requisitos para la obtención de una pensión) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Dictámenes de pensión. Reporte del Sistema de Control para Prestaciones y Aportaciones del ISSSTECAM (SIPAI)	Las políticas Gubernamentales nacionales y estatales favorecen las capacidades económicas de la administración pública. Las condiciones económicas del país y del Estado de Campeche se mantienen estables.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
<p>Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible.</p>	P1513	0856 Cobertura de los bienes y servicios proporcionados	<i>(Número de bienes y servicios proporcionados a las Dependencias y Entidades / Número de bienes y servicios solicitados por las Dependencias y Entidades) x 100.</i>	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte trimestral de servicios proporcionados por las Direcciones correspondientes a la Subsecretaría de Administración.	Se cuenta con los recursos humanos materiales y técnicos para la prestación de los servicios.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche cuentan con los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas; y las personas pensionadas del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, y de aquellas a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre 2002, reciben el pago de su pensión de manera oportuna y sostenible.	P1823	1367 Porcentaje de pensiones pagadas	<i>(Número total de pensiones pagadas al final del año/ Número total de pensiones con dictamen)x100</i>	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Comprobantes bancarios. Recibos de nómina de pensión. Pólizas contables. Dictámenes de pensión	Existe suficiencia financiera para el pago de pensiones. La persona afiliada solicita la pensión a la que tiene derecho, cumple con los requisitos y se le otorga un dictamen.
Componente 0087 Pensiones pagadas	C409	1805 Pago oportuno de la nómina de pensionados	<i>(Días de retraso en el pago de nómina de pensionados)</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Día	0	Comprobantes bancarios, recibos de nómina de pensión y pólizas contables.	Los sistemas informáticos de los bancos de las cuentas bancarias del capítulo 4,000 funcionan correctamente. Las transferencias bancarias se realizan en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
0085 Recursos Humanos, Materiales y de Servicios provistos y administrados	C1514	0858 Porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios	<i>(Total de presupuesto ejercido en actividades de recursos humanos, materiales y de servicios/Total de presupuesto ejercido del programa)x100.</i>	Gestión	Economía	Anual	0	Por ciento	81.96	Análisis del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM	Se cuenta con el presupuesto de las actividades de Recursos Humanos, Materiales y de Servicios oportunamente
0086 Capacitación otorgada	C1515	1762 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	<i>(Número de servidores públicos capacitados / Total de Servidores Públicos) x100</i>	Gestión	Eficiencia	Anual	0	Por ciento	26.22	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos de Capacitación a los Servidores Públicos	Los Servidores Públicos de las Dependencias acuden a las Capacitaciones y aplican los conocimientos adquiridos.
0134 Gestión y pago de pensiones	C409.A411	1806 Avance del pago de pensiones estatales	<i>(Monto total de recursos pagados / Monto total de recursos programados) x100.</i>	Gestión	Eficiencia	Trimestral	97	Por ciento	100	Reportes trimestrales de avance físico financiero año 2021 (comportamiento del avance del gasto por actividad). Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche ejercicio fiscal 2021.	El monto presupuestado de los recursos necesarios está autorizado por el H. Congreso del Estado de Campeche. Existe solvencia económica para el pago de pensiones.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos	
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta			
Actividades	0244 Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias del Gobierno de Campeche.	C1514.A1517	0860 Porcentaje de servicios de Administración de los recursos humanos atendidos	$(\text{Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos} / \text{Número de servicios de Administración de los recursos humanos solicitados}) * 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	0	Por ciento	100	Sistema Alfa de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos.	Las dependencias cumplen con la normatividad en materia de recursos humanos.
	1034 Aplicación de Incidencias	C1514.A1518	0857 Porcentaje de incidencias autorizadas	$(\text{Número de incidencias de personal atendidos} / \text{Número de incidencias solicitados}) * 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.	Las Dependencias envían en tiempo y forma la documentación soporte de incidencias del personal.
	1035 Seguimiento al procedimiento de adquisiciones realizadas	C1514.A1519	0859 Porcentaje de recursos materiales entregados	$(\text{Monto de los recursos materiales entregados a las dependencias} / \text{Monto de los recursos materiales solicitados por las dependencias}) * 100$	Gestión	Economía	Trimestral	0	Por ciento	100	Las condiciones económicas del Estado son estables.	

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
0245 Aprovisionamiento de recursos materiales	C1514.A15 20	0010 Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	<i>(Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/número de solicitudes de recursos materiales recibidas)*100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Requisiciones Recibidas y Reporte Listado de Órdenes de Compra de la Dirección de Recursos Materiales.	Las dependencias formalizan sus solicitudes de recursos materiales en apego a la normatividad aplicable.
1036 Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal	C1514.A15 22	0500 Porcentaje de bienes Actualizados	<i>cálculo (Número total de bienes actualizados/Número total de bienes solicitados)*100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte trimestral de altas, bajas y transferencias de bienes y Reporte trimestral de acuerdos notificados de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Las dependencias cumplen con la normatividad en materia de bienes.
1036 Gestión de los bienes y servicios para la administración del Patrimonio Estatal	C1514.A15 23	1451 Porcentaje de recursos destinados a servicios generales y de mantenimiento	<i>(Monto de los servicios generales y de mantenimiento destinados a las dependencias/Monto de los servicios generales y de mantenimiento solicitados por las dependencias)*100</i>	Gestión	Economía	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de servicios básicos y mantenimiento de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Las condiciones económicas del Estado son estables.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos	
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta			
Actividades	0246 Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	C1514.A1524	0863 Porcentaje de solicitudes de servicios generales atendidas	$(\text{Número de solicitudes de servicios generales atendidas} / \text{Número de solicitudes de servicios generales recibidas}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de servicios básicos de la Dirección de Servicios Generales.	Las dependencias formalizan sus solicitudes de servicios generales en apego a la normatividad aplicable.
	0246 Atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	C1514.A1526	0794 Porcentaje de servicios de mantenimiento atendido	$(\text{Número de servicios de mantenimiento atendidos} / \text{Número de servicios de mantenimiento solicitados}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte trimestral de servicios de mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.	Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento.
	0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1527	0864 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas	$(\text{Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas} / \text{Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial	Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento vehicular.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos	
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta			
Actividades	0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1528	0865 Porcentaje de servicios de transportación aérea realizados	$(\text{Número de servicios de transportación área realizados} / \text{Número de servicios de transportación aérea solicitados}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de servicios de transportación aérea de la Dirección de Control Patrimonial.	Las condiciones climatológicas permiten la prestación del servicio.
	0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A1529	1075 Porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares vigentes	$(\text{Número de unidades vehiculares del parque vehicular con pago de derechos vigente} / \text{Número total de unidades del parque vehicular}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las unidades del parque vehicular cumplen con los requisitos para poder efectuar su pago de derechos.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos	
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta			
Actividades	0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A15 30	1076 Porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas	<i>(Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas/Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular recibidas)*100.</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte trimestral de dotación de combustible del parque vehicular de Dirección de Control Patrimonial	Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios normativos en la materia.
	0247 Atención a las solicitudes de servicios de transportación	C1514.A15 31	0866 Porcentaje de unidades aseguradas	<i>(Número de unidades del parque vehicular aseguradas /número total de unidades del parque vehicular)*100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial	El parque vehicular cumple con los requisitos para ser asegurado.
	0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A15 32	1071 Porcentaje de altas Aplicadas	<i>(Número de bienes dados de alta en regla / Número total de bienes solicitados para alta) x100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial	Las solicitudes de las Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores					Metas			Medios de Verificación	Supuestos	
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta			
Actividades	0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A15 36	1073 Porcentaje de transferencias aplicadas	<i>(Número de bienes transferidos en regla / Número total de bienes solicitados para transferencia) x100.</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de las Dependencia cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.
	0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A15 33	1074 Porcentaje de bajas aplicadas	<i>(Número de bienes dados de baja en regla / Número total de bienes solicitados para baja) x100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de las Dependencia cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.
	0248 Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal	C1514.A15 37	0687 Porcentaje de acuerdos notificados	<i>(Número de acuerdos notificados/ Número de acuerdos solicitados) *100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de acuerdos notificados de la Dirección de Control Patrimonial	Las solicitudes de las dependencias cuentan con los requisitos establecidos por la Ley.
	1049 Provisión de servicios Administrativos a la Subsecretaría de Administración	C1514.A15 38	0868 Porcentaje de trámites realizados oportunamente	<i>(Número de trámites realizados con oportunidad/ Número total de trámites solicitados)*100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Control de solicitudes y trámites de la Dirección Técnica	Las Direcciones presentan la documentación necesaria para el desarrollo de los trámites.

Resumen Narrativo	Orden en la MIR	Indicadores						Metas			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta			
Actividades	1037 Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración	C1514.A1539	1774 Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas oportunamente	$(\text{Número de asesorías jurídicas proporcionadas} / \text{Número total de asesorías jurídicas solicitadas}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Libros de control de querrelas, convenios, contratos y expedientes de control interno de la Dirección Jurídica	Las Direcciones realizan solicitudes de asistencia jurídica
	1038 Supervisión y Coordinación de las actividades relacionadas a la Subsecretaría de Administración	C1514.A1540	1452 Porcentaje de acuerdos realizados	$(\text{Número de acuerdos realizados} / \text{Número de propuestas de acuerdo}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).	Existen las condiciones necesarias para el desarrollo de acuerdos entre los involucrados.
	0250 Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades	C1515.A1541	1767 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	$[\text{Servidores públicos mujeres capacitados} / \text{Total de servidores públicos mujeres}] \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	31-38	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.	Mujeres que laboran en las Dependencias asisten a los eventos programados para su capacitación.
	0250 Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades	C1515.A1542	1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	$\text{Servidores públicos hombres capacitados} / \text{Total de servidores públicos hombres}] \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	17.06	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y Reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.	Hombres que laboran en las Dependencias asisten a los eventos programados para su capacitación

Resumen Narrativo		Orden en la MIR	Indicadores				Metas			Medios de Verificación	Supuestos	
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida			Meta
Actividades	0252 Capacitar al Personal en Temas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	C1515.A1544	1659 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	<i>(Número de personal de la SAFIN que se capacita en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN) x100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	28.98	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos.	El personal que asiste a los eventos en temas de Igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos, al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad.

14.1. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	“Administración de los Recursos Humanos Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”
Modalidad:	M012
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidades Responsables:	Subsecretaría de Administración Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 17. Indicadores del Programa Presupuestario 012

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamient o del indicador
Fin	o855 Índice de Gobierno Abierto	Posición de Campeche en la métrica de Gobierno Abierto a partir del estudio realizado por el CIDE y difundido por el INAI que considera como	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		componentes la transparencia y la participación ciudadana											
	0867 Cobertura de pensiones	(Número de personas beneficiadas por una pensión / Número de personas que cumplen con los requisitos para la obtención de una pensión) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
Propósito	0856 Cobertura de los bienes y servicios proporcionados	(Número de bienes y servicios proporcionados a las Dependencias y Entidades / Número de bienes y servicios solicitados por las Dependencias y Entidades) x100.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	1367 Porcentaje de pensiones pagadas	(Número total de pensiones pagadas al final del año/ Número total de pensiones con dictamen) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
Componentes	1805 Pago oportuno de la nómina de pensionados	(Días de retraso en el pago de nómina de pensionados)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	o858 Porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios	(Total de presupuesto ejercido en actividades de recursos humanos, materiales y de servicios/Total de presupuesto ejercido del programa)x100.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	1762 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	(Número de servidores públicos capacitados / Total de Servidores Públicos) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividades	1806 Avance del pago de pensiones estatales	(Monto total de recursos pagados / Monto total de recursos programados) x100.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	o860 Porcentaje de servicios de Administración de los recursos humanos atendidos	(Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos/Número de servicios de Administración de los recursos humanos solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	0857 Porcentaje de incidencias autorizadas	(Número de incidencias de personal atendidos/Número de incidencias solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	0859 Porcentaje de recursos materiales entregados	(Monto de los recursos materiales entregados a las dependencias/Monto de los recursos materiales solicitados por las dependencias)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	0010 Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	(Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/número de solicitudes de recursos materiales recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	0500 Porcentaje de bienes Actualizados	cálculo (Número total de bienes actualizados/Número total de bienes solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	1451 Porcentaje de recursos destinados a servicios generales y de mantenimiento	(Monto de los servicios generales y de mantenimiento destinados a las dependencias/Monto de los servicios generales y de mantenimiento solicitados por las dependencias)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	0863 Porcentaje de solicitudes servicios generales atendida	(Número de solicitudes de servicios generales atendidas/Número de solicitudes de servicios generales recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	0794 Porcentaje de servicios de mantenimiento atendido	(Número de servicios de mantenimiento atendidos /Número de servicios de mantenimiento solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	0864 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento vehicular atendida	(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		mantenimiento vehicular recibidas)*100.											
Actividades	o865 Porcentaje de servicios de transportación aérea realizados	(Número de servicios de transportación área realizados/Número de servicios de transportación aérea solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	1075 Porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares vigentes	(Número de unidades vehiculares del parque vehicular con pago de derechos vigente/Número total de unidades del parque vehicular)*100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1076 Porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas	(Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular atendidas/Número de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular recibidas)*100.	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	o866 Porcentaje de	(Número de unidades del parque vehicular aseguradas /número total	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	unidades aseguradas	de unidades del parque vehicular)*100											
Actividades	1071 Porcentaje de altas Aplicadas	(Número de bienes dados de alta en regla / Número total de bienes solicitados para alta) x100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal
	1073 Porcentaje de transferencias aplicadas	(Número de bienes transferidos en regla /Número total de bienes solicitados para transferencia) x100.	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal
	1074 Porcentaje de bajas aplicadas	(Número de bienes dados de baja en regla / Número total de bienes solicitados para baja) x100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal
	o687 Porcentaje de acuerdos notificados	(Número de acuerdos notificados/ Número de acuerdos solicitados) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	o868 Porcentaje de trámites realizados oportunamente	(Número de trámites realizados con oportunidad/Número total de trámites solicitados)*100.	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividades	1774 Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas oportunamente	(Número de asesorías jurídicas proporcionadas / Número total de asesorías jurídicas solicitadas) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	1452 Porcentaje de acuerdos realizados	(Número de acuerdos realizados/ Número de propuestas de acuerdo) *100	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	1767 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	[Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres] x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres] x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1659 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	(Número de personal de la SAFIN que se capacita en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN) x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular

14.5. Anexo 6. Metas del programa

Nombre del Programa:	"Administración de los Recursos Humanos Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"
Modalidad:	Mo12
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Administración y Finanzas
Unidades Responsables:	Subsecretaría de Administración Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 18. Metas del Programa Mo12

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
F1512	0855 Índice de Gobierno Abierto	0.54	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año se espera que sea un gobierno	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y	Ninguna.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				medida es: Porcentaje		transparente e incluyente.		presupuestales disponibles.	
F1822	o867 Cobertura de pensiones	100	Sí	En la MIR se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Esta orientada al desempeño ya que se espera que año con año cubrir el total de demanda de los pensionados	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna.
P1513	o856 Cobertura de los bienes y servicios proporcionados	100	Sí	En la Ficha Técnica del Indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año cubrir el total de bienes y servicios.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
P1823	1367 Porcentaje de pensiones pagadas	100	Sí	En la MIR se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año cubrir el total de pensiones pagadas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C409	1805 Pago oportuno de la nómina de pensionados	0	Sí	En la MIR se establece que la unidad de medida es: Día	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año no atrasarse ningún día con el pago de pensiones	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514	0858 Porcentaje de presupuesto ejercido en actividades de Recursos Humanos, Materiales y de servicios	81.96	Sí	En la Ficha Técnica del Indicador se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el presupuesto suficiente para ejercer las actividades	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1515	1762 Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	26.22	Sí	En la MIR establece que la unidad de medida es: Porcentaje	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	
C409.A411	1806 Avance del pago de	100	Sí	En la MIR se establece que la	Sí	Está orientada al desempeño ya que	Sí	Se consideran los recursos	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	pensiones estatales			unidad de medida es: Porcentaje		se espera año con año tener un mayor alcance en el pago de pensiones		humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C1514.A1517	o860 Porcentaje de servicios de Administración de los recursos humanos atendidos	100	Sí	En la MIR establece que la unidad de medida es: Porcentaje	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	
C1514.A1518	o857 Porcentaje de incidencias autorizadas	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año autorizar mayores incidencias para atenderlas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1519	o859 Porcentaje de recursos	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores establece que la unidad de	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	materiales entregados			medida es: Porcentaje					
C1514.A1520	0010 Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año atender el mayor porcentaje de solicitudes.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1522	0500 Porcentaje de bienes Actualizados	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores establece que la unidad de medida es: Porcentaje	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	
C1514.A1523	1451 Porcentaje de recursos destinados a servicios	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores establece que la unidad de	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	generales y de mantenimiento			medida es: Porcentaje					
C1514.A1524	o863 Porcentaje de solicitudes servicios generales atendida	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año atender el mayor porcentaje de solicitudes enviada por parte de los servicios generales	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1526	o794 Porcentaje de servicios de mantenimiento atendido	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año atender el mayor porcentaje de servicios de mantenimiento.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1527	o864 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año atender el mayor porcentaje	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	vehicular atendidas			medida es: Porcentaje		de solicitudes de mantenimiento vehicular.		presupuestales disponibles.	
C1514.A1528	o865 Porcentaje de servicios de transportación aérea realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año atender el mayor porcentaje de servicios de transportación aérea.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1529	1075 Porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares vigentes	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año atender el mayor porcentaje de unidades con pago de derechos vehiculares	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1530	1076 Porcentaje de solicitudes autorizadas de	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	dotación de combustible del parque vehicular atendidas			unidad de medida es: Porcentaje		porcentaje de solicitudes autorizadas de dotación de combustible del parque vehicular		presupuestales disponibles.	
C1514.A1531	o866 Porcentaje de unidades aseguradas	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores establece que la unidad de medida es: Porcentaje	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	N/D	No hay elementos necesarios para comparar	
C1514.A1532	1071 Porcentaje de altas Aplicadas	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor porcentaje de altas aplicadas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1536	1073 Porcentaje de	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con	Sí	Se consideran los recursos humanos,	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	transferencias aplicadas			establece que la unidad de medida es: Porcentaje		año tener el mayor porcentaje de transferencias aplicadas		técnicos y presupuestales disponibles.	
C1514.A1533	1074 Porcentaje de bajas aplicadas	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor porcentaje de bajas aplicadas	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1537	o687 Porcentaje de acuerdos notificados	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor porcentaje acuerdos notificados	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1538	o868 Porcentaje de trámites	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor porcentaje de	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	realizados oportunamente			medida es: Porcentaje		trámite realizados oportunamente		presupuestales disponibles.	
C1514.A1539	1774 Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas oportunamente	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor porcentaje de asesorías jurídicas realizadas oportunamente	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1514.A1540	1452 Porcentaje de acuerdos realizados	100	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor porcentaje de acuerdos realizados	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1515.A1541	1767 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	31.38	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de	No	La razón por la cual no está orientada a impulsar el desempeño es porque se	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				medida es: Porcentaje		mantiene en una mejor magnitud		presupuestales disponibles.	
C1515.A1542	1763 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	17.06	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	La razón por la cual no está orientada a impulsar el desempeño es porque se mantiene en una mejor magnitud	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna
C1515.A1544	1659 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	28.98	Sí	En la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Sí	Está orientada al desempeño ya que se espera año con año tener el mayor porcentaje personal de la SAFIN capacitados en temas de igualdad entre hombres y mujeres.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	"Administración de los Recursos Humanos Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"
Modalidad:	Mo12
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Administración y Finanzas
Unidades Responsables:	Subsecretaría de Administración Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

En el presente anexo se encuentra la Propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 012 "Administración de los recursos humanos, materiales y de servicios", para el ejercicio fiscal 2023, el cual se presenta a continuación:

Tabla 19. Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (Propuesta)

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Contribuir a incrementar la eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes mediante la prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada del Estado	Fin	Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	$((\text{Total del gasto en recursos humanos, materiales y servicios a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada en el periodo T} / \text{Total del gasto en recursos humanos, materiales y servicios a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada en el periodo T-1}) - 1) \times 100$	Estratégico	Economía	Anual			0.0	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM	Se mantiene la estructura de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos	
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta			
Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.	Propósito	Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	(Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto o modificado para recursos humanos, materiales y servicios) x 100	Estratégico	Eficacia	Anual			Porcentaje		Análisis del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM	Se mantienen estables las condiciones económicas del estado.
Pago de nómina realizado	Componente 1 (C1)	Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	(Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos)/Número de servicios de la Administración de los recursos humanos solicitados)*100	Estratégico	Eficacia	Semestral			Porcentaje		Reporte con el Número de nóminas de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal	La base de datos de servidores públicos se encuentra permanentemente actualizada.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	Componente 2 (C2)	Porcentaje de recursos humanos capacitados	(Recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada/ Recursos humanos programados para recibir capacitación de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada) x 100	Gestión	Eficacia	Anual			Porcentaje	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos	Los Servidores Públicos de las Dependencias acuden a las capacitaciones y aplican los conocimientos adquiridos.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Actividades de la Subsecretaría de Administración coordinadas	Componente 3 (C3)	Porcentaje de asuntos atendidos	(Número de asuntos atendidos/Número de asuntos considerados para la atención de la Subsecretaría de Administración) x 100	Estratégico	Eficacia	Semestral		Porcentaje		Reportes trimestrales de acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)	Se priorizan los asuntos para atención de la Subsecretaría de Administración

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Patrimonio del estado administrado	Componente 4 (C4)	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	(Número de bienes muebles actualizados al patrimonio del Estado /Número de bienes muebles solicitados para actualización al patrimonio del Estado) x 100	Estratégico	Eficacia	Semestral		Porcentaje		Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial	Se cuentan con medios para llevar a cabo la actualización del estatus de los bienes muebles.
Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	Componente 5 (C5)	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	(Presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales/ Presupuesto modificado para recursos materiales y servicios generales) x 100	Estratégico	Eficacia	Semestral		Porcentaje		Análisis del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM	Los procesos de contratación se cumplen en tiempo y forma

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Gestión documental de archivo	Componente 5 (C6)	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	(Número de expedientes sistematizados en la plataforma tecnológica/Número de expedientes procedentes para el archivo de concentración) x 100	Estratégico	Eficacia	Semestral		Porcentaje		Inventarios y reportes electrónicos	La plataforma tecnológica tiene la capacidad de procesamiento y almacenaje necesaria acorde con el volumen del archivo de concentración

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Administración de los recursos humanos	C1.A1	Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública.	$(\text{Número de servidores públicos con CFDI emitido} / \text{Número servidores públicos}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral			Porcentaje	Reporte de CFDI emitidos, generado por la Unidad de Enlace de Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos	La base de datos de servidores públicos se encuentra permanente mente actualizada

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Atención de incidencias	C1.A2	Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Número de incidencias de personal atendidas/Número de incidencias de personal solicitadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje		Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos	Los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales cumplen con la normatividad en materia de recursos humano

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Capacitación de los servidores públicos de las dependencias y entidades	C2.A1	Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitadas	servidores públicos mujeres capacitadas/Total de servidoras públicos	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje		Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos	Los servidores públicos mujeres que laboran en las Secretarías y dependencias asisten a los eventos programados de capacitación

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Capacitación de los servidores públicos de las dependencias y entidades	C2.A2	Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	$\frac{\text{Servidores públicos hombres capacitados}}{\text{Total de servidores públicos hombres}}$	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje		Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos	Los servidores públicos hombres que laboran en las Secretarías y dependencias asisten a los eventos programados de capacitación

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres	C2.A3	Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	(Número de servidores públicos de la SAFIN capacitados en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Expedientes de capacitación, listas de asistencia y reportes trimestrales de las actividades de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos	El personal que asiste a los eventos en temas de igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos, al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración	C3.A1	Porcentaje de acuerdos concretados	(Número de acuerdos concretados/Número de iniciativas propuestas como acuerdo) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	90	Reportes trimestrales de acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas	Existen las condiciones necesarias para el desarrollo de acuerdos entre los involucrados
Provisión de servicios jurídicos a la Subsecretaría de Administración	C3.A2	Porcentaje de atención de asesorías jurídicas	(Número de asesorías jurídicas atendidas/Número de asesorías jurídicas solicitadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	90	Libros de control de querellas, convenios, contratos y expedientes de control interno de la Dirección Jurídica.	Las solicitudes de asesorías jurídicas son facultad de la Subsecretaría de Administración

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Atención de los trámites	C3.A3	Porcentaje de atención oportuna de trámites	(Número de trámites realizados oportunamente/Número total de trámites solicitados) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	95	Reportes trimestrales de Control de solicitudes y trámites de la Dirección Técnica.	Las Direcciones presentan la documentación necesaria para la realización de los trámites.
Aplicación de altas de bienes muebles	C4.A1	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de alta en regla / Número de bienes solicitados para alta) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	90	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes elaborados por la Dirección de Control Patrimonial	Las solicitudes de las Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Aplicación de transferencias de bienes muebles	C4.A2	Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	$(\text{Número de bienes transferidos en regla} / \text{Número de bienes solicitados para transferencia}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	90	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial	Las solicitudes de las Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte
Aplicación de bajas de bienes muebles	C4.A3	Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	$(\text{Número de bienes dados de baja en regla} / \text{Número de bienes solicitados para baja}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	90	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial	Las solicitudes de las Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Notificación de acuerdos	C4.A5	Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles	(Número de acuerdos notificados / Número de acuerdos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	90	Reportes trimestrales, actos jurídicos, oficios y escritos de la Dirección de Control Patrimonial de la SAFIN	Las solicitudes de las Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Actualización de bienes muebles	C4.A6	Porcentaje de bienes actualizados	(Número de bienes actualizados/Número de bienes solicitados para actualizar) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	95	Reporte trimestral de altas, bajas y transferencias de bienes y Reporte trimestral de acuerdos notificados de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Las dependencias cumplen con la normatividad necesaria para la actualización de los bienes

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Provisión de recursos materiales	C5.A1	Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos	(Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/ Número de solicitudes de recursos materiales recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	90	Dirección General de Recursos Materiales	Los procedimientos de contratación cumplen con los requerimientos técnicos y normativos
Seguimiento de procedimientos de contratación realizados	C5.A2	Porcentaje de recursos materiales entregados	(Monto de los recursos materiales ejercidos por las dependencias y entidades/ Monto de los recursos materiales autorizados por las dependencias y entidades) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Análisis del Ejercicio del Presupuesto generados en el SIACAM Dirección de Recursos Materiales	Los procedimientos de contratación cumplen con los requerimientos técnicos y normativos

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	C5.A3	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento resueltas/ Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Reportes trimestrales de servicios básicos y de mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales	Las dependencias y entidades formalizan sus solicitudes de servicios y mantenimiento en apego a la normatividad aplicable

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Atención del servicio de mantenimiento vehicular	C5.A4	Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Reporte trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial	Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento vehicular
Atención de los servicios de transportación aérea	C5.A5	Porcentaje de servicios de transportación atendidos	(Número de solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas/Número de solicitudes de servicios de transportación aérea recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Reportes trimestrales de servicios de transportación aérea de la Dirección de Control Patrimonial/Aéreos	Las condiciones climatológicas permiten la prestación del servicio.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Pago de derechos vehiculares	C5-A6	Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados	$(\text{Número de unidades vehiculares con derechos pagados} / \text{Número total de unidades del parque vehicular}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las unidades del parque vehicular cumplen con los requisitos para poder efectuar su pago de derechos
Dotación de combustible del parque vehicular	C5-A7	Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	$(\text{Número de solicitudes de dotación de combustible atendidas} / \text{Número de solicitudes de dotación de combustible solicitadas}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Reporte trimestral de pago de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios normativos en la materia.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Meta			Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipos	Dimensión	Frecuencia	Línea base	UM	Meta		
Aseguramiento de unidades vehiculares	C5.A8	Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas	(Número de unidades vehiculares aseguradas/ Número total de unidades del parque vehicular) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje	100	Reporte trimestral del parque vehicular asegurado de la Dirección de Control Patrimonial.	El parque vehicular cumple con los requisitos para ser asegurado.
Procesamiento del Archivo de concentración	C6.A1	Porcentaje de archivo de concentración analizado	(Número de expedientes cotejados y resguardados/Número de expedientes recibidos para resguardo) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral		Porcentaje		Inventarios	Las áreas de la SAFIN conocen los criterios normativos necesarios para ingresar los expedientes al archivo de concentración

14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	"Administración de los Recursos Humanos Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"
Modalidad:	Mo12
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Administración Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 20. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.

Capítulo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
1000 Servicios personales	90,492,177	96,134,306.96
2000 Materiales y Suministros	5,345,962	7,175,617.42
3000 Servicios Generales	24,127,939	41,421,155.76
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	7,860,169	6,249,691.71
5000 Bienes Muebles, Inmuebles	5,400,000	4,962,018.00
	133,226,247	155,942,789.85

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas y Subsecretaría de programación y presupuesto - Reporte por ramo, programa y capítulo anualizado 2022

14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	"Administración de los Recursos Humanos Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche"
Modalidad:	Mo12
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidades Responsables:	Subsecretaría de Administración Dirección General de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos Dirección General de Recursos Materiales Dirección de Recursos Materiales Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Dirección Jurídica Dirección Técnica
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

No se identificaron programas complementarios, así como programas similares al Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche", por lo que no puede valorar el presente anexo.